

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//28.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1931 / 1932

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

Actas año 1931/32

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

31-32

LIBRO DE ACTAS

Ayuntamiento

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS BAYADOS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRAMSES DE IMPRESIÓN Y LITOGRAFÍA

35
1.1
1931 - 1932

LIBRO DE ESTAMPACIÓN



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

ESTADO

1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.910.482*

Remite pro ome de los conyunto
de cien folios de texto a cargo de los
actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento
de Alcázar, con los pliegos de H.ª clase de 1901
N.º 816. 187 y N.º 3. 856 188. Impugnados los
por ciento veinte pesetas

R/28



Badajoz 4 de Julio 1901
El Jefe de Rentas Publicas
M. Martinez



AS
DAS POR



nar las actas de las se-
actas
- pliego - de
pliegos H.ª clase

plimiento de la citada
al sello de esta Oficina.
cientos *veinte y uno*
de Rentas Publicas
M. Martinez

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concor-
ndo con la de este día.
e, en *Alcázar*
de mil nove-

Antonio Rodriguez

El *Alcalde*
José

POANEX *R/39*

INTA DE EXTREMADURA

[Faint, illegible handwritten text on a rectangular piece of paper pasted onto the main page.]

F. OTYBE 100 MEBELVQ



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA

Parte superior para entregar al interesado.

4. CLASE 10 PESETAS

B.3856.587 *

Complemento al pliego de bases n.º A.O. 910.482-

*Badajoz 6 de Agosto 1921
El Jefe de Partes Públicas
M. Martínez*



CLASE 10 PESETAS POR



...nar las actas de las sesiones
del
... pliego de bases n.º 482-

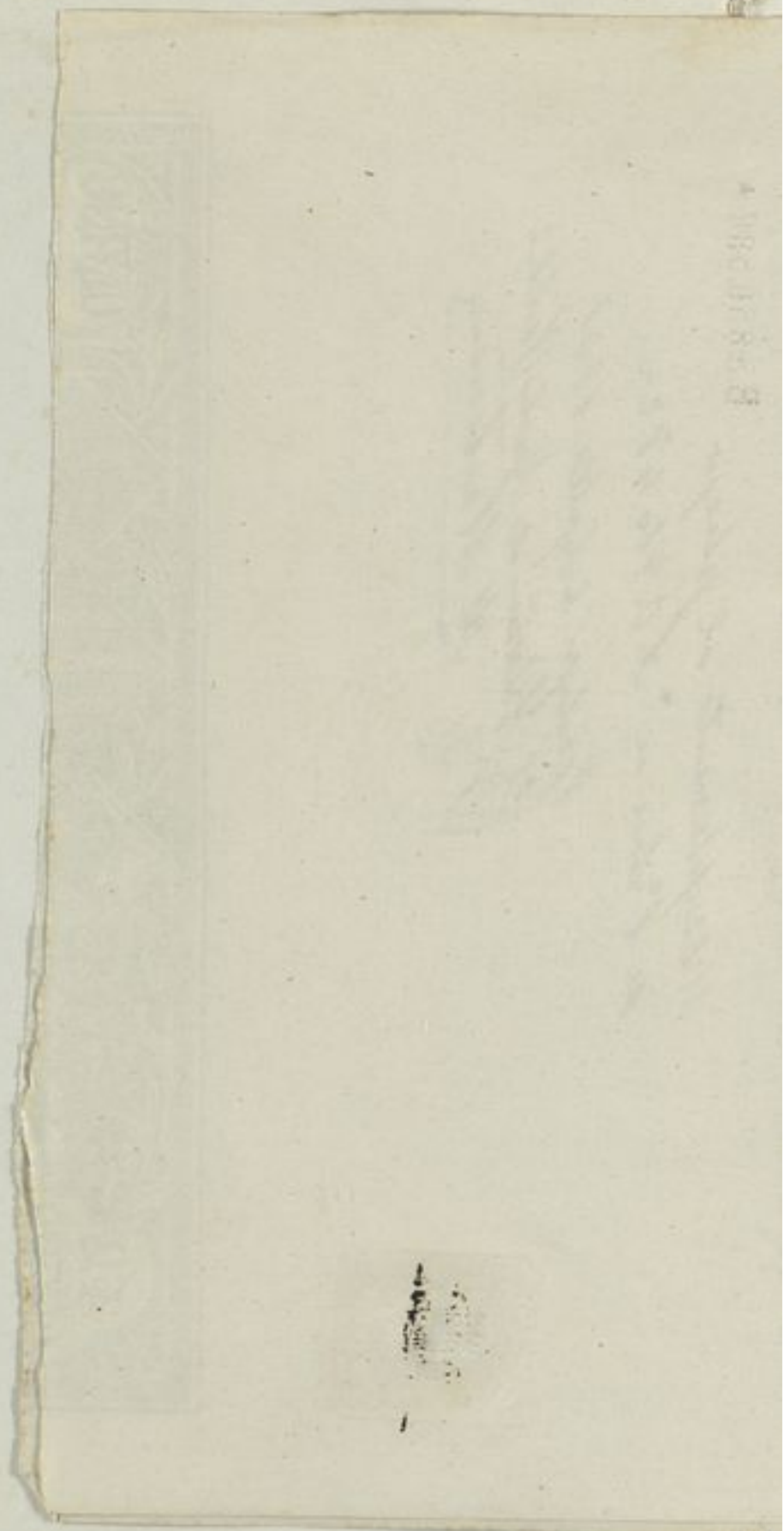
...plimiento de la citada
...el sello de esta Oficina.
...cientos *treinta y uno*
...Registros Públicos
M. Martínez

...hojas, foliadas y
...y rubricadas por su
...celebre, concer-
...ndo con la de este día.
...te, en *Hivera*
...de mil nove-

Antonio Rodríguez

El *Jefe de Partes Públicas*

POANEX *135* JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Parte superior para entregar al interesado.

4. CLASE 10 PESETAS

B.3.856.588 *

*Complemento al pliego
de 1.ª clase n.º F.C. 910482 -*

*Proyecto 4 de agosto 1931
el señor de Junta Pública*

M. de Harter



AS

DAS POR



...nar las actas de las se-

... ..

... pliego ... de

... pliego 4.ª clase

...plimiento de la citada
... el sello de esta Oficina.

...cientos *... ..*
... de Registros Públicos
... ..

... hojas, foliadas y

... y rubricadas por su

... celebre, concer-

... ando con la de este día.

... te, en *... ..*

... de mil nove-

... ..
... ..

El *... ..*
... ..

POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Hivera

Término municipal de Alconchel

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS

E LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento



Este libro, comprensivo de once folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alconchel ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase 1.ª u.º A. 0.910482 y dos pliegos 4.ª clase números N. 3.856.587 y N. 3.856.588 importante la trescientos veinte puntos

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y uno



El Jefe de Negocios Públicos
M. A. Astoriza

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de once hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ayuntamiento celebre, concernientes a este Ayuntamiento comenzando con la de este día para que conste, estiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alconchel



en veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y uno

El Presidente
J. M. de la Cruz

Francisco Rodríguez

POAMEX 139 JUNTA DE EXTREMADURA

Partido de

Extremadura

Formación municipal de

AÑO 1971

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text, illegible]

[Faint handwritten text, illegible]

[Faint handwritten text, illegible]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

[Decorative flourish]

Sesion ordinaria sin efecto del dia Veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

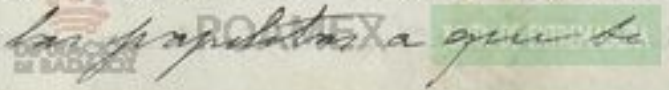


No se celebró por no haber concurrido ninguno de los señores del Ayuntamiento en su consecuencia se procedió a nueva citacion para el dia Veintiocho del actual en armonia con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la vigente ley municipal. firmada esta diligencia de que certifica. Loba no puede = veintiocho = vale.

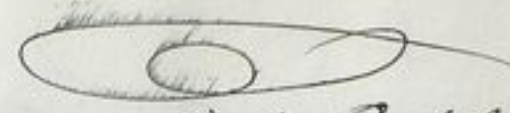
J. Rodryg
[Signature]

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia Veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde por primer Excmo. Sr. D. Tomas Cipriano Palos Perea y por los señores Concejales que se hallaron presentes se representaron por el Sr. Manuel Hoyos Murgueta se representaron por el Sr. D. Ramon Garcia al efecto no habiendole verificado D. Ra. Eduardo Cuellar Sr. Rodryg y D. Don Diaz. El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las veintiocho horas y dio un primer Excmo. Sr. D. Ramon Garcia al efecto no habiendole verificado D. Ra. Eduardo Cuellar Sr. Rodryg y D. Don Diaz. El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las veintiocho horas y dio un primer Excmo. Sr. D. Ramon Garcia al efecto no habiendole verificado D. Ra. Eduardo Cuellar Sr. Rodryg y D. Don Diaz.

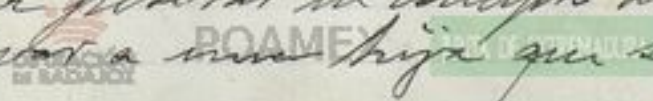
Procedió a segunda convocatoria del cargo de segundo Excmo. Sr. Alcalde por no haber obtenido sufragio suficiente de votos el elegido en la sesion del dia diez y siete del actual D. Cipriano Palos Perea, en su consecuencia los señores Concejales fueron depositados en una de cristal destinada al efecto la cual se refiere el arti-



culo ementa y enatio de la vigente ley
municipal y terminada que fue la
votacion el señor Presidente dio de
dicha mesa las referidas papelitas una
a cada leyendo su voz alta su con-
tenido resultando que el Concejil ante-
riormente citado obtuvo siete votos y
una papelita en blanco por lo que fue
provisoriamente definitivamente del cargo
vacante por haber obtenido mayoria ab-
soluta del numero de Concejales de que
se compone la Corporacion municipal.
En este estado fueron adoptados por
unanimidad los siguientes acuerdos: De-
signar al señor Concejil D. Gabrino Polanco
Barrera para formar parte de la Jun-
ta que ha de presidir la subasta en
las tierras de la Colarrada y al tam-
bien Concejil D. Cipriano Chaves Campos
para presidir la eleccion que ha de
tener lugar para la designacion de
los Vocales que han de constituir la
Junta local de regadío. Solicitar de
la Junta del Caudal en concepto de
prestamos sin interes la suma de
cuatro mil pesetas para destinarse
a la terminacion de los trabajos in-
completados en la obra de regadío a
la fuente del Pozo vitando en pro-
piedad debido al tiempo de lluvias
que se aproxima y carece el Ayuntamiento
de recursos, debiendo ser consig-
nada dicha cantidad en el presupuesto
del proximo año para el fin.



tipo correspondiente. Rectificar el tipo o pu-
 ero de subasta de las fincas de la Caba-
 nada en tres mil quinientas pesetas
 en vez de las tres mil que aparecen con-
 sideradas en el pliego de condiciones corres-
 pondiente. Que con el fin de poder averi-
 guar en el Registro de la propiedad de
 este partido judicial cual haya sido el o-
 rigen de adquisicion de las fincas que
 pueden considerarse como sirvicio,
 deudas reales y baldias en este térmi-
 no municipal se autoriza a los señores
 Concejales D. Cipriano Chaves y D. Gabriel
 Palomo para que en nombre y repre-
 sentacion del Ayuntamiento puedan
 gestionar en aquella dependencia la
 adquisicion de los datos necesarios al
 objeto indicado para ser remision al
 Excmo. Gobernador de la provincia que
 lo interesa que en vista de la impo-
 sibilidad en que se encuentran los re-
 mantentes de la deuda de las deudas
 de la Cabañada para pagar en compe-
 nso en metálico por la gran faci-
 lidad que encuentran para la venta en
 sus tierras se sea admitido este papel
 a cuenta del debito al precio de tres.
 Que se vuelva a gestionar de los poderes
 publicos la inclusion en el plan gene-
 ral de obras publicas la carretera que
 parte desde este pueblo al inmediato de
 Chelis y conceder a Don Juan Cordero Parraño
 diez pesetas en concepto de bono para
 haber a una hija que se encuentra en



persona al Hospital de Piedad.
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto siendo las veintidos ho-
ras y veinte minutos firmando en
credito los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Tomás Osuna

Cipriano Pardo

Mateo Regala

Ramon Ferrn

Nicolas Ferrn

Eduardo Luello

Gervino Blanco

Cipriano Pardo

Juanito Rodriguez

sesion extraordinaria del dia veintinueve de
septiembre de mil novecientos treinta y uno.

- Señores. Concurran bajo la presidencia del
D. Cipriano Pardo primer Presidente de la Sala y
" Manuel Regala D. Tomas Osuna por los señores
" Ramon Ferrn concejales que al margen se expresan
" Eduardo Luello por el extranjero al efecto no habiendo
" Cipriano Chaves y D. Juanito Rodriguez
" Gabino Belmonte, Ramon Rodriguez y D. Juli Diaz

El Sr. Presidente declara abierta la se-
sion a las veintinueve horas y cinco mi-
nutos procediendo segundamente de
orden del mismo a la lectura por
ser el Secretario del escrito pre-
sente y de los congresos por varios señores

Concejales Subintendidos del Señor Alcalde presidente se celebraron de esta sesión extraordinaria para acordar lo que proceda respecto a la negativa de algunos propietarios de no admitir los boques que se han correspondido en cumplimiento de lo acordado en pacto amistosamente celebrado entre observos, algunos patronos y delegados del Señor Gobernador Civil de la provincia el día Veinticuatro del actual.

Entrados todos los señores concurrentes del norte de referir acordaron por unanimidad de cuenta a la Superioridad por medio de Relación de los Señores patronos e propietarios que no han querido admitir los boques por la resolución que precede.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto siendo la Veinticuatro horas y Veinticuatro minutos firmando en obediencia los señores de la corporación de que goza el Sr. Secretario cristiano.

José Pérez

Leopoldo Pato

Manuel Nogales

Ramón Larrea

Vicente Ferrer

Eduardo Luello

Cipriano Ferrer

Garcino Blanco

Jaime Proby

Sesion ordinaria en efecto del dia primero de octubre
de mil novecientos treinta y uno.

No se celebró por no haber comparecido ninguno de los señores del Ayuntamiento en su consecuencia se procedió a nueva citacion para el dia tres del actual en armonia con lo dispuesto en el artículo ciento veinte de la vigente ley municipal primero esta diligencia se que antepuso.
J. Rodriguez
S

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia tres
de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Señores Concurren bajo la presidencia del Sr. presidente Cipriano Palos mes Herrente Alcalde de Formis Perse Perse
.. Manuel Nuzales Sr. Teniente Comisario que al no estar se expresan
.. Domingo Garcia previa citacion al efecto, no habiendolo verificado
.. Eduardo Cuervo Sr. Cipriano Chaves Sr. Domingo Posada Sr. Jose
.. Vicente Herrera Sr. D. Bernabe.

El Sr. presidente del Sr. obispo le sesion a las
veintiuna horas y diez minutos y leida las actas de las sesiones ordinarias del dia veinti seis de septiembre ultimo y extraordinarias del veintinueve siguiente, fue aprobada la primera y ratificada la segunda.

Acto seguido se acordó por unanimidad conceder en concepto de socorro a Domingo Mediano seis pletas y a Olaya Clemente diez pletas para que pueda trasladarse al Hospital provincial de Pineda por encontrarse enferma.
Inmediatamente procediose a la distribucion de fondos por capitulos del presupuesto



[Handwritten flourish]

para el presente mis en arreglo a lo dispuesto
 en las siguientes disposiciones consistentes en la con-
 trada de quinientos noventa y seis pesos, que en el
 de prójimo tiempo se han de liquidar con el
 presentando sus comprobados a los señores y pagos
 realizados en el anterior respectivamente los primeros
 ochos mil novecientos cincuenta y seis pesos de-
 setenta y siete centimos y los segundos cinco mil
 cincuenta y cuatro pesos setenta y siete centimos

En este estado el Consejo de Señores D. Pedro de
 dio cuenta a la Corporación de las gestiones rea-
 lizadas en el Registro de la propiedad de algunas
 en averiguación de censos sean en este término
 municipal las fincas pertenecientes a Ferreras,
 Dehesa, Polanco y Valdovinos, manifestando que para
 conseguir esto es necesario solicitarlos por escrito
 de aquella dependencia en nombre de Ayuntamiento,
 lo mismo concuerda después de enterado acor-
 daron unánimemente autorizar a la presiden-
 cia para que con la urgencia posible autorice
 el escrito que proceda al efecto indicado. —

Ultimamente la presidencia puso a la con-
 sideración de los señores del Ayuntamiento de
 que aprovechando la ocasión de encontrarse en
 territorio el agente ejecutivo de Positos nombrado
 por la Dirección de Agricultura de San Pedro
 de los Rios, sería conveniente se hiciese cargo de los
 derechos del impuesto de la decima y de ar-
 bitrios municipales, habiendo quedado enterados
 dichos señores acordando por unanimidad
 autorizar al Sr. Presidente para que se ponga
 de acuerdo con referido Señor de la forma
 en que ha de realizarse la recaudación —

Los señores *[illegible]* mis asuntos de que tratar

el Sr. Presidente dió por terminada el acto
siendo las veinti una horas y treinta y cinco
minutos, firmándose en virtud de lo convenido
y actas de los como se continúan en el acta.

Tomás Perera Cipriano Palos
Manuel Negrete Ramón Farías
Eduardo Cuervo Vicente Herrera
Gervasio Blanco
Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día nueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis.

Señores Concurrieron bajo la presidencia del Sr. presidente Cipriano Palos merced a las veinti una horas y treinta y cinco minutos de la sesión. Concurrieron también al efecto los señores Manuel Negrete Perera, Ramón Farías, Eduardo Cuervo, Vicente Herrera Chaves, Du. Ramón Rodríguez y Sr. Jaime Rodríguez. El Sr. presidente declaró abierta la sesión a las veinti una horas y treinta y cinco minutos y leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Habrían de leerse las actas, resoluciones y correspondencia afines de la anterior habiendo quedado enterados los señores concurrentes de las disposiciones contenidas en los mismos, acordando su cumplimiento y archivo debiendo hacer constar que en las sesiones ordinarias celebradas en los días doce, dieciséis y veinti seis de Septiembre último

y tres del actual se dio lectura igualmente a las
 midiasdas Exentas, Politivas y correspondencias
 ofisial correspondientes a las respectivas sumas
 mas y que por olvido ha dejado de consignarse en
 referidas sesiones. — — —

Seguidamente y por unanimidad se adopta
 res. los acuerdos siguientes. — — —

Conceder un toerno de veinti cinco pesos al
 pobre enfermo Manuel Sarmiento para tras
 ladarse a Madrid en el fin de que se sea prac-
 ticada una operacion quirurgica. — —

Nombrar a la presidencia para presidir la
 eleccion que ha de tener lugar el proximo do-
 mingo toerno del actual para designar tres vo-
 cales obreros y tres de propietarios como suplentes
 de los vocales elegidos anteriormente para la
 constitucion de la Junta Agraria. — —

Que las camas facultadas para la Sanidad
 civil que ha estado concentrada en este pueblo
 por ordenes superiores se abase a la intendida
 Autoridad Sarmiento en un arriendo de las mismas
 una peseta cincuenta centimos diarias cada
 una en virtud de las tres pesetas que ella esija. —

En este estado fue presentada la cuenta re-
 mitida por el Ayente del Ayuntamiento
 a Pedrojo de Polio Alvarez Jarama con-
 presidente al tercer trimestre del corriente
 año la cual despues de examinada por los
 señores concurrentes acordaron su aprobacion
 resultand de ella un saldo a favor del Ayun-
 tamiento de doscientos treinta y una pesetas
 veinte dos centimos. — — —

Ultimamente fue tambien acordado que
 inmediatamente se proceda al devengo de los —

paredes del Cementerio civil y aceptar el local propiedad de D. Enrique Ortúzar para la instalación de la escuela de niñas y niños mediante las reformas ordenadas por la Inspección consistente en la colocación de una claraboya para aumento de luz y unas cristalerías en las puertas de calle y patio por el tiempo de un año y precio de cincuenta pesetas mensuales.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintiuna horas y veinte minutos firmando en virtud de lo acordado y de todo ello en su virtud certifica

Tomás Ferrer *Guillermo Pérez*

Marcos Regala Ramón Larra

Eduardo Luella

Vicente Ferrer

Garino Blanco

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día quince de octubre de mil novecientos treinta y uno.

- Asistencia. Concurran bajo la presidencia de D. Cipriano Palos como primer Vocal de su fin.
- « Marcos Regala como D. Tomás Ferrer como los señores
 - « Ramón Garin Concejales que al margen se expresan
 - « Eduardo Luella por su citación al efecto, no habiéndolo de
 - « Vicente Ferrer asistiendo los señores D. Cipriano Chaves, D.
 - « Gabriel Peláez Ramón Rodríguez y D. Don Díaz.

El Sr. Presidente declaró abierta la

43

sean a las veintuna horas y cuarenta mi-
nutos y leida el acta de la anterior que
aprobada.

Tambien lo fueron las Gacetas Boletines
y correspondencia oficial de la sesion
anterior habiendose quitado interados los
asuntos concernientes de cuantas disposicio-
nes con termin los mismos acordando
su cumplimiento y archivo.

Esto seguido fueron adoptados por una
mayoria los siguientes acuerdos.

Autosar a la presidencia para que en
nombre y representacion de este munici-
pial distrito solicite del Excmo. Sr. Minis-
tro de la Gobernacion autorizacion para
que pueda ser elevada a escritura pu-
blica la compra del terreno de terreno
propiedad de D. Gerardo Nogales por-
mitado al efecto por parte de otro
de D. Fausto Rodriguez Lario, donde
ha sido construida la Casa Cuartel de
la Guardia Civil. Autosar igualmente a
resolucion hasta la proxima sesion
la minuta manuscrita por el Sr. D.
de esta Villa Manuel Fernandez
Valle solicitando el cargo de inter-
ceptor y que a la presidencia de
Propio Excmo. se le haya entregado
cuando los fondos del municipal
lo permitan la cantidad de cincuenta
pesetas en concepto de subvencion
y con cargo al capitulo correspondiente
del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que

Acta de la Sesión Extraordinaria del día veinte de Octubre de mil
 novecientos treinta y uno. En virtud de lo acordado en el acto de
 la sesión ordinaria de este día, se celebró la presente sesión
 extraordinaria en el día y hora expresados, con asistencia de
 los señores que se expresan a continuación.

Tomás Perera

Cipriano Balbo

Máximo Magales

Francisco García

Eduardo Cuervo

Nicolas Ferrer

Cipriano Estrella

García Blanco

García

Sesión extraordinaria del día veinte de Octubre de mil
 novecientos treinta y uno.

Se abrió la sesión a las diez y cinco minutos de la noche, con asistencia de los señores
 D. Cipriano Balbo, Presidente, Alcalde en funciones de D. Tomás Perera,
 D. Máximo Magales, Perito en Letras, Comisario que al margen se ex-
 presan, D. Eduardo Cuervo, Jefe de Policía, D. Cipriano Estrella, y D. Nicolás Ferrer.
 El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veintidós y cinco minutos.
 Seguidamente se hizo la propuesta de ser-
 plemento de créditos para cubrir los gastos de
 los consiguientes necesarios para atender
 a los que se adeuda a la Real Hacienda, Mi-
 nisterio, Litigios, veintidós por ciento de propios, pers-
 onas jurídicas en Breda y Mancha, Bayas, Alca-
 ldes, Censos, prohibición, viajes, vestuario,
 municipales, Material, Metros, Medicina.

Rodríguez

muestras, Liconos, Permisos profesionales, Reparaciones edificios, Construcción muros en el Ayuntamiento, Casinos y puentes, compra de mercancías, Festejos públicos, Suplementos peltos que formula el Secretario y que hace suya la Comisión municipal de Hacienda en fecha once de Septiembre último, la cual ha permanecido impresa al público por término de quince días delante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que comparando los cifras que figuran en el capítulo décimo quinto del presupuesto de ingresos y en el décimo octavo del de gastos apenas sube sobra de tres mil cuatrocientos noventa pesetas ochenta céntimos que unidos a las diez mil ochenta pesetas procedentes de la amortización de cuarenta obligaciones de ferrocarril de Madrid, Saragosa y Alicante hacen el total de trece mil quinientas setenta pesetas ochenta céntimos al las que perfectamente pueden destinarse las diez mil novecientas setenta y cuatro pesetas ochenta céntimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de diez mil novecientas setenta y cuatro pesetas ochenta céntimos por contracción de la consignación del capítulo décimo quinto del presupuesto de ingresos en destino a los varios capítulos y artículos del de gastos para los fines que se indican anteriormente y que de este expediente se remita copia al Sr. D. Delegado de Aca

cienda de la misma.

Igualmente visto también el presupuesto de habilitación de crédito por el doctor el capitular primer artículo cuarto del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a los papeles del Circuito Nacional de la amabilidad de mil novecientos veintiuno y veinte por ciento de propios de mil novecientos treinta que se consigna en la Hacienda, que formaba el Secretario y que trae suya la Comisión Municipal de Hacienda en fecha once de Septiembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado ninguna objeción alguna.

Considerando: que comparando los cifras que figuran en el capítulo décimo quinto del presupuesto de ingresos y en el décimo octavo del de gastos aparece un sobrante de tres mil cuatrocientos noventa y seis ochenta y cinco reales que perfectamente pueden destinarse los dos mil seiscientos seis reales que se solicitan a las atenciones que se verifican anteriormente.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de dos mil seiscientos seis reales por contracción de la consignación del capítulo décimo quinto del presupuesto de ingresos en destino al capítulo primer artículo cuarto del de gastos para los fines que se verifican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la misma.

En su habilitación otros asuntos de Real Trece

F



En el Ayuntamiento de Alconchel el día veintidós de octubre de mil novecientos veintidós y uno.

Francisco Pérez *Cipriano Galán*
Francisco Gomis

Vicente Herrera *Eduardo Luello*
García Blanco *Pompeo Rodión*

Jaime Rodión

Señor ordinario en efecto del día veintidós de octubre de mil novecientos veintidós y uno.

Señor - Esto se celebró por no haber concurrido

D. Cipriano Galán, nada más que los señores concejales que

señalan al margen de expresión ^{el señor Alcalde Presidente} los cuales no for-

zaron la mayoría del Ayuntamiento.

Don Jaime ordenando por consiguiente la providen-

cia de provida a su vez citación para su

celebración el día veintidós del actual.

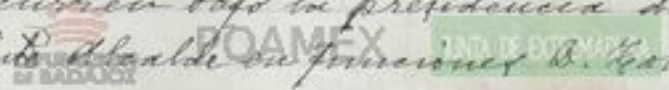
firmo esta diligencia de que entienda.

En Alconchel a 22 de octubre de 1922. - *Jaime Rodión*

Señor ordinario en segunda convocatoria del día veintidós de octubre de mil novecientos veintidós y uno.

Concurrió bajo la presidencia del Sr. Primer Con-

cejal D. Jaime Rodión. - *Jaime Rodión*



Señores
 D. Cipriano Palos
 " Manuel Rogales
 " Ramón García
 " Eduardo Lucillo
 " Vicente Herrera
 " Cipriano Masera
 " Fabián Blanco
 " Pedro
 " Pedro

los Señores Concejales, que al margen se ex-
 presan previa citación al efecto, no habiéndolo
 verificado los Sres. D. Ramón Rodón y D. José
 Diaz.

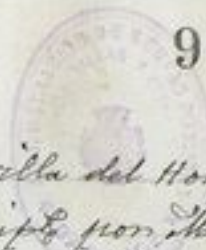
El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las
 veinte horas y treinta minutos y leídas las ac-
 tas de las sesiones ordinaria del día quince
 del actual y extraordinaria del veinte siguiente.
 Lo fue aprobada la primera y ratificada en
 todas sus partes la segunda.

De lo siguiente fueron adoptados los acuerdos
 que siguen.

Que en el próximo año de mil novecientos
 treinta y dos sea gravada la contribución in-
 dustrial con el recargo municipal autori-
 zado por el Estado del treinta y dos por ciento
 y el impuesto de larnafes de lino con el
 del cincuenta por ciento, conceder diez pesetas
 mensuales a Cecilia Martínez para aten-
 der a la lactancia de su hija por no tener
 esta la cantidad necesaria de leche para
 ella; Que dar enterada la Corporación de
 haber resultado desiertas las dos subastas
 anunciadas para los aprovechamientos
 de hiervas y pastos de la Cobarrada, quedando
 autorizada la presidencia para que sea anun-
 ciada otra tercera subasta bajo las mismas
 condiciones estipuladas cuando le cupiere
 oportuno; Abonar a ramos lo que se les
 adeuda como indemnización del terreno ad-
 quirido por el Ayuntamiento en la vía pú-
 blica de la Calle de José Santos Rodón;
 Conceder un socorro a Antonio Arrote de
 unata pesetas también como indemni-



D



nación de los gastos de regreso a esta villa del Hospital de Badajoz: Serestimar escrito suscripto por Manuel Hernandez Valle solicitando el cargo de enterrador en virtud de no estar este vacante: Que se comunique al Excmo Sr. Ministro del Trabajo y Previsión para los efectos que procedan la resistencia que por parte de algunos propietarios y arrendatarios de fincas rústicas de este término municipal se viene observando para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto de dicho Ministerio de fecha doce de Septiembre último, con referencia a la ocupación de moros de labor y ganaderos forasteros: Haber quedado enterados los señores del Ayuntamiento de no haber tenido efecto la reunión de los Alcaldes del partido en Olivenza para la discusión y aprobación del presupuesto para atenciones del Juzgado de primera instancia en referida ciudad.

Que el acuerdo adoptado en tres del actual con referencia al nombramiento del Agente ejecutivo a favor de D. José Haro Gallego para el cobro de las subidas por los impuestos de arbitrios quede subsistente en la misma forma que aparece suscrita al folio número cuatro de este libro. Que se proceda al arreglo de la Teclumbre de la Torre del Reloj por encontrarse en ruinas con divisiones debidas a las lluvias.

Ultimamente con motivo de las explicaciones dadas por la presidencia referentes al acuerdo suscrita con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia para que la Sociedad de Obreros Agricultores figurara como contratista de las reparaciones que han de realizarse en la carretera que conduce desde esta villa a la

de Higuera de Vargas, con la garantía del Ayuntamiento, los señores de la Corporación que harán enterados prestados al efecto su conformidad u lo contrario por el Señor Presidente el cual se hará cargo de la tramitación que haya de llevar el asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acty siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos firmando el crédito los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Fernán Pulido Tomás Perera

Expiano Calvo Ramiro Larra

Alonso de los Angeles

Cipriano Chaves

Gerardo Blanco

Eduardo Cuervo

Vicente Perera

Sancho Rodríguez

Señores. Se acordó en sesión del día veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Señores. No pudo celebrarse por no haber concurrido. Ramiro Larra pidió nada más que los señores Concejales Eduardo Cuervo que al margen se expresan los cuales no forman la mayoría del Ayuntamiento ordenando por consiguiente la providencia de proueta a nueva citación para su celebracion el día treinta y uno proximo a la hora designada de que es el día...

grio.

J. Rodryguez

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veintiuno y uno de octubre de mil novecientos veinte y uno.

Señores
B. Hornos
Luisiano Cabre
Manuel Hozales
Ramon Garcia
Eduardo Melch
Luisiano Cabre
Gabino Blanco

Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fermín Pulido Gonzalez, los señores concejales que al surgen se expresan por via citacion al efecto no habiendolos verificados los señores D. Pascual Herrera D. Pascual Noñon y Lope Diaz.

El Sr. Alcalde declaro abierta la sesion a las veinte horas y veinticinco minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

J. Rodryguez

Igualmente le fueron las cartas de orden y correspondencia oficial de las dos semanas anteriores habiendose quedado autorizados los señores concejales de cuantas disposiciones contenian los mismos acordando su cumplimiento y archivo. seguidamente fueron tomados los siguientes acuerdos: Que por la presidencia se ordene la inmediata continuacion de las obras que faltan que realziar como más indispensables en la traida de aguas al pilar del Losos como son la construcción de la bóveda en el depósito abierto en el callejon de San Gabriel y colocacion de la tuberia todo ello con el fin de evitar el que vuelva a ocurrir los desplomes de terreflones habidos como causa de fura mayor debido a las abundantes lluvias acaidas sin que por esto pueda atribuirse a voluntad ajena los perjuicios que al agua farricento se le originan con el aumento de gastos en dichas obras: Aprobar una rectificaci6n en las rectificaciones llevadas

a efectos en los expedientes de suplemento
y habilitación de créditos al presupuesto
de corriente por haberse notado al con-
feccionar el refundido el error de apa-
recer consignados en los mismos
las tres mil cuatrocientas noventa
pesetas ochenta céntimos como existen-
cia en Caja en treinta y uno de marzo
último en vez de las mil cuatrocientas
dos pesetas setenta y siete céntimos
que figuran como sobrante entre los
créditos pendientes de cobro y obligacio-
nes pendientes de pago en la indicada
cada fecha, habiendo quedado reducida
la cantidad disponible a los efectos
anteriormente expresados en once
mil cuatrocientas ochenta y dos pese-
tas setenta y siete céntimos en lugar de
la de trece mil quinientas setenta pe-
setas ochenta céntimos que figuraban
anteriormente. Hombrar por unanimi-
dad al Concejal D. Cipriano Cha-
ves Campos para que como repre-
sentante del Ayuntamiento se perso-
ne en Oviedo el día cuatro del
próximo Noviembre a las doce con
el objeto de concurrir a aquellas
Casas Consistoriales para la dis-
cusión y aprobación del presupuesto
de gastos necesarios para el sos-
tenimiento del Juzgado de Instrucción
del Partido, en el próximo año de mil
novecientos treinta y dos, y que han pro-
cedido a la permuta del estado económico del

municipios se hagan efectivas al punto las mil
pesetas que a parecer consiguadas en el pre-
supuesto corriente como subvencion al mis-
mo.

H. me habiendo visto asuntos de que tra-
ta' el Sr. Presidente dio por terminada
el acta siendo las veintinueve horas y vein-
te minutos, firmando en credito los se-
ñores concurrentes de que yo el secreta-
rio, certifico.

Fernan Pulido ~~Fernan Herrera~~

~~Manuel Hozales~~

~~Cipriano~~

Ramon Garcia

Eduardo Cuello

Vicente Herrera

Cipriano Chaves

Garcia Blanco

Juan Rodriguez

Señor ordinaria del dia cinco de noviembre de mil
novecientos treinta y uno.

Concurron bajo la presidencia del Sr. Al-
calde-Presidente D. Fernan Pulido Gonzalez, los
Señores concejales que al margen se expresan,
previa citacion al efecto, no habiendole verifi-
cado los señores D. Ramon Rodriguez y D. Lopez
El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a
las veinte horas y veinte minutos y leida
el acta de la anterior fue aprobada.

Señores
D. Manuel Herrera
Cipriano Chaves
Manuel Hozales
Ramon Garcia
Eduardo Cuello
Vicente Herrera
Cipriano Chaves
Garcia Blanco

El tambien lo fueron las hacetas notariales y
correspondencia oficial de la causada en

Juan Rodriguez

Terion habiendo quedado enterados los señores concurrentes de una tal disposicion, contienen los mismos acordando su cumplimiento y archivo.

Remediamente procediose a la distribucion de fondos por capitales del presente mes con arreglo a lo dispuesto en las vigentes disposiciones consistente en la cantidad de diez y ocho mil pesetas, quedando enterados al propio tiempo los señores del Ayuntamiento y presentando su conformidad a los ingresos y pagos realizados en el anterior importante los primeros en siete mil quinientas noventa pesetas noventa y cuatro céntimos y los segundos en once mil setecientas noventa y nueve pesetas diez y siete céntimos. De los segund fueron tomados los siguientes acuerdos por unanimidad.

Hacer el oportuno expediente como consecuencia de la instancia presentada por el vecino de esta villa D. David Tabares Salinas solicitando autorizacion para proceder al traslado de los restos de su hija a otra del antiguo cementerio al que en la actualidad existe: Hacer gestiones acerca de que pueda ser un hecho la construcion de la carretera desde esta villa a Chetel y que en virtud del agobio trabado que pesa sobre la Secretaria del Ayuntamiento sean remitidos a



Brada por los repartimientos y listas sobre
terras de las contribuciones rústica y
de edificios y sobares para que sean termi-
nadas por persona competente.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Señor Presidente dió por termi-
nada el acto siendo las veinte horas y cin-
cuenta y cinco minutos, firmando en
crédito los tres concurrentes de que yo el
Secretario, certifico.

~~Francisco Pulido Ferrás~~ ~~Cipriano Gallo~~

~~Manuel Argalés~~ Ramon Laguna

Espriano Orera

Eduardo Luella

Vicente Ferrero

Cayetano Blanco

Sancho Ordóñez

Sesión ordinaria sin efecto del día doce de noviembre
de mil novecientos treinta y uno.

No pudo celebrarse por no haber concurrido nada
señores mas que los señores concejales que al margen
D. Ramon Laguna se expresan los cuales no forman la mayo-
ria del Ayuntamiento ordenados por el Sr.
Eduardo Luella siendo la presidencia se proceda a nueva ci-
tacion para su celebracion el dia catorce. etc. etc.

J. Ordóñez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día catorce de
Noviembre de mil novecientos treinta y uno. — — —

Señores Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Tomás Perea San Fermín Pedro Bernaldo de Quirós
" Cipriano Palos que al margen se expresare previa citación al
" Manuel Nagales que no habiendo comparecido Sr. Ramón Rodero
" Ramón Gilin y Sr. Luis Díaz. — — —

" Edmundo Cuervo El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las
" Vicente Herrera las veinte horas y cuarenta y cinco minutos y
" Cipriano Chaves leída el acta de la anterior fue aprobada. — — —
" Celso Olascoaga Así mismo se firmó las Decretos, Resoluciones y
correspondencia oficial de la Sesión anterior,
habiendo quedado enterados los señores concejales
de cuantas disposiciones contienen los mismos
acordando su cumplimiento y archivar co-
rrespondiente.

Seguidamente se acordó por unanimidad
autorizar a la presidencia para que cuando
lo pidiere oportunamente sea autorizada la tercera
reunión de los aprehendidos de tributos y
partes de la Colchagua y que por la Comisión
de Cumplimiento se haga una clasificación
entre los individuos comprendidos como po-
bres para el suministro de medicamentos y
asistencia facultativa en los listos correspon-
dientes, de cuyos hogares se sirva los más necesi-
tados para que se tenga facilidad en algunos es-
pecialistas. — — —

Ultimamente y a petición de los Señores
Concejales Sr. Cipriano Chaves y primer Fe-
niciente Alcalde Sr. Tomás Perea Perea se dis-
puso que por la presidencia se pasara co-
municación al Sr. Sr. Ministro de Justi-
cia de Chile para que se acuerde de las fincas existentes



Fes en esta villa consideradas cosas de Setimo
 asi como lo dice lo que el camino de veritas se
 via ostentivamente en varias piezas consistentes
 en los apoboscamientos del fruto de bellotas y por
 to desde el mes de Abril al treinta de Septiembre
 he y la necesidad en los tres años de labor en que
 estubo dividido el termino municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr
 Presidente dio por terminado el acto siendo las
 once y una hora y cinco minutos, firmando en
 virtud de lo dicho con el presente de que yo el fecho
 certifico.

Fernán Pulido *Tomás Pérez*

Marcos Regales Ramón Parra

Vicente Herrera *Eduardo Cuervo*

Cipriano Esteban *Cipriano Esteban*

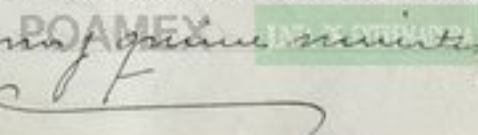
García Delanico

Jaime Rodry

Setimo adición del día diez y nueve de Noviembre de mil
 novecientos trece y seis.

Setimo
 Comunes bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Honorio Peña Ferrnán Andrés Ferrnán los señores Concejales que
 Cipriano Palos al margen se expresan por su citación al efecto
 Manuel Nagel no habiéndolo recibido de Ramón Rodry y don
 Ramón Ferrnán de la Sierra.

El Sr. Presidente declaró abierto el Setimo y
 la reunión fue y quince minutos y leido el acta



6 Cipriano Chaves de la autaria fue aprobada. —
„ Felice Alvarez Igualmente lo fue en las Decretos, Proletinas y co-
~~legio~~ rrespondencia oficial de la senada autaria ha-
bida que en la Decretos en las mismas concurrencias de
cuarta disposiciones continen en mis mos
acordos en cumplimiento y archiva. —

Auto continen acordos por su suavidad
sea por sus intereses en siguientes puntos. —
Con cargo al capitulo primero articulo quinto
de presupuesto a Don Rafael Fernandez de Lina
noventa y cuatro puntos cuarenta y cinco por
el otorgamiento de un poder a favor de Don
Eduardo Rodriguez Mouron para la retirada
de obligaciones arrendadas de la ferrocarril de
Madrid, Teranga y Alicante; con cargo al articulo
lo sucesivo, a Don Traquin Bueba cuarenta y
ocho puntos veinte de cuarenta y cinco de un
por parte de algunos de diputados a Cortes, a Don
Carlos Vaz noventa puntos por sus duplicados para
el trabajo de milicias del Puerto de Carabi-
neros desde esta villa a Olivenza; al mismo
veinte veinte puntos tambien por duplicados en los
gastos ocasionados en la rectificacion del Censo
electoral; a Don Manuel Maldonado cuarenta y cinco
puntos por sus trabajos en la confeccion
del Censo de poblacion, cuarenta y cinco y
pasado de habitantes de este Ayuntamiento y el
Secretario de la Junta provincial del Censo electo-
ral ochos puntos diez cuarenta y cinco de dos
ejemplares de listas electorales de este poblacion:
Con cargo al capitulo segundo articulo prime-
ro a Don Ambrosio Aragnete cinco puntos veinte y siete
cuarenta y cinco por obsequio hecho al Sr. Inspector pro-
vincial de Asturias en su visita oficial a este



puebles, a' Pedro Nobles ochenta puestas noventa y
 seis cuartinas por algunos de sus autotomidos en su
 viaje a' Badajoz en el L. Alentejo, con sus Concejales y
 cuenta del Ayuntamiento; a' Don Fermín Puelles cuarenta
 y dos puestas cuarenta y seis cuartinas por gastos de
 su viaje a' dicha Capital en Comision de sus Con-
 cejales y cuenta de la Comision y al mismo ochenta
 y seis puestas treinta y cuatro cuartinas por igual
 concepto; con cargo al Capitulo cuarto articulo cuar-
 to a' le rinde de su Autotomido de puestas de
 cuartinas sinpate de una sola para el servicio de
 Motasen. Con cargo al Capitulo Quinto articulo se-
 gundo a' Francisco Berahun treinta puestas treinta
 y seis cuartinas sinpate de ellas rinde para su trabajo
 de labores de arbitrio municipales en el 2.º trimestre
 del presente año. Con cargo al Capitulo sexto arti-
 culo primero a' D. Lorenzo Berahun cuarenta noventa
 puestas treinta y nueve cuartinas por Motasen rindi-
 eron a' la cuenta del Ayuntamiento en 2.º trimestre
 del año anterior y al mismo doscientos sesenta
 treinta y ocho cuartinas por el mismo concepto en
 el tercer trimestre; a' D. Francisco Berahun dos cien-
 tos cuarenta y seis puestas sesenta cuartinas, sinpate
 de papel de lino, de lino de cono, morales y pili-
 sos que ha suministrado para la cuenta de la
 Ayuntamiento en el segundo trimestre de este año,
 a' Don Manuel Vaz Pego cuarenta y seis puestas
 cuarenta y seis cuartinas por su triple fin de
 pliego de papel de Pego al Estado en el fin de
 rindieron un libro de actas por los terminos de
 Ayuntamiento y al mismo una puestas vein-
 te seis cuartinas igualmente por triple fin de
 un libro de Actas de Instruccion judicial. Con
 cargo al Capitulo Septimo articulo primero a' Don



tercio Gavira Primo trescientos ochenta y una
puntas treinta y cinco para principales inver-
tidos en la apertura del preso del Colegio de
San Felipe y de Antonio Cabassi veinte dos
puntas veinte y cinco para de divi-
sion, cápsulas y mecha para medicina preso:
En cargo al cofitudo medicina activo pri-
mo a Membrillo Van Peru siete puntas cin-
cuenta y nueve para principales en cin-
co arboles de cal para el blanqueo de las Es-
cuelas públicas, al mismo tres puntas cuatro
cientos tambien para principales en dos arboles
de cal para igne concepto en la Casa de la
Calle de la India civil, al punto Carapeta siete puntas
para principales durante dos dias en condicin cal
desde la Casa de la Republica al mismo Cuar-
ta, a Rodonin Hernandez catre puntas para
el mismo concepto durante cuatro dias, a Mi-
cole Botello ciento cincuenta y seis puntas sin-
cuenta de principales invertidos en la imprenta de
refugio Cuarta, a Pedro Pura veinte y cinco
ciento cincuenta y dos puntas para principales en
el blanqueo de misas durante diez y nueve
dias, a Juan Pardo ciento cincuenta y cuatro
puntas tambien para el concepto de blanqueo de
santa dia y otros dias y a Felisa Palma la-
gero diez y cinco puntas veinte y cinco
para principales de la construccion de la reedificacion
en nichos en el Cementerio de esta villa; En
cargo al cofitudo segun a Edmundo Cuartero
Primo veinte dos puntas veinte y cinco para
principales e igual cantidad e code uno de los Señores Aben-
dis Indio Primo, Membrillo Grande Sanchez,
Felisa Palma, Manuel Dominguez

Lilia, Antonio Belizé Perea, Eugenio Luis Pineda
 Felipe Barrón Páez, Moisés Ravello Cruz
 y Domingo Bruma Martín con sus hijos de lo
 que les corresponde percibir por expropiación
 del terreno que actualmente ocupa la vía pu-
 blica en el calle de San Martín Rodríguez en la par-
 te de sus casas y a Rafael Medina recien-
 te treinta y doscientos veinte de com-
 prona de Herencia propia del Ayunta-
 miento: Con cargo al capitul de dieciocho años an-
 ticipados a don Matías de los ríos por
 un fincal en el terreno de casas del
 frontón de la Guardia civil de frente de
 este pueblo, al Comandante del Puerto de la
 mina con fincal por plusa, al Alcalde Presi-
 dente cincuenta y cinco por plusa, a
 don Álvaro Rodríguez cincuenta y cinco
 cincuenta en concepto de quita fincal, a
 Pablo Lora Perea cincuenta y cinco
 cincuenta por plusa y como Indios municipales
 a San Martín Rodríguez treinta y seis por plusa
 y a Manuel Díez Perea treinta y seis por plusa
 en concepto de fincales con sus respectivos in-
 tereses quales municipales, a Eduardo Lora
 de la Cruz y a Tomás Martín treinta
 por plusa y a los otros por fincales con
 el valor de arbitrio de frente de fin-
 cales y no obstante los anteriores: Con cargo al
 capitul de dieciocho años anticipados, a An-
 tonio Bruma Pineda seis por plusa y a
 los otros por el valor de fincales de frente de los
 arrendamientos de fincales que ocupan el fin-
 cal de don Matías de los ríos.

diez y ochoscientos por asistir a argumentar en
 el Puente del primer de Mayo, a Pedro Perea
 Aragon elucubrante y dos puntos por jornales
 suplidos en bases varias rotulacion de cullos
 cullos de coto poblacion, a Manuel Perea dia
 y Puente punto cincuenta cientos supinte de jor-
 nales en la compra de cullos y cullos de la
 misma, a Luis Fernandez del punto punto de
 cientos supinte de algun de una calderin
 para el alumbrado en el objeto indicado anterior-
 mente, a Luis Beltrán Perea diez puntos por jornal
 en la conduccion de un pliego para su entrega al
 Comandante de Puerto de San Pedro civil con debida
 de Mireles, a Felisa Palencia Madurga una pe-
 tita de punto y cinco cientos por la calceacion de
 rotulos en varios cullos de la poblacion, a Manuel
 Vaz Perea diez puntos de punto cientos por sus su-
 plidos para pago de una certificacion del Co-
 tacto en referencias a la finca de la Colmenera,
 a Maria Perea diez puntos treinta y siete cientos
 por hospedaje de soldados de la Parada de caballo,
 fomentales procedentes de Higuera de Puel y San de
 la Colmenera de paso por Puel y a Leopoldo Pa-
 riza Martin veinte y cinco puntos treinta cientos
 por algun de un autoarril al termino de la
 Comita civil que solia en posesion del dueño de
 Juan Gomez Beltran.

Ultimamente y a propuesta del Consejo de Ma-
 nuel Perea se dispuso el nombramiento de
 una comision que al efecto se designare por que
 concurre a Perea con motivo de la bebida a dicho
 Consejo de Puente de Mireles de Perea.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se lo
 Presidencia de la Comision de Perea.





veintiuna hora y cinco minutos finis de credito
en comunitat de que presentis certifica
Fermín Pulido Tomás Berones

Marcos Magaly Cipriano Palos
Ramón Fariña

Eduardo Cuello Cipriano Planes

Garcino Blanco Vicente Berones

Jaime Rodryg

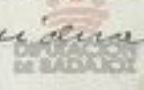
Sesión ordinaria del día veintiuna de Noviembre de
mil novecientos veinte y nueve.

Señor Concejal Don Fermín Pulido Berones en sus conceptos que al
Cipriano Chus mangue se expresan por vía citativa al efecto no.
Manuel Magales habiendo verificado su nombre Rodryg y de su
Donnín Garcia Diaz.

Eduardo Cuello El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a
Cipriano Palos las veintiuna horas y cinco minutos y leida el acta
Vicente Henara de la sesión fue aprobada.

Señor Manuel Fariña lo fueron los Decretos, Proletos y co-
respondencia oficial de la teniente acta de
Rodryg quedando enterados en su consecuencia de
tantas disposiciones continúan los mismos
ordenando su cumplimiento y archivos.

Inmediatamente la presidencia paso a la
Comisión de POANEY para el Ayuntamiento ha-



ber suscrito contratos de seguro de accidentes de trabajo para los obreros que ocupe esta -
anualmente en obras públicas en la Compa-
nia "La Prisiona Hispalense" por la cantidad
de diez mil pesetas pagando trescientos pue-
tos de prima pero con la salvedad de que al
finalizar cada año se hará una liquidación
en averiguación de los jornales que se han
pagado en el fin de adaptar la prima a los
números.

Dichos seguros después de bien enterados acor-
daron por unanimidad prestar su confir-
mación al contrato autorizado por el Alcalde
de por ser muy justo y equitativo, pero con
la advertencia de que antes de ser firmados
debía haberse acordado por la Corporación
y que se recabe de la Compañía, no entre a-
nte en rigor hasta principio de mayo próximo
que si cuando había cantidad presupuesta
de para esta atención, en vez de ello debe
servir de activo según consta en el corres-
pondiente plan de seguros.

Seguidamente por consecuencia de
los seguros presentados por varios vecinos de
municipios el mal estado en que se encuentra
la casa número setenta y cinco de la calle de Pa-
blo Iglesias amenazando ruina; y por Dña
Antonia Martínez Trasevera solicitando au-
mento de sueldo como Matrona Titular, los
señores del Ayuntamiento después de ente-
rarse acordaron por unanimidad se paga
por la presidencia los averiguaciones ne-
cesarias para venir en conocimiento de
quien posee dicho inmueble de la casa



[Decorative flourish]

reunidos en cuestión al objeto de que se proceda seguidamente a su arreglo o derriba de la parte peligrosa en el fin de evitar algunas desgracias personal y en cuanto a la petición hecha por la Srta. Martínez, quedará la instrucción sobre la mesa de Sesenta y dos Diputados para su estudio más detenido por parte de los Srtes. Concejales sobre el particular y después se acordará en definitiva lo que a juicio de los mismos proceda.

Los habilito más asuntos de que trata el boletín de día por término del acto siendo las veintidós y cincuenta minutos firmados en crédito los conjuntos de que preceden certificaciones.

Juan Pulido

Eduardo Luella

Garcino Blanco

Tomás Pérez

Diego Hogue

Manuel S. Sgales

Ramon Garcia

Espinoza Juan

Leopoldo Caballero

Juan P. Pineda

Sesión ordinaria sin efecto del día tres de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Señores: No pudo celebrarse por no haber concurrido. D. Ramon Garcia solo nada más que los señores Concejales Gabriel Delano los que al margen se expresan los cuales no forman la mayoría del Ayuntamiento por lo que se procedió a suspender la citación para su celebración el día

erino de que certifico.

J. Rodryg
S

Señora ordinaria en segunda convocatoria del día cinco de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

- ~~Señora~~ Concurran bajo la presidencia del señor D. Manuel Nogales Calde D. Gerónimo Pulido generales los señores
" Ramón Ferrn Couyales que al margen de expusieron puros
" Eduardo Culla citaron al efecto no habiéndolo verificado los
" Gabino Blasco señores D. Tomás Perra, D. Cipriano Palu D.
" ~~señor~~ Vicente Herrera D. Cipriano Chaves, D. Ramon
Rodryg de Pedron y D. José Díaz.

Señor Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y quince minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

También se fueron las Gacetas, Boletines y correspondencia oficial de la semana anterior quedando enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contenían los mismos quedando en cumplimiento y archivo.

Acto seguido fueron adoptados sinanimemente los acuerdos siguientes:

Autorizar a la respectiva Comisión de Propios como consecuencia de haber quedado desierta la bolsa subasta anunciada de los aprovechamientos de piscos y pastos de la Cebanada para que sean el medio más menos perjudicial a los intereses del municipio de probar arrendarlos por distintos meses. Que por la presidencia se ordene la publicación de un edicto



interviendo a los ^{Vecinos} ~~vecinos~~ que son deudores
 a los fondos municipales por los impuestos
 de arbitrios satisfagan dentro del presente
 mes sus deudas por cuanto que en primer
 o de uno propio quedaran recursos en el
 correspondiente a pagar los que no los haya
 pagado en la fecha indicada que por el
 Señor Presidente se proceda al cobro de lo que
 adeudan los rematantes de los aprovechamien-
 tos de la siembra de cañaca en la
 cabecera por los medios legales que es-
 tán a su alcance quedando autorizado
 como de ser factible para la conversión
 de planes D. con la expresa condición de
 que han de quedar bien garantidos
 los intereses del municipio. Conceder
 una posada mensual a Doña Juana
 de los Rios y Juana para pago de una suabi-
 ca que asimismo a su hijo por cuanto
 se ha suficiente de sujeción basta para ello
 según certificación facultativa y que se
 llene a efecto de forma reglamentaria la
 certificación anual del Consejo de probación
 remitiendo a este fin los datos necesarios
 para su cumplimiento en Toluca.
 En este estado se proceda a la distribución
 de fondos por capitulos del presupuesto pa-
 ra el presente mes con arreglo a lo dis-
 puesto en las siguientes disposiciones consis-
 tente en la cantidad de treinta y ocho mil
 pesos quedando autorizados al propio tiempo
 por los señores del Ayuntamiento y presen-
 tada su conformidad a los señores y
 propios ~~señores~~ en el anterior mes.

85
pretando los precedentes cuatro mil treinta
y cinco pesetas setenta y cinco
centimos y los siguientes ocho mil setecientos
veinte y cinco pesetas treinta y seis cen-
timos.

Ultimamente y en virtud del expedien-
te instruido a instancias del Merino de
esta Villa David Bavares Palomo en vo-
luntad de que por la Alcaldía sea au-
torizado el traslado de los autos de su
hija Uthela Bavares Guantes del Comenta-
rio antiguo al moderno. Los señores
del Ayuntamiento acordaron por una-
nidad que por la presidencia sea
elevado aquel al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia para la re-
solucion que en justicia correspondie-
ra sin omitir las fechas del sistema
y primer interramiento efectuados en
cada uno de ellos.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto siendo las veinte
y cinco y cuarenta y cinco minutos
firmados en credito los señores con-
currentes de que yo el Secretario con-
fieso: Entre los señores = Valde = Ca-
brido = Linares = yo Valde.

Juan Pulido Tomas Berona
Cipriano Davila Ramon Pariza
Manuel Hozales Eduardo Cuello



Vicente Ferrer

Cipriano Pizarro

Garcino Blanco

Jaime Rodryguez

Sesion ordinaria del dia diez de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Señores Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde don D. Tomas Perez Jimeno Preside tambien los señores Concejales que al Capitan Pelayo surgen de capitanes por su citacion al efecto no Manuel Vazquez tambien los señores don Pascual Rodryguez Pascual Garcia y don Luis Diaz.

Eduardo Cuervo El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las veinte horas y cincuenta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Garcino Blanco Asi mismo se leen los Decretos, Boletines y correspondencia oficial de la semana anterior, habiendo quedado enterados los señores concejales de cuantas disposiciones contiene los mismos y muy particularmente de la comunicacion que con fecha treinta de Noviembre ultimo fue dirigida a este Alcalde el Sr. D. Director de obras publicas manifestando haber sido aprobada el presupuesto de estudios de la seccion de la carretera de este valle a Chelva acordando su cumplimiento y archivo y en cuanto a este ultimo extremo se eleva instancia al Sr. Ministro de Fomento en duplicado de que si ser posible sean reducidos los planos en lo

transmisión del expediente de dicha Ca-
rretera con el fin de que pudiera darse prin-
cipio a su construcción en el más breve
plazo posible para conyugar el feroz fro-
so que se advierte.

Acto seguido fueron adoptados los siguientes
acuerdos por unanimidad.

Dejar sobre la mesa de la Secretaría pa-
ra su estudio por los señores Concejales la
instancia presentada por D. Fulvio Llanusa
Llanusa solicitando del Ayuntamiento una pen-
sión como expresa que fue de D. Juan Muni-
cipal falleido propietario de las dhas. tenues.

Formar en consideración y quedar igual-
mente en dicha mesa el escrito suscritos
por el Sr. Presidente del Consejo Local de pri-
mera enseñanza en el fin de que por el Ayun-
tamiento sea solicitado a las Superiores la
creación de una escuela de cada sexo: —

Que por la presidencia sean adquiridos
los alegros republicanos con número
para cada una de las escuelas de primera
enseñanza en cargo al capital de impre-
ntas; y ultimamente le fue concedido un
pago de diez pesetas a Benito Llanusa para
que pueda trasladarse al Hospital provin-
cial para dar cuidado de una mordedura
de un perro.

Los habiendo más asuntos de que tratar le previene
disponiendo el acto siendo las veinte y tres y cuarenta
y cinco minutos firmados en crédito los acuerdos a que
yo redacté en certífico.

José María Pulido

Cayetano Calvo



Marcos Nogales Ramon Garcia

Eduardo Cuello Vicente Alvarez

Cipriano Paez Tomás Perera

Garcino Plasco Jaime Rodryguez

Sección ordinaria del día diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Señores - Comisionados bajo la presidencia del señor D. Cipriano Paez. Hecho D. Gerónimo Pulido Guadalupe, los señores Manuel Nogales Comajales que al margen se expresan por Ramón Paez. En la citación al efecto no habiéndolo comparecido Cuello ante los señores D. Tomás Perera, D. Ramón Vicente Perera Rodryguez y D. José Díaz.

Cipriano Paez. El señor Presidente declara abierta la sesión pública a las veinte horas y en un momento se leyó y se aprobó el acta de la anterior sesión que aprobada.

De igual forma se fueron las Gacetas, Boletines y correspondencia oficial de la sesión anterior habiendo quedado en los libros los señores del Ayuntamiento en cuantas disposiciones contenían los mismos acordados en cumplimiento y archivo.

Todo seguido se acordó por unanimidad adoptar los acuerdos siguientes. Que por la presidencia se haga entrega a la presidencia del Ayuntamiento de la Nación

de la obra de las cincuenta parcelas que figuran en presupuesto para esta obra y comités la propiedad de los arboles al Comunal Municipal quienes nueve quinientos noventa y cinco y cinco centesimos a Manuel Lopez Barrios, Enrique Pizarro Chaves, Don Martin Nigam y Fernando Trujillo Barrios por los arboles arbolados en arbolado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto siendo las veintidós horas firmando un crédito los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan Pulido *[Signature]*

Manuel Rojas *[Signature]* Ramon Larrea *[Signature]*

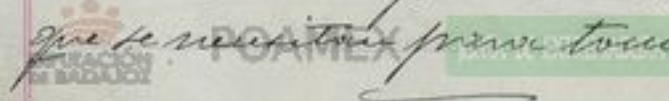
Eduardo Cuervo *[Signature]* Gerardo Blanco *[Signature]*

Ciriano Ojeda *[Signature]* Vicente Herrera *[Signature]*

Jaime Prohija *[Signature]*

Sesión extraordinaria del efecto del día veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Señores
 D. Honorio Perea do nada más que los señores Cangujas que
 " Cipriano Polos al margen se expresan los cuales no firmaron
 " Manuel Rojas los dos señores partes de estos que son los
 " Eduardo Cuervo que se reunieron para tomar acuerdo to-





D. Cipriano Alvarez de los Asuertos que figuran en el correspondiente
 convocatoria, y de los que por la presidencia de pro-
 cedo a nueva citacion para el dia veinte seis o los
 nueve horas por ser festivo el veinte cinco, firmo en
 virtud de que certifico.

J. Rodrygo

Sesion ordinaria sui efecto del dia veinte cuatro de Di-
 ciembre de mil novecientos treinta y nueve.

No presto celebracion por no haber concurrido ninguno
 de los señores del Ayuntamiento, procediendo por
 ello a nueva citacion en segunda convocatoria para
 el dia veinte seis a la hora acostumbrada, certifico.

J. Rodrygo

Sesion en la que se acordó en veinte seis de Diciembre de mil novecientos
 treinta y nueve. En virtud de la convocatoria de efecto por la
 presidencia de D. Manuel S. Pardo y Pardo. En virtud de lo
 que se acordó en la sesion ordinaria de veintinueve de Diciembre
 de mil novecientos treinta y ocho, y en virtud de lo acordado en la
 sesion ordinaria de veintinueve de Diciembre de mil novecientos
 treinta y ocho, se acordó en la presente sesion ordinaria de
 veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, lo
 siguiente: Que se proceda a la discusion y votacion definitiva
 del presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos
 treinta y dos cuyo proyecto ha sido formulado por la Comision
 Municipal de Hacienda, ha-
 biendo llevado las decimas por necesidades legales.
 Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y
 el Secretario de orden de los mismos procediéndose a
 dar lectura integran por capitulos y articulos de las partidas de
 ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyo
 credito se discutirá y votará en su totalidad y por sus
 partes.

J. Rodrygo

basar el presupuesto de que se trata fijando
 los ingresos y los gastos en las cifras que por ca-
 pítulos se expresan seguidamente. — —

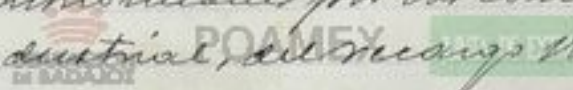
Capítulo	Conceptos. =	Beneficio Prest.
1°	Obligaciones generales. — — —	35149 55
2°	Representación Municipal — —	1050 ..
3°	Vigilancia y Seguridad. — — —	8000 ..
4°	Plinia Urbana y Rural. — — —	9100 ..
5°	Recreación — — — — —	4960 ..
6°	Personal y Material de oficinas. — —	22800 ..
7°	Salubridad e Higiene — — —	6750 ..
8°	Beneficencia — — — — —	18240 ..
9°	Asistencia Social — — — — —	18154 36
10°	Instrucción pública — — — — —	3896 40
11°	Obras públicas — — — — —	17400 ..
12°	Montes. — — — — —	"
13°	monumentos de los sitios comunes —	2685 ..
14°	Monumentales. — — — — —	"
15°	Entidades menores. — — — — —	"
16°	Adquisición por el Municipio. — —	"
17°	Impuestos — — — — —	1169 05
18°	Reservas. — — — — —	"
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		<u>149354 36</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1°	Prestos. — — — — —	18811 62
2°	Apropiación de bienes comunes. — —	2500 ..
3°	Subvenciones — — — — —	"
	POAMEX <u>Impuesto y sujeción</u> —	21311 62



Conceptos	Conceptos	Cantidades Pesos
	Suma de los conceptos	21311 62
4°	Servicios municipalizados	-
5°	Eventuales y extraordinarios	1314
6°	Arbitrio en fines no fiscales	-
7°	Contribuciones capenciales	-
8°	Deudas y tesoro	3000
9°	Créditos, recargos y participaciones en	" "
	tributos municipales	37668 74
10°	Exposición Municipal	85860
11°	Multas	200
12°	Mancosmidades	-
13°	Partidas menores	-
14°	Asignación propia del Municipio	-
15°	Reservas	-
	<u>Total de presupuestos de ingresos</u>	<u>149354 36</u>
	<u>Resumen</u>	
	Suportan los gastos por todos conceptos	149354 36
	de los ingresos de	149354 36

Atiéndome quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se reúna al Sr. Sr. Beltrán de Hoces copia certificada del mismo toda e' los efectos del artículo 200 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924.

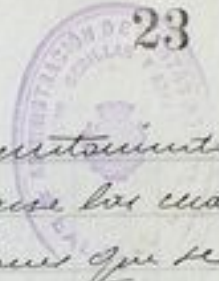
Tambien se acordó que las obligaciones conprocurativas al Representamiento general de Utilidades, cesion por el Estado a favor de los Ayuntamientos los del 2% del importe de las cuotas del Fisco de las contribuciones por los conceptos de Industria e' Comercial, del Recargo Municipal en las



contribuciones Indentim y camuaji de
hijo y excusin del arbitrio Municipal sobre ex-
pedicion de documentos por los oficios Mun-
cipales segun en el proximo articulo en igual
forma que estan redactados por variacion
algunas y de cuanto a la excusin conyundida
de al Cementerio figuraria con las variaciones
de los datos o sea que por la venta de un nicho
se abonarian cincuenta puetos, por arriendo en
cinco años cincuenta puetos y por la venta de un
metro cuadrado de terreno para pautaciones veinte
puetos; y ultimamente que las que se refieren a
las exalaciones de los Arbitrios sobre vinos de todas
clases, chocali, sidra, cervezas, alcohols et. car-
nes frescas y saladas, puetos, barbeas, coctes
de venta, espectaculos o receros en la via publi-
ca, vendedores ambulantes y pesos y medidas
quedan sin efecto por haberse acordado la supre-
sion de todos estos impuestos. — — —

Visto la propuesta de suplemento de credito
para dotar el capitulo septimo articulo prime-
ro del presupuesto de gastos, de los recursos
necesarios para atender a los trabajos de sane-
amiento para las aguas del pilar del Loco que
formaba el Suroeste y que hace suya la Comu-
nidad Municipal de Huancayo en virtud de un
titulo el veintisiete de Noviembre ultimo la cual
ha promaneado expuesta al publico por tercio
no de quince dias delante de un juez no se ha
formulado reclamacion alguna. — — —

Considerando: Que conyundiendo las cifras que
figuran en el capitulo 5.º articulo 5.º del presu-
puesto de ingresos aparece sobrando el ingre-
so de cuarenta mil puetos por prestaciones hechas



sin viteris por los Jueces del Excmo al Ayuntamiento de los que perfectamente pueden deducirse los cuatro mil pesetas indicadas a los atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cuatro mil pesetas por contracción de la consignación del capítulo 5º del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 7º artículo 1º del de gastos por los fines que se indican anteriormente; que de este expediente se remita copia al Pleno de Delegados de Hacienda de esta villa.

Ultimamente visto también la propuesta de transferencia de créditos de unos u otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formuló el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal de Hacienda en informe de veinte y siete de Noviembre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado los preceptos legales y especialmente los contenidos en el título primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 27 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia que se fija en los contenidos siguientes

Capitales	Partidas	Comisura sin que Tercios		Recurso por Tercios Tercios		Pueden		Capitales	Partidas	Comisura sin que Tercios		Recurso por Tercios Tercios		Total	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
1	5	2600	"	2300	"	100	"	1	7	5697	"	200	"	5897	"
1	6	16985	"	400	"	16585	"	1	8	667	"	100	"	767	"
1	7	5697	"	800	"	4897	"	1	11	2305	"	400	"	2705	"
1	10	2555	"	1200	"	1255	"	2	1	900	"	800	"	1700	"
5	2	4460	"	1500	"	2960	"	2	1	3000	"	50	"	3050	"
7	5	200	"	100	"	100	"	4	8	25	"	100	"	125	"
7	6	715	"	200	"	415	"	5	2	4460	"	300	"	4760	"
11	1	4253	"	600	"	2753	"	6	1	14925	"	100	"	15025	"
11	2	3000	"	2700	"	300	"	7	1	2660	"	300	"	2960	"
11	3	4942	"	600	"	4342	"	8	1	10466	"	3200	"	13766	"
13	3	1149	"	200	"	949	"	11	1	4253	"	700	"	5053	"
								11	3	4942	"	3250	"	8192	"
								18	11	925	"	1275	"	2200	"
								19	1	14077	"	25	"	14104	"
"	"	46656	"	11000	"	35656	"	"	"	69404	"	11000	"	80404	"

De mismo acuerdo que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando los documentos de que es el decimo certifcado.

Jermín Pulido Copiador

Manuel Nogales Ramón García

Eduardo Cuervo

Garvino Blanco

Fernán Pérez

Vicente Herrero



[Handwritten flourish]



Cipriano Grau

José Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria el día veintidós de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. — —

Actas Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jo-
 se Cipriano Grau y el Sr. Alcalde D. Manuel Hago de espresado primer citación al efecto no habiendo concurrido
 el Sr. D. Juan María de los Ríos de Fourni Peña, Sr. D. Vicente Romero, Sr.
 D. Edmundo Cuello y el Sr. D. Juan María de los Ríos de Fourni Peña.
 El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las vein-
 te horas y diez minutos y leídas las actas de las sesiones
 ordinarias del día diez y siete del actual y extraordinarias
 del día de la fecha, fué aprobada la primera y ratificada en todas sus partes la segunda. — —

[Handwritten initials]

Igualmente lo fueron los Decretos, Letras y co-
 rrespondencias oficiales de la semana anterior, habien-
 do quedado enterados en virtud del Ayuntamiento de
 cuarenta disposiciones contenidas en mismos, acordan-
 do su cumplimiento y archivo. — —

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuer-
 dos. Fué se forme una especie de cupulizada con
 algunos reparando los fosos de enterramiento de los
 caídos en el Cementerio de las veredas que sepa-
 ran unas de otras. — —

Protestar de la redención hecha ante el Excmo.
 Sr. Gobernador civil de la provincia por el vecino de
 esta villa Rafael Casado Melero por no haber sido
 incluido en las listas de beneficiarios como igualmente
 de las imputaciones que hace con referencia al Sr.
 Decano de la Corporación las cuales son con pre-
 tramento inexacto de haber sido ciertos los que

Protestar de la redención hecha ante el Excmo.
 Sr. Gobernador civil de la provincia por el vecino de
 esta villa Rafael Casado Melero por no haber sido
 incluido en las listas de beneficiarios como igualmente
 de las imputaciones que hace con referencia al Sr.
 Decano de la Corporación las cuales son con pre-
 tramento inexacto de haber sido ciertos los que

hace con referencias al Maestro Maestro Don
Mariano Borrero, que por la presidencia de con-
testa a la Superintendencia la imposibilidad que
existe de poder incluir en dichas listas al in-
terés de por volver el número de los que
corresponden como antes a cada uno de los
dichos Inspectores Municipales de Sevilla, que
se tendrá en cuenta por si ocurriere alguna
necesidad que pueda ocuparse, o en su defecto pre-
vis el informe de la Comisión Municipal de Se-
villa para poder firmar algunos recibos y en
definitiva a los dichos estruendos que comprenden la
referida reclamación, el Sr. Presidente suscribe
lo que en justicia estime. — — —

Just en el poder de carruajes de lujo sea dado
de bajo el de la propiedad de Luis Roque Sandoval
el cual será debidamente precintado.

Inmediatamente a donde formularé las siguien-
tes papeles: En cargo al Capitán 1.º artículo 2.º al Re-
caudero de Contribuciones civitas novena y siete pen-
tas quince centimos por contribución de la Cobranza y al
artículo 3.º al Adm. del Asiento oficial civitas y cua-
tro penetas por sujeción de un edicto; con cargo al
señor capitán 11.º a Wenceslao Vázquez civitas penetas
civitas centimos veinte de cebada por cubillos de
de Sevilla civil; a Sr. D. Juan Rodríguez civitas civitas
penetas por gastos de un viaje a Badajoz, a Wenceslao
Vázquez novena y civitas penetas de los suenos centi-
mos por duplicado para gastos de varios decimos, a
Juan Rodríguez siete penetas ochos centimos
por primer parte los mismos decimos, a Enrique Ba-
rrera civitas y tres penetas dos centimos sujeta de la
conducción a Sevilla de un coche de Sevilla y su
indemnización a Sr. D. Juan Rodríguez algunos treinta



y cinco puntos noventa y trescientos por sus presas
 para elecciones, a' Manuelas Vae veinte dos puntos cin-
 cuenta cincuenta y siete de duplicados para resacas a
 Soldados, a' Manuelas Vae veinte tres puntos cincuenta
 y trescientos por gastos duplicados en distintos elecciones,
 a' D. Luce Liguera cuatrosientos puntos por su trabajo
 en campaña del reparto de misiones, ^{en ayuntamiento de...} a' Pedro Pineda
 dos ocos puntos noventa y trescientos y siete de abse-
 gno a' su Delegado del Gobierno civil, a' Tomas Pue-
 ra Pera sesenta puntos setenta y trescientos por gas-
 tos de su viaje a' Badajoz, a' Pedro Nobles cuarenta
 puntos cincuenta y ocho cincuenta por algunos de sus
 autorines, a' Pedro Nobles cincuenta puntos sesenta
 cincuenta por algunos de sus autorines, a' Tomas
 Perra cincuenta y seis puntos sesenta y ocho cincuenta
 por gastos de su viaje a' Badajoz, al mismo cosa
 veinte y siete puntos trescientos por gastos de otros
 viajes a' Badajoz, a' Cipriano Palos quinientos veinte
 tres puntos treinta y trescientos por gastos en su
 labor de Ayunt. en su viaje a' Madrid, a' Juan
 Ordiz veinte veinte puntos cincuenta y trescientos
 por gastos de su viaje a' Badajoz en varios Ejercicios,
 a' Tomas Perra Pera cincuenta y tres puntos cincuenta
 y cuatro cincuenta por gastos de su viaje a' Badajoz,
 a' Tomas Perra Pera veinte cinco puntos treinta
 cincuenta por gastos de su viaje a' Badajoz, a' To-
 mas Perra Pera veinte dos puntos setenta y siete
 cincuenta por gastos de su viaje a' Badajoz, a' Tomas
 Perra veinte puntos ochenta cincuenta por gastos de
 un viaje a' Olivenza, a' Cipriano Elvira Campes
 veinte cinco puntos treinta cincuenta por gastos de
 un viaje a' Olivenza, a' Juan Pulido tres puntos
 diez y seis cincuenta por gastos de su viaje a' Oli-
 venza, a' Juan Pulido trescientos y cinco puntos



BOA

BOA

cuarenta y doscientos por gastos de su via-
je a Bodegón; con cargo al capítulo 7.º artículo
1.º a Loretto Pulido doscientos cincuenta y tres cen-
tinos por arroyo de la fuente de su rancho de
su municipio, a A. Marcos veinte y cuatro
cientos y seis centinos por tres quince por los mu-
nicipios y algunas, a Miguel Encarnación diez y
ocho por el arroyo de arroyo de la Estrella
con treinta del condado y Olvera de deteni-
do Felisa Prieta, al mismo doscientos por
condado de efeto al Juzgado de Instrucción, a
Loretto Pulido siete y trescientos cincuenta por
condado de efeto al Juzgado de Instrucción y a
Miguel Encarnación cinco y trescientos cincuenta
centinos por el condado de Bodegón
de quince por los municipios y algunas; con
cargo al capítulo 4.º artículo 1.º de Belisario
Bodegón doce y trescientos cincuenta por sus
trayectos por el alumbrado público, a Juan
Luis cinco y trescientos por un punto
trayecto por los buques, al artículo 4.º de Wel-
celes Vía sus y trescientos cincuenta por sus
trayectos y trayectos por el motu proprio, al capítulo
7.º de Juan Lora sus y trescientos cincuenta de
primos por sus y trescientos cincuenta, a Juan
Crispín Pérez Pérez otra y trescientos cincuenta,
a José María dos y trescientos cincuenta por
dos y trescientos cincuenta y un arroyo, a Modesto
Lora dos y trescientos cincuenta y dos y trescientos
cincuenta, a Miguel Martínez tres y trescientos cincuenta
a tres y trescientos cincuenta de sus y trescientos cincuenta
artículo 3.º de sus y trescientos cincuenta por
la construcción de los puentes nuevos por
el reloj público; con cargo al capítulo 5.º



1

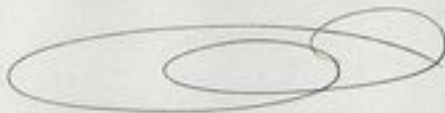


artículos 2.º a 5.º Rojo tres puntos diez y seis centavos
 por volumen para la Administración de Arqueología Mexi-
 canas; con cargo al capítulo 6.º artículos 1.º
 al último del Comisariado de Deputados quince pue-
 tos treinta y ocho centavos sujeta de material
 para la Secretaría del Ayuntamiento, a Julián Mo-
 rera cuarenta y una puntos diez y nueve centavos
 por seis sellos de caudales, a Miguel Verde cuarenta
 y una puntos cuarenta centavos por material para
 la Secretaría, a Alfredo Dragón tres puntos cin-
 cuenta y seis centavos sujeta de un sello de caudales
 para la Junta de Instrucción pública, a Carlos López
 cuarenta y siete puntos diez y cinco centavos por
 telefonos y computos en Luján y Luján últimos,
 a la misma diez y nueve puntos cuarenta y cinco
 centavos por telefonos y computos en Luján, agosto
 últimos y a la misma tres puntos cincuenta y
 cinco centavos por el mismo computo en agosto y
 septiembre últimos; con cargo al capítulo 7.º arti-
 culos 1.º a Alejandro Paredes diez puntos cincuenta
 centavos por primicias en la compra de los puros de la
 Alameda, a Domingo Serrano setenta y cinco puntos
 noventa y un centavo por condonación de materiales pa-
 ra la tubería de la fuente de la Plaza, a Antonio
 Martín cuarenta puntos veintinueve centavos por
 425 quince de arena para la tubería de la fuente
 de la Plaza, a Ricardo López Serrano quince pue-
 tos diez y ocho centavos sujeta de la condonación
 de materiales para dicha tubería, a Eugenio
 Soria Prieto quince puntos diez y ocho centavos por
 condonación de materiales para la misma tubería,
 a Rafael Serrano setenta y ocho puntos setenta
 y cinco centavos por 1275 adobes para la constru-
 ción de la fuente de la Plaza, a Primitivo Soria

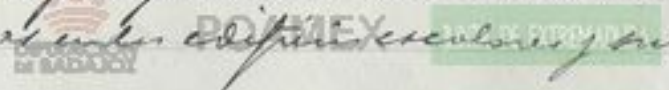
quince puros diez y ocho centimos por el con-
ducto de arena por la misma cañeria, a
Juan Solano veinticinco puros treinta centimos
por conducto de ladrillos por dicho cañe-
ria, a Mercedes Arzopite cinco puros por un
jornal en montar el puente de la Plata, a Sever-
iano Cordero diez puros por 200 adoves para
el conducto de la Plata, a Benito Lario cuen-
cuenta y ocho puros por tres cañerías de col para
la mencionada cañeria, a Enrique Pizarro
quince puros diez y ocho centimos por conducto
de materiales por albarda cañeria, a Rufino
no Rosas quince puros diez y ocho centimos
por un col de col para dicho cañeria, a il-
minio Setecientos setenta y tres puros por
jornales invertidos en las reparaciones de la
cañeria de la puente de la Plata, a Arturo
Rodríguez cinco puros por jornales en la cus-
todia de aguas del Puro de la Acahuas, a Do-
mingo Holgado ochenta y dos puros noventa
y nueve centimos por cemento por el cañe-
ria de la Plata, al mismo setenta y cinco
puros setenta y nueve centimos por diez sacos
de cemento por el puro de Colegio de San
Luis, a Rufino Montem ochenta puros por
un jornal en limpiar el puente viejo, a
Manuel Charro veintidós puros veintidós centos
centimos por puros de cemento y a Rafael
Cordero cuarenta puros cuarenta y ocho cen-
timos por 200 adoves para el cañeria del pilar
de losos, a Arturo Lario veintidós puros
treinta y siete centimos por dos cañerías
de col para el tuberío del Puro, a Emilio
Pere Pizarro ochenta y cinco puros en concepto de

firmes devengados en la custodia de aguas de la Herre-
 dina y Plata, a' Julian Martin Chaves setenta y una
 puros por firmes devengados en la custodia de
 aguas de la fuente de la Plata, a' Antonio Oscurillos
 Benjam Alvarado y cinco puros por firmes devenga-
 dos en la custodia de aguas de San de los Baños, a'
 Martin Gonzalez Olivos sesenta y tres puros por firme-
 les devengados en la custodia de aguas de la Plata, a'
 D. Domingo Alvarez cinco treinta y una puros en
 cuenta y ochos cuartillos imparte de cuenta por la ex-
 traccion del pilon del Lobo, a' Severiano Cordes, once
 puros tres cuartillos por baldones para el pilon del
 Lobo, a' Enrique Prieto Chaves setenta y cinco puros
 por cuenta y tres cuartillos por 1500 adoves para el
 pons del Callejon de San Felipe, a' Manuel Alvarez
 cinco cincuenta y tres puros ochenta y cinco cuartillos
 por diez calines y medio de cal para el pons del Ca-
 llejon de San Felipe y canchales del Lobo, a' Juan Sellar
 dos puros para por seis metros de muelas para el po-
 so del Lobo, a' Antonio Alvarez Rodriguez veinte
 una puros por firmes devengados en limpieza
 de una posesion proxima a las posesiones del
 carrion de Higuera de Vargas; Este cargo al Capitu-
 lada 8.º articulo 3.º a' Juan Martin Ruiz
 cinco puros en concepto de donativos para
 el Populo de la Virgen de la Cruz y a' Antonio
 Calvo cinco puros en destino al Populo
 Escolar, con cargo al articulo 4.º del mismo ca-
 pitulo a' Manuel de los Rios cinco doce puros por
 suplido en ocurrencias domiciliarias facultadas,
 a' M. Ponce cinco puros por ocurrencias causas tramitadas,
 a' Luis Martin Mendez diez puros por bastancia
 de su hijo dentro de un mes y a' Concepcion Mar-
 tin diez puros por igual concepto que contiene.

Con cargo al capitulo 10.º artículo 2.º; a D.
Felix Ferranillo ochenta y siete puentes cien-
tímetros por algunos de los casos en los Muestros
Nacionales de cemento el 2.º trimestre del año ac-
tual, a Lovato Pulido tres puentes cimen-
tinos por un jornal en la obra de la Ri-
vera para los aleros del Cementerio o sea constru-
ción de nichos, esto en cargo al capitulo 11 ar-
tículo 1.º; a Eusebio Sando Leita treinta pe-
setas treinta y seis centímetros sujeta de aleros
para construir nichos en el Cementerio, a So-
se Beltrijo Perez quince puentes diez y ocho cen-
tímetros por un jornal con su cargo de acarreos
de materiales para construir nichos en el Ce-
menterio, a Vicente Baraudo quince puentes
diez y ocho centímetros por igual concepto, a Pi-
cardo Lopez cuarenta y cinco puentes cimen-
tinos por tres jornales con su cargo al
mismo objeto, a Modesto Garcia quince pe-
setas diez y ocho centímetros sujeta de un día
en su cargo de acarreos materiales al Cementerio,
a Manuel Martin Isprito doce puentes se-
senta y cinco centímetros por igual concepto, a Abe-
lardo Lopez Leis treinta puentes treinta y seis
centímetros por el mismo concepto durante dos
días, a Manuel Ponce Palos cuarenta y cinco
puentes cincuenta y cinco centímetros por igual
concepto durante tres días, a Jacobo Sora-
sole Brochard quince puentes diez y ocho centi-
metros por el mismo concepto en un día, a Pro-
fesor Cordes cuarenta y dos puentes cincuenta cen-
tímetros sujeta de ochocientos cincuenta aleros -
para construir nichos en el Cementerio, a
Guillermo Gomez cuarenta y tres puentes



ochenta y trescientos por adobe y cal por la cons-
trucción de vidrios, a' Nicolás Pórtalo doscientos
doscientos por jornales cumplidos en blasequeros
de los edificios escolares, a' Manuel Puel quince
cientos diez y ochocientos por un día de jornal
en su casa de vivienda interior al Cementerio, a'
Severiano Cordero ochenta y seiscientos veinte cinco
cientos veinte de adobe por vidrios en el Cemen-
terio, a' D. Matías Benfelin trescientos noventa
y uncientos veinte de pintura por la escuela
de probados y desinfectados por el Cementerio, a'
Benigno Benito Prieto quincecientos diez y ocho
cientos veinte de un jornal en su casa de
vivienda interior al Cementerio, a' Julián Palero
Madruga quinientos ochenta y unacientos cin-
cuentacientos por jornales en la construcción
de veinte cinco vidrios en el Cementerio, a' Wenceslao
Vai ochenta y cincocientos por duplicados por
uncientos y otros gastos por la imprenta de edificios
públicos y a' Julián Palero Madruga ochenta
y cuatrocientos veinte de los derechos de los muros
que se levantaron en el Cementerio civil del municipio,
a' Ramón García treinta y cincocientos y seis cin-
tientos por la construcción de una fuente para
el torre de reloj público, a' Paulino Palero cin-
cuenta y cincocientos por jornales vivientes en el
anexo de la columna de la Torre de reloj público, a'
Jesús Argente doscientos doscientos veinte de
medio metro de tira para un caso de dicha Torre,
a' Manuel Páez Palero trescientos ochenta y
nuevecientos por cincuenta tejidos para los edi-
ficios escolares, a' Juan Palero ochenta y dos
cientos por jornales vivientes en reparaciones
hechas en los edificios escolares y sus techumbres, a'



Emilio Rivera, cinco puntos por un jornal
cumplido en representacion del Secretario de la
Oficina Central de la Guardia Civil a Miguel San-
cia cuarenta y cinco puntos sujeta de prima
los cumplidos en todos castros de Chalchicomula de la
Abascoya para construir una abascoya en
el Cuernavaca, a Mercedes Valdivia y nueve pe-
setos veinte ochos cuarenta y cinco puntos por
el abascoya de los Escuelas primarias, a Miguel
Sanza treinta y cinco puntos cuarenta y seis
cuarenta y cinco puntos de sueldo y otros efec-
tos por los Escuelas primarias, sus sueldos de cuen-
ta por el cuernavaca y arreglos de una escuela,
a Loren Pulido treinta y cinco puntos sujeta
de cinco jornales en sueldo la portaria y retiro
de sueldos de la escuela de probadores y otros
Modernos treinta y cinco puntos setenta y tres cuarenta
sujeta de cuarenta para los sueldos del Cuernavaca;
con cargo del capitulo 18 articulo cinco
a Pablo Gomez cuatro puntos por el traslado
en un caballo, de prima de sueldo a los
jornales de la Hacienda para su inutilizacion, al
Cajero del Servicio de Positos cinco puntos setenta
y cinco cuarenta y cinco puntos de libro por el Posito,
al Sr. Celador treinta y seis puntos cuarenta y dos
cuarenta y cinco puntos de sueldo sueldo por el ser-
vicio del Ayuntamiento, a Pablo Gomez seis pe-
setos por gastos de su viaje a Puebla diez y
Olivares para eludarse ante el Sr. de Justicia,
a Alberto Ordaz Mayo veinte y seis puntos veis-
ticinco cuarenta y cinco puntos de sueldo sueldo
de primos durante el tiempo que estuvo de cu-
renta en su obra del Ayuntamiento, a Julia en
Ponce Ponce de Oaxaca cuarenta y cinco puntos cin-



[Decorative flourish]

cuente ciertos por personas de vez en cuando según se
hacía en la finca de la Colomada en un día del se
punto de obras y al Copero del Servicio del Pórtico en
cuando se cuenta y otros ciertos sujetos de libros por
el Pórtico y puentes.

Ultimamente también se acordó tomar en con
sideración el escrito remitido al Sr. D. D. Presi
dente por el Sr. D. Rector de la Universidad de
Berlín interesando de la Corporación Municipal la
creación de becas en favor de algunos de los hijos
del pueblo en el fin de que pudieran cursar
en algún centro docente Estudios Superiores y
destinar el curso por el Presidente del Confe
deración Nacional de Muestras solicitando la Co
operación de Ayuntamientos por el Sr. D. Rector en
Berlín.

Después de haberse otros asuntos de que tratar, la
presidencia dio por terminado el acto siendo las
veinte horas y cuarenta y cinco minutos, firmando en
virtud de lo acordado de que yo el Secretario.

José María Pulido

Cipriano Obaco

Garcino Blanco

Cipriano Pastor

Eduardo Tuella

Ramón García

Fernán Ojeda

Manuel Póveda

Jaime Rodríguez



Sesión ordinaria del día treinta y seis de Diciembre de
 mil novecientos treinta y dos.

Sesiones Concurrieron bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso
 de San Jerónimo Ordóñez Sarracén los señores Consejeros
 Episcopo Palos los que al margen se expresan previa citación al
 Museo Muzgos efectos, no habiendo sido verificado los señores de Vi-
 cente Henares, de Francisco Ordóñez y de San Diego
 Edmundo Quel El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 Episcopo Chaves a las veinte horas y veinte minutos, leyó el
 Salvador Blanco acta de la anterior fué aprobada.

[Decorative flourish]
[Signature]
[Signature]

Habiendo lo firmado los Secretos, Políticos y co-
 respondiente oficial de la Sección de San Diego
 habiendo quedado enterado los señores del Ayuntamiento
 de cuanto disposiciones contienen
 los mismos acordados en cumplimiento y al
 de los

Acto seguido fué tomados los acordados que
 acontinuación se expresan por separado.

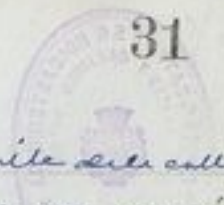
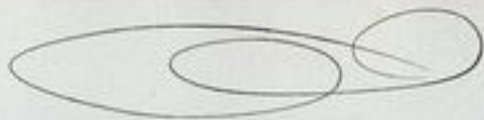
Conceder un sección de diez puéto al probe-
 no de la Sección de San Diego para que pueda llevar
 al Hospital provincial a su esposa María
 Barra Ordóñez que se encuentra enferma.

Que en lo relativo al orden ordinario que
 hay de celebrar el Ayuntamiento seguir se
 por los miércoles de cada semana en el reino
 de los previsos casos hasta aquí se han seido cele-
 brados.

Finalmente que sean formalizados y justifi-
 cados los siguientes pagos. Por cargo al capítulo
 6.º art. 1.º de la Orden de 11 de Junio de 1911 partes setenta
 y cinco reales de precio por proyecto del Ayuntamiento de
 San Diego de la Sección de San Diego de la Sección de San Diego
 cuarenta y ochos reales por efectos trámites por el de San Diego
 en cargo del capítulo 6.º artículo 11.º de Episcopo Chaves

setenta y siete puntos por primos, cule, retifican de cen-
 so de prolabarini; con cargo al Capitulo 3.º art. 1.º a Mar-
 cuelas Nari cuarenta y dos puntos quince cuarenta por supli-
 do en toscos a pesos, a Luis Garcia Obros cuarenta puntos
 impita de un virgo e olivier e diez y seis de Post.
 con cargo al capitulo 5.º articulo 2.º a Francisco Bonaluna
 veinte seis puntos veinte y siete cuarenta por ellos veinte
 por los veinte de arbitrio; con cargo al capitulo 7.º art. 1.º
 a Lomas de Pan Pan treinta puntos en cuarenta por sei-
 cuenta aduen por la comuna de la plata, e Marcos de la
 red die puntos por docientos aduen en igual destino,
 a Francisco Benito de cuarenta y siete puntos veinte y siete
 por treinta y siete metros de tuberia por el punto de la Plata,
 al mismo Francisco cuarenta y siete puntos ochenta y
 cinco cuarenta por docientos y siete metros de tuberia por el
 Loro, a Antonio Landa docientos treinta y siete puntos vein-
 ti y seis por veinte y siete metros de tuberia por el Loro,
 a Domingo Holguin docientos cuarenta y siete puntos
 ochenta y siete cuarenta y siete impita de cemento por los ochenta
 del Loro, a Angel Emerguin diez y nueve puntos vein-
 ti y tres cuarenta y siete de prolabarini, docientos y treinta
 por el Loro, a Antonio Rodriguez ochenta y tres puntos
 setenta y cuatro cuarenta y siete por puntos de tuberia, cemento y
 prion por la comuna del Loro, a Enrique Borrero
 setenta y ocho puntos ochenta y cuatro cuarenta y siete por por-
 tas de cemento y tubos por el Loro, a Luis Varquez trein-
 ta y dos puntos ochenta y nueve cuarenta y siete por los cables
 de cal por la comuna del Loro, e Mariano Alvarez,
 setenta y tres puntos ochenta y nueve cuarenta y siete por cuatro
 cables y media de cal por la tuberia de los pilos del
 Loro a Mariano Dominguez ochenta y tres puntos veinte y
 cinco cuarenta y siete de aduen, reteneros y puntos de
 cal por el Loro, e Adolfo Palos Rodriguez cuarenta y
 siete puntos ochenta y siete por veint y seis aduen por la comuna

del Sr. D. Luis de Peris y Parra treinta y cinco por
tos cuarenta y doscientos sesenta y siete
oidores por el camino del Sr. D. Eusebio Ra-
mon Roscruces cincuenta y tres por los ochenta y
tres suplico de primera vivienda en el por y
camino del Sr. D. Agust. Acosta cincuenta y
nueve por los suplico de primera vivienda en la gabia
por el tuberia del Sr. D. Luis de Peris y Parra
cincuenta y nueve por los suplico de primera vivien-
das en el tuberia del Sr. D. Eusebio Palera diez
y siete por los cincuenta y siete suplico de primera
vivienda en el registro del tuberia del Sr. D.
Eusebio Palera treinta y cinco por los primeros in-
vertidos en el camino del Sr. D. Eusebio Palera
cincuenta y cinco por los suplico de primera vivien-
das en el camino del Sr. D. Con cargo al capitulo
II. out. 1.º a D. Juan Benigno Roscruces cincuenta
y nueve por los con un cincuenta y siete de primera
y ambos de los de los tuberos, a D. Misela Botello
seis y seis por los sesenta y siete suplico de primera
en la suplica del Sr. D. Eusebio de primera, a D. Fri-
dolf Rivera treinta y cinco por los mil quinientos
aduen por los en el camino, a D. Juan Parra
Parra treinta y dos por los cincuenta y siete por adu-
es por el mismo objeto, al articulo 2.º a D. Juan
Bajano veinte y ocho por los treinta y cuatro cincuenta
por el Sr. D. Juan de Peris por el Sr. D. Alvarado,
a D. Juan Bajano veinte y nueve por los veinte y
cincuenta por los que se ocupan por la ca-
sa del Sr. D. Pi y Suñer, a D. Juan Suñer veinte
cincuenta y ocho por los suplico de col por la casa
del Sr. D. Pi y Suñer, a D. Juan Alvarado veinte
y cinco por los suplico de col por el mismo objeto, a
a D. Juan Bajano veinte y siete por los cincuenta



cuarenta y siete de adoves por el alcañutilla de la calle
 Antonio Colux, a Eliseno Rodriguez nueve puntos en cin-
 tinas por una corda por el capadero de la calle San Martin
 a Juan Pinares treinta y siete puntos cuarenta cin-
 tinas y siete de jirales simientos en el ángulo de calle de
 la población, a Juan Senas treinta y siete y nueve
 puntos por igual concepto, a Antonio Alvarez treinta y
 siete puntos por el mismo concepto, a Ant-
 onio Merino treinta y siete y ocho puntos por el con-
 cepto expresado, a Pedro Lopez seis puntos treinta
 y dos cuarenta por condonación de piedras por los tres
 arcos del colligio de San Gabriel un día en su campo,
 a Pedro Palma treinta y siete puntos por jirales simientos
 en el colligio de San Gabriel a Juan Palma veinte puntos
 por jirales en el colligio de San Gabriel, a Ant-
 onio treinta y siete y ocho puntos y dos puntos y siete de jirales
 simientos en repavision del colligio de San Gabriel, a
 Juan Senas treinta y siete y ocho puntos y siete de jirales
 y cinco cuarenta por espantillos y toja por los trabajos
 realizados en obras del Ayuntamiento, a la Viuda de An-
 tonio treinta y siete y ocho puntos y nueve cuarenta
 y siete de ciertos libros grandes por los años del
 Ayuntamiento, a Enrique Rubio Parlas cinco puntos seis
 cuarenta y siete de sus jirales por los años siguientes,
 a Juan delgado cincuenta y dos puntos cincuenta cin-
 tinas por tres docenas y media de espantillos por los
 años del Ayuntamiento, a Mercedes Val diez y seis puntos
 ochenta y siete por duplidos por doce cuarenta y siete
 y dos pagueros por los años realizados por el Ayun-
 tamiento, a Mercedes Val veinte y seis puntos ochenta
 y dos cuarenta y siete por duplidos en Vito y media de diez
 y siete y una caja de costales por el colligio de San
 Gabriel, a Pedro y Vera veinte y siete y tres puntos
 y veinte y siete y siete de hermandades de cuarenta y

por los años que aguant, e Rafael Mecedes cincuen-
 ta y cinco puestas veinte cinco centimos simple de
 compra de hereditas del Ayuntamiento, a Angel
 de la Hita puestas cincuenta y nueve centimos por la
 compra de una cantalla del Ayuntamiento, a
 Victoria Mero setenta y una puestas ochenta y
 seis centimos por compra de hereditas del
 Ayuntamiento, una copia por el peso del hierro
 y ocos rasos de los vellos, a Leonardo Aragonita
 ochenta y siete puestas seis centimos simple de
 la compra de hereditas del Ayuntamiento, a Agus-
 tin Llorens una puesta cincuenta y dos centimos sin-
 ple de la compra de hereditas del Ayuntamiento,
 a Juan Luis Carrasco diez puestas veinte cinco
 centimos simple de compra de hereditas
 propias del Ayuntamiento, a Pedro Leco once puestas
 quince centimos por igual compra, a Aben-
 dis Sordina contra puestas treinta y seis cent.
 por el mismo compra, a Lari Menda veinte pue-
 tas veinte cinco centimos por el mismo compra,
 a Maria Aragonita treinta y seis puestas ochenta y
 cinco centimos simple de la compra de varias
 hereditas del Ayuntamiento, a Feliciano Leco, cuarenta
 y siete puestas cincuenta y siete centimos por la misma
 compra, a Sebastian Torrijos veinte cuatro puestas
 cincuenta y cuatro centimos por igual compra, a
 Loran Berrio setenta puestas ochenta y cinco cent.
 por el propio compra, a Emilio Aragonita veinte cua-
 tra puestas treinta y cuatro centimos por la misma compra.
 En copy e copy de puestas de
 a Valencia por las puestas de los y puestas de los
 Navas por el traslado de los caños desde el Canal
 de la India civil a casa de su dueño Victoria Llorens,
 a Lector Rodriguez cuarenta puestas cuarenta y
 nueve centimos por algunos de un acuerdo



al servicio del Hospital de Higiene y Medicina preventiva
 por su i. Moten y Valerius, a Leopoldo Benito ciento
 once puntos ochenta y cuatrocientos por sus plazas
 por las calles de la población, a Juan Domingo cincuenta
 puntos sesenta y seiscientos por la construcción de
 una casa por el Cementerio, a Manuel Alejo
 veinte puntos sesenta y cincocientos simple de sus
 alumnos de la República, a Pedro Antonio tres pen-
 tes cincuenta y cuatrocientos por sus plazas en el Hospital
 de dos camas desde la casa de su señora doña Benito
 al Hospital de la Santa Cruz, a Manuel Gallardo Antonio
 diez puntos simple de un jornal por la construcción de
 sus oficinas en la Santa Cruz de Clavel, a Pedro Herrera
 simple de los que le ocupan en los accidentes de los otros
 del Ayuntamiento. Quince puntos ochenta y cincocientos, a
 Luis Davis cincuenta y seis puntos por jornales en
 la pintura de los techos de los hospitales por el labo-
 rio foroso, a Manuel Perez veinte puntos de un
 cincuenta simple de sus alumnos que presta en
 materia de historia en esta villa de su cargo de
 la Santa Cruz, a Manuel Vaz cincuenta y dos
 puntos sesenta y trescientos por duplicados por el pago
 de un arriendo en materia de la villa de un de
 ley de la Santa Cruz, a Custodio Vaz veintinueve
 puntos por jornales en arreglar el servicio de go-
 verno por las colonias en los países de los Territorios,
 a Pedro Herrera veintinueve puntos por igual
 concepto, a Antonio Gomez sesenta y tres puntos
 ochenta y sietecientos por algunos de los cursos
 durante veintiun días por la Santa Cruz en un
 viaje, a Feliciano Prieto ochenta y siete puntos cinco-
 te y cuatrocientos simple de jornales sencillos en los centros
 de la villa de la Universidad de Santa Cruz y sus otros,
 a Juan Alvarado diez puntos por jornales sencillos

en dos nojes e Waters y otros firmes por ciertos mis-
sionarios entre el Sr. y los arrendatarios de las
ciudades firmes por los contratos de arbitrio, e Wen-
cerlos Van veinte puntos veinte puntos cincuenta
por duplicado por pago de un arbitrio que hizo el Sr.
Juan de Mat. e un sesio de la Santa Agria, al
Deputado de Puntos firmes de dos puntos de cin-
tismo del 5.º año de de un del Sr. y de
16.11.º que este Deputado verifico en fecha 1.º del actual
y cubre de la apertura de 192.º a Domicilio Puntos dos-
cientos sesenta y cuatro puntos treinta y dos cin-
tismo suplete de varios sucesos por los otros firmes
y otros, e Domicilio Puntos seis puntos por un primer
arrendamiento de esta por el arrendamiento de la
Santa represente e asuntos sociales, e Clemente Ba-
rriga setenta y seis puntos cincuenta cincuenta en
concepto de indemnizacion de firmes de un
tiempo que estubo accidentado como otros del Argen-
tino, e Pablo Gomez nueve puntos por firma
fis e Carlos Rubino por algunos asuntos de la
caldia en el arrendamiento, e Manuel Gomez Palos
dos puntos por firmes de un tiempo en un viaje e
Felipe enduendo un pliego por la Santa civil y
otro e el de la de Carlos Rubino por algunos
afijos de la Santa civil el arrendamiento, e Enrique
Perez doscientos setenta y seis puntos cincuenta y
dos cincuenta por los puntos de un Domicilio de varios
efectos por el Deputado, e Manuel Alvarez cincuen-
ta puntos por pago e el Arrente que dirige en sus-
tancia de un fiere nojimo de un de la Santa de un
de Presidente de la Republica, e Wenceslao Van treinta
puntos por duplicado en sus propios al Domicilio por di-
ligencia de Sr. y e Wenceslao Van Puntos seis
puntos en concepto de duplicado por asuntos

certificamos Medios en certis i pules certis y
deputos.

Los señores sus asuntos de que trata el Presidente
diciendo por término el acto siendo los señores
treinta minutos, siendo en ciertos los asuntos de que
pues ciertos ciertos: entre otros - en cargo el capitán
los otros ciertos - vale.

Tomás Perera Cipriano Palos

Manuel Nogales Ramón García

Eduardo Luella Cipriano Cordero

Vicente Herrero Fermín Delgado

Gabriel Blanco Jaime Rodriguez

Sesión ordinaria sin efecto del día seis de mayo de mil novecientos
treinta y dos.

No pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno
de los señores del Ayuntamiento por lo que se actuó
en segunda convocatoria para el próximo día ocho
y en virtud de ello firmo de que certifico.
J. Rodriguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día ocho de mayo de
mil novecientos treinta y dos.

Señores y Concejales bajo la presidencia del señor primer
D. Cipriano Palos y señores Alcalde en funciones D. Tomás Perera
Manuel Nogales los señores Concejales que al margen se expresan por
Ramón García. Sin citarse al efecto no habiéndolo verificado los

D. Eduardo Cuello, Sr. D. Ramón Rodríguez y D. José Díaz

Vinete Horas El señor Presidente declaró abierta la sesión a las once.

Copmano Chaves de horas y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Gabino Olaverri Este mismo se hacen las cuentas, Reclamos y otras.

Rodríguez

procedencia oficial de la semana anterior, habiendo quedado ratos en los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continen los mismos y muy particularmente del decreto del Ministerio de Hacienda de fecha veintinueve de diciembre último publicado en la Gaceta del siguiente día relativo a que se autorizan prorrogados durante el primer trimestre del presente año los presupuestos en mil novecientos treinta y uno en los Municipios que no estuvieran aprobados los mismos conforme en primer lugar del actual por las Delegaciones de Hacienda habiendo acordado que por la Comisión de Hacienda proceda a la adaptación de lo dispuesto en dicho decreto el presupuesto prorrogado por encontrarse este Ayuntamiento con prorrogado en el mismo.

Acto seguido fue presentada la cuenta remitida por el Ayuntamiento en Padujon, D. Blas Olaverri Germander correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y uno la cual después de examinada por los señores concurrentes acordaron en aprobación resultando de ella ser el deber de cinco mil quinientos noventa y ocho pesetas treinta y seis cuartos y el Haber de igual cantidad.

En este estado se procedió a la distribución de fondos por capitulos del presupuesto para el presente mes con arreglo a lo dispuesto en las siguientes disposiciones, combatiendo en la cantidad de dos mil pesetas quedando enterados al propio tiempo los

sesion del Ayuntamiento y prestada su conformidad a los ingresos y gastos realizados en el anterior impo-
tando los primeros cincuenta mil noventa y cuatro
y cinco pesetas dos cuartos y los segundos treinta
y siete mil trescientos cincuenta y una pesetas diez
y seis cuartos

Adicionalmente y en cuanto a los describitos en arti-
culo se acordó en vista de la prórroga del presun-
to del año anterior se sigan recordando como hasta
ahora y sin otras deudas alguna.

Y así habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo
las veinte horas y cuarenta minutos firmando un
credito los señores concurrentes de que goza el Sr. Secretario
certifico.

Fernando Perera

Cipriano Palu
Ramón Laguna

Mamad Hagedorn

Eduardo Cuella

Vicente Herrera

Cipriano Palu

Garcino Blanco

Vicente Pedraza

Sesion ordinaria del día tres de mayo de mil novecientos trece.
En y dos.

Señores - Concurran bajo la presidencia del Sr. primer Sr.
D. Cipriano Palu siendo elable en funciones D. Fermín Perera Perera los de
" Mamad Hagedorn, Concejales que al margen se expresan por
" Ramón Ferrán citaron al efecto sus habiéndolo verificado los señores
" Vicente Herrera, D. Eduardo Cuella, D. Ramón Pedraza y D. Jon Diaz

2. Sr. D. D. El Sr. Presidente declare abierta la sesión a las veintidós horas y quince minutos y leída el acta de la anterior que aprobada.

Rodriguez

Igualmente lo fueron las Gacetas, Boletines y correspondencia oficial de la semana anterior, habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continúan los mismos acordando su cumplimiento y obediencia.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar la adaptación llevada a efecto por la Comisión de Hacienda del presupuesto de este movimiento trimestral y como al que ha de seguir en el primer trimestre del presente año importando lo mismo los ingresos que los gastos o sean las sumas de los mismos sin ochocientos pesetas, y un cambio ya aprobado por la Delegación de Hacienda se comparende al presente año ^{actual} se procederá igualmente por dicha Comisión ha practíquese la refundición de ambos presupuestos por un solo.

Contribuir con similitud por el Plan de mejora en honor de Pío de Miranda por el Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan. Ubiéndose al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Costa Verdader para que las Corporaciones municipales dirijan a la Presidencia del Consejo de Ministros respetuosa al objeto de que los treinta millones del primer premio del sorteo de Navidad que han correspondido al Estado sean destinados a la realización de obras municipales de utilidad y conveniencia repartiéndose dicha suma entre todos los pueblos de España proporcionalmente al

mismo de habitantes de los mismos con arreglo al
último Censo de población y con el fin de los
trabajos exclusivamente a los obreros que existan
de él en cada localidad.

En este estado por la providencia de preso se ha con-
sideración de los señores del Ayuntamiento de que
en vista del acuerdo particular celebrado anteriormen-
te había dispuesto que el Sr. D. Juan María
González de la Haza ejerza hasta la aprobación defini-
tiva de la Corporación el cargo de Jefe de la fin-
ca la Cobarda con el sueldo de tres pesetas
con el fin de visitar los grandes abonos que por par-
te de algunos vecinos de dicha comarca se han
hecho en la misma finca grandes. Entendidos los se-
ñores de la municipalidad acordaron unanime-
mente prestar su aprobación a lo expuesto por
el Sr. Presidente, a lo que bien este nombramiento
tendrá solemnemente efecto hasta tanto la indicada
finca sea arrendada y los gastos que se originen
serán aplicados al Capital de imprenta del pe-
ninsular.

Ultimamente y en vista de lo dispuesto en el
Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha diez
y ocho de noviembre último inserto en la Gaceta
correspondiente al diez y nueve siguiente
de acuerdo queda eliminado como vocal nato de
la Comisión de valoración de la parte personal
del repartimiento de utilidades el Sr. Don Juan
María D. Ricardo Sánchez Cabezas, promotor de
quedando a la designación de los Vocales na-
tos de las Comisiones de valoración parte Real
y personal para los efectos de la confección del
repartimiento a que contrae la sección de inscritos
con capital que se ha indicado del voto.

todo municipal de otro de mismo de nivel
municipios limitados que fue leído integra-
mente.

Por el infrascripto Secretario fueron presen-
tados de manifiesto a la Corporación los siguientes
documentos.

A) Lista de contribuyentes por Rústica por or-
den de mayor a menor cuota domiciliada que-
da del trienio.

B) Lista de contribuyentes por Rústica por orde-
n de mayor a menor cuota domiciliada fuera
del trienio.

C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden
de mayor a menor cuota domiciliada en el
trienio.


D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comer-
cio por orden de mayor a menor cuota.

E) Lista de contribuyentes por Industrial y
Comercio por orden de mayor a menor cuota
compradora de domiciliados dentro y fuera del
trienio.

Copia del Padrón municipal.

Examinados y obligados los precedentes documen-
tos con los originales de donde proceden que son:
Padrón de la contribución territorial por rústica,
padrón de edificios y solares, matrícula
industrial y el empadronamiento general de
habitantes, fueron aprobados procediendo in-
mediatamente a la designación de los Vocales
que la Corporación Municipal debe elegir en
la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de
la parte Real del empadronamiento.

D. P.  **Diputación Provincial** Badajoz, **Castro**



mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término.

D. Gorgonio Moreno Gaurer
mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

D. Alfredo Moreno Rojas
mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

D. Angel Padujana del Castillo
mayor contribuyente por industrial y Comercio.
Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte personal del repartimiento.

Parroquia Nuestra Señora de los Remedios

D. Florencio Gabato Gonzalez
Contribuyente por Rústica, Residencia y Domiciliado

D. Purificación Ambrosia Novat
contribuyente por urbana Residencia y Domiciliado

D. Daniel Botella Esquivel.
contribuyente por industrial Residencia y Domiciliado
Por lo tanto desiguales en el orden que se haya publicado en su día conforme precepta el último párrafo del artículo en los incisos octavo y noveno del Estatuto con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los señores concurrentes de que conste.
Estando presente: no vale. Pudo haberse: actual - m. d. = Val. del... del: no vale.

José Pérez

Cipriano...
Ramon Garcia
Eduardo Cuella

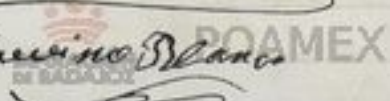
Manuel Rojas

Vicente...

Cipriano...

García Blanco

José Rodríguez



30
Sesion ordinaria del dia veinte de mayo de mil novecientos treinta y dos

- Sesion: Concurran bajo la presidencia del señor primer D. Cipriano Pardo Cominente Alcalde en funciones D. Tomas Pardo Pardo
- Primer Concejales las sesiones Concejales que al margen se expresan
- .. Eduardo Cuello
- .. Mante Pardo
- .. Cipriano Chaves Diaz

El señor Presidente declara abierta la sesion a las veinte horas y Minutario comienza y lee el acta de la anterior que aprobada

Rodriguez

El Ayuntamiento lo fueron las Gacetas, Boletines y correspondencia oficial de la Seccion anterior, habiendo quedado autorizados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contenidas en mismos acordando su cumplimiento y archivo.

Seguidamente se acordó unánimemente invitarse con el Administrador judicial de la casa de la calle de Palle Iglesias mismo se le ordena que como D. Cipriano Sanchez Acurada para que ordene el derribo de la parte ociosa de la misma para evitar el peligro que amenaza de producirse incendios y causar alguna desgracia personal o en su defecto se realicen las obras mencionadas al fin indicado por el Ayuntamiento si bien se proceda despues de la cuenta de los gastos a dicho Administrador y que se solicite de la Delegacion de Hacienda de Madrid la baja que corresponda en el impuesto de personas juridicas por las obligaciones que la Corporacion Municipal tiene depositadas en la Comision de los Comercios de Madrid de mayo y Minutario toda vez que en el año de mil novecientos treinta fueron autorizados en este



[Decorative flourish]

Ultimamente fue presentada la cuenta remitida por el Excmo del Ayuntamiento en Madrid D. Eduardo Pardo. que D. Morphy correspondiente al libro de los intereses de las obligaciones de ferrocarriles del segundo semestre del año de mil novecientos treinta y cinco en la cantidad de ochocientos sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos que de dichas obligaciones cuenta por ser cincuenta céntimos quedan liquidadas a favor del Ayuntamiento sesenta y cinco pesetas, habiendo quedado enterados los señores concursantes y presentada en conformidad a referida cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se puso término a lo por terminado el acto siendo las veinte horas y cincuenta minutos firmando en virtud los señores concursantes a que yo el Sr. D. Juan Colifino.

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Se dio orden en el día veintiseis de enero de mil novecientos treinta y dos.

Señores Concejales bajo la presidencia del Sr. Juan D. Cipriano Polos Excmo Alcalde en funciones D. Tomás Pardo Manuel Hozas por los señores Concejales que al emerger se expusieron a la Comisión con preter citación al efecto no habiéndose verificado.

D. Eduardo Cuello de D. Domingo Rodero y D. Fern. Diaz
" Quinto Pleno El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las once
" Cipriano Chaves de horas y cuarenta y cinco minutos y leída el acta
" Gervasio Ortega de la anterior fue aprobada.

Indice
A

También se leyeron las Gacetas Políticas y correspondien-
do oficial de la semana anterior habiendo quedado
interados los señores del Ayuntamiento de cuarenta y
seis minutos conteniendo los mismos acordando en
cumplimiento y orden.

En este sentido fueron adoptados por unanimidad
los siguientes acuerdos:

Considerar un concepto de sueldo la cantidad de un
tercio por el Sr. Intendente D. Juan Carrasco para
que pueda trasladarse a Madrid al objeto de que
le sea practicada una operación quirúrgica
pero con la expresa condición que ha de presentarse
a la presidencia certificando facultativa que
así lo acredite.

Considerar la propiedad de los dichos números in-
te en su y contra otros del Ayuntamiento a Pedro
de Marmela de que fueran a D. Gabriel P. P. P. P.
V. V. V.

Admitir las renuncias presentadas por los señores
D. Anselmo Rodríguez Carrero y D. Constanza
y también Novas de los cargos de Vocal en uno de
las comisiones de evaluación en sus puntos de
la persona y personal de acuerdo para la
formación del repartimiento general y nombrar
en sustitución de las mismas a D. Carrasco y
donde buscada y a D. Fern. Rodríguez Domínguez
respectivamente por el concepto de contribución distri-
ca de guerra y por el de urbana el siguiente
En este orden y en vista del informe emitido
por los señores de la Comisión de Península



se acordó le sean satisfechos a los señores Gobernadores D. Rafael Ramirez Guzman y D. Mateo Sanfilix Cordero las cantidades de mil ochocientas veintidos pesetas veintinueve reales y ochocientos cuarenta y siete céntimos veinte milímetros al primero y mil doscientas veintinueve pesetas treinta y cinco céntimos y sesenta milímetros tres pesetas cuarenta y cinco céntimos al segundo como importe de los medicamentos que han suministrado a enfermos pobres de dicha Piedad correspondientes a los trimestres tercero y cuarto del año de mil novecientos treinta y cinco.

Tambien se acordó unánimemente contribuir con la suma de cincuenta pesetas para la suscripción abierta para las familias de las víctimas de D. Amado y otras pesetas con motivo de las Plagas. Correr con alambre otro trazo de terreno para sepulturas en el Cementerio.

Conceder cinco pesetas como sueldo a la enfermera D. Matividad Gonzalez por su traslado al Hospital de Badajoz y ultimamente con forma de los siguientes pagos:

Con cargo al capitulo primero articulo undecimo a D. Pedro Placido de cuarenta pesetas importe de la confeccion de matrices de recibos de contribucion y venta de este termino: con cargo al capitulo tercero articulo primero a D. Elvira Barba con cargo de suplidos en diversos hospitales a detener en la carcel publica la cantidad de cuarenta y cinco pesetas de que se consiguen al mes: con cargo al capitulo quinto articulo segundo a Francisco Barahona treinta y dos pesetas sesenta céntimos importe de bastimentos doce sellos móviles de quinientos céntimos con los

trine a los señores balvanis de arbores: con cargo
al Capitulo sexto octavo primero a Angel Escar
que una piqueta cincuenta y dos cintillos un con-
cepto de gratificación por traer a Badajoz
un cajon de botellas de tinta para la Sen-
escrivan del Ayuntamiento: con cargo al Capitu-
lo siguiente octavo primero a Ruferrino
Ramos cincuenta y ocho puestas setenta y cinco
cintillos un par de jornales invertidos en el
paso y cartería del Puro: con cargo al Capitulo
undecimo octavo primero a Manuel Vega
diez docenas setenta y cinco puestas cincuenta y
un cintillo un par de dos mil quinientos
tos adobes que ha facilitado para los muros
del convento: y con cargo al capitulo decimo
octavo octavo primero a Pablo Gomez Pura diez
y seis puestas para pago de un viaje en la
Castellon con el otro municipal para deda-
por ante el señor Pura de Residencia del Poble-
do: a Luisa Pura doce puestas octavo cincuenta
por alquiler de sus camas para la Guardia
Civil encontrada durante la huelga o con sus-
trai de esta: y a Eleuterio Var diez pue-
tas doce cintillos un concepto de duplicado para
un retrato del Presidente de la Republica
y un habilitado mas asintiendo de que tratar
la presidencia fue por terminado el acto desde
los diez y nueve horas firmando en credito los
señores convenidos de que yo el Secretario
certifico.

José Pérez

Cipriano Pato

Ramon Garcia

Manuel Nogales



Eduardo Luello Cipriano Chacón

Gabino Blanco Vicente J. Barros

Jaime Rodruy

Señora ordinaria sin efecto del día tres de febrero de mil novecientos treinta y dos.

No se celebró por no haber concurrido ninguno de los señores del Ayuntamiento y en su virtud se procede a nueva citación para segunda convocatoria, firmando un boleto de que consta.

D. Sánchez

Señora ordinaria en segunda convocatoria del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y dos.

- Señoras - Concurrieron bajo la presidencia del señor primer teniente Cipriano Chacón oriente Alcalde en funciones D. Tomás Pizarro Pizarro Manuel Hoyos los señores Concejales que al margen se representan por: Ramón Garrón Vice citación en habiéndolo concurrido D. Vicente Flores, Eduardo Luello D. Ramiro Rodruy y D. José Díaz.

El señor Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y diez minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Trasmisión de guerra las Gacetas Releitorias y correspondencia oficial de la semana anterior, habiéndose quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contenían los boletines y muy particularmente de la Ley del Ministerio de Hacienda de fecha doce de enero último inserta en la Gaceta del Treinta y uno del mismo con referencias a los artículos de varios artículos del Estatuto Municipal que afectan a la constitución de los Pueblos.

de Evaluación para el Repartimiento de utilidades acordando el más exacto cumplimiento a todo ello y archivo correspondiente.

En este estado se procedió a la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para el presente mes con arreglo a lo dispuesto en las vigentes disposiciones consistentes en la cantidad de dos mil pesetas quedando autorados al propio tiempo los dichos compromisos y prestados en conformidad a los ingresos y pagos realizados en el anterior trimestre por tanto los primeros en la cantidad de dos mil trescientas setenta y siete pesetas cincuenta y tres céntimos y los segundos en la de mil trescientas treinta y siete pesetas cincuenta y tres céntimos.

Consecuentemente se dio cuenta por vía del Contable por lectura íntegra del pliego de condiciones formulado por la respectiva comisión de propios del contrato de arriendo celebrado con D. Roberto Rojas Vela de esta Unidad de la finca denominada La Canada hasta el día trece de septiembre de mil novecientos treinta y cinco satisfaciendo la renta de dos mil doscientas cincuenta pesetas cada uno de los años del mismo. Autorados los señores de la Corporación acordaron por unanimidad prestar su aprobación.

Ultimamente y en vista de la certificación facultativa presentada por el prole Intorno Sr. Costa Casado en la que se acredita que para que sea practicado la operación que se requiere que se visita tiene que serlo en Madrid por lo que se dispuso la toma abonos de las Ventas de pesetas que como se vio de la tenían concedidas anteriormente.

Que habiendo sido asumidos de que trata se

presidencia dio por terminado el acto siendo las veinte y una horas y cincuenta minutos firmando en crédito los señores concurrentes de que ego el secretario certifico.

Tomás Pérez

Ramon Casia

Cipriano Palos

Eduardo Luello

Cipriano Chaves

[Signature]

Garcino Blanco

Manuel Nogales

Jaime Rodríguez

sesion ordinaria sin efecto del dia diez de febrero de mil novecientos treinta y dos.

No se celebró por no haber concurrido ninguno de los señores del Ayuntamiento en su consecuencia se cita para celebrarla en segunda convocatoria y en crédito firmo esta diligencia de que certifico.

[Signature]

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia doce de febrero de mil novecientos treinta y dos.

- Señores - Concurrieron bajo la presidencia del señor primer
 - D. Cipriano Palos - Presidente Alcalde en funciones D. Tomas Pava
 - .. Ramon Garcia - Por los señores Concejales que al margen de aqui.
 - .. Eduardo Luello - Por su propia citacion en habiendolo impuesto D.
 - .. Cipriano Chaves - Manuel Nogales D. Ramon Rodriguez y D. Don Diaz
 - .. Gabino Blanco - El señor Presidente declaró abierta la sesion a las veinte horas y cincuenta minutos y leida el acta de la anterior que aprobada.
- También se le fueron las cuentas Boletines y correspondencia formal de la sesion anterior

[Signature]

habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continen los mismos acordando su cumplimiento y archivo.
Seguidamente fueron tomados los siguientes acuerdos unánimemente.

Conceder una pensión de diez pesetas al pobre Juan Gonzalez Gil para su traslado al Hospital de Parajon, dar de baja en el Tablon de Carruajes de lujo el coche de D. Leopoldo P. G. galas por encontrarse inservible y adjudicar una quinta por el precio de diez pesetas a D. Gabriel Plana la casa vieja propiedad del Ayuntamiento la cual ha sido substituida por otra nueva.

En este estado dió cuenta por sus el Secretario de la comunicacion que con fecha primero de actual ha dirigido a la Ilustre y Plurinumerada Delegado de Navarra de esta provincia donde cuenta de haber sido aprobado en uno de las facultades que le estan conferidas el presupuesto de este municipio para el presente año por no contener obstaculismos legales que obstaran pudiendo ser ejecutado en la forma votada por la Corporacion.

En su consecuencia los señores del Ayuntamiento por unanimidad acordaron por unanimidad en virtud de lo dispuesto en el decreto del Ministerio de Navarra de fecha veintinueve de diciembre ultimo impreso a seguir el presupuesto mencionado con todas sus consecuencias desde el primer de abril proximo haciendo publico este acuerdo por medio de edictos para conocimiento del vecindario en general.
Tambien se acordó que un lista de los di-



libertades surgidas por ser la primera vez que en
 el año anterior se consiguió un presupuesto como uno
 de las partidas de los ingresos el repartimiento gene-
 ral de utilidades y la denegacion de auxilio por par-
 te de los electores que les correspondia elegir vocales
 electos para constituir en definitiva las Juntas de
 evaluación en las partes real y personal de media-
 do repartimiento se reserva por la presidencia un
 voto de del Ayuntamiento en su favor al Ilustrisimo
 Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para
 que en uso de las atribuciones que las vigentes dis-
 posiciones le confieren nombre los oficiales de la
 Delegacion de la misma que tenga por convenien-
 te para que se recogen de las confesiones de
 los repartimientos correspondientes al pasado año
 de mil novecientos treinta y cinco y al del actual
 mediante el pago de los honorarios que los partici-
 pacion.

Ultimamente se autorizó igualmente al Sr. Dele-
 gado para que sea publicado un bando por el
 que se haga saber a todos los vecinos que sean
 deudores a los fondos municipales por el concepto
 de arbitrios el deber que tienen de abonar sus deudas
 hasta el día Veintinueve del actual para que
 en dicha fecha quedaran sin efecto en el corres-
 pondiente aprimio.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar la
 presidencia dio por terminado el acto siendo
 las once horas y cincuenta minutos firmando
 un recibo los señores concurrentes de que go-
 za el presente certipico.

Firmen D. Fulido Manuel Magaly
Fornia Osora

Ramon Garcia

Wenceslao Herrera

Eduardo Luello

Ciriano Chavez

Gavino Blanco

Fernando Rodriguez

Sesion ordinaria del dia diez y siete de febrero de mil novecientos veintea y dos.

Presidencia: Concurson bajo la presidencia del señor Alcalde D. Tomas Poma de D. Gerardo Palido General de los señores Con-

Ciriano Chavez regales que al margen se expresan por un lado

Manuel Nogales y un habilitado Virgilio D. Ramon Rodriguez

Ramon Garcia y D. Don Diaz

Eduardo Luello El señor Presidente declaró abierta la sesion a

las diez y siete horas y treinta minutos y leida el

Ciriano Chavez acta de la anterior que aprobada

ambas se leyeran las Gacetas, Boletines y re-

spuestas oficiales de la sesion anterior

habiendo quedado ratificados los señores del Ayun-

tamiento de cuantas disposiciones continen los

minutos acordando en cumplimiento y archi-

vo

seguidamente se acordó conular un traslado de

omne positas a la pobre Natividad General de Gi-

mona por su regreso del Hospital de Poma-

por

Inmediatamente dióse lectura por mi el de-

creto del ayuntamiento de este Ayuntamiento

por D. Don M. Gallardo como Presidente del

Consejo local de primera instancia de esta li-

lla proponiendo la construcción de un grupo

urbano para la instalación de las clases de

primaria para varones, quedando los pape-



horas o locales muy existentes para las minas.
 Entrados los señores de la Corporación acordaron por
 unanimidad ver con sumo interés este asunto tomán-
 dolo en consideración y que por la presidencia
 se hagan las gestiones que convenga oportunas pa-
 ra la adquisición de solar donde pueda ser con-
 tenido aquel dando cuenta del resultado al Triun-
 virato para su su vista proponer a la supe-
 rioridad sea por medio lo que se proyecta por
 considerarlo de suma necesidad para el bien
 general de la minería.

Ultimamente tambien se acordó nombrar co-
 misionado del Triunvirato a D. Cipriano Pa-
 los Heredia para que se presente en Prohijon el
 día señalado del actual a recoger de la Sección
 provincial de Estadística los tres mil doscientos
 Boletines de inscripción del Curso electoral
 que se han calculado puedan haber faltado por
 la rectificación de dicho Curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la pre-
 sidencia dio por terminado el acto siendo las
 veintinueve horas y diez minutos firmando un
 expediente los señores concurrentes de que yo el Se-
 ñor Presidente.

Juan Manuel Salgado

José María Pérez

Cipriano Palos

Manuel Rojas

Ramon Parra

Eduardo Yulle

Cipriano Grau

Manuel Juan Gavino Blanco

[Signature]

José Rodríguez

12
Sesion extraordinaria del dia diez y ocho de febrero
de mil novecientos treinta y dos.

Concurran bajo la presidencia de don
Alcalde D. Germin Pulido Gouzaker, los
señores
D. Honorio Barera
" Cipriano Balos
" Manuel Wogaly
" Ramon Garcia
" Eduardo Luella
" Cipriano Chavez
" Gabino Olano

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion
a las veinte horas y diez minutos ma-
nifestando que como todos los señores con-
currentes les constaba por la cédula de
convocatoria era de su cuenta de los se-
ñores que desearan solicitar presta-
mos del Banco Nacional de Crédito
Agrícola para dedicar su importe a la
cercada de sus sembraduras por care-
cer de recursos de momento para
estas faenas. Entendidos los señores de la
corporacion acordaron que por el
desembolso se den todas las fa-
cilidades posibles para que puedan
ser concedidos por dicho Banco los
créditos que se solicitan.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se dio por terminada el
act, siendo las veinte horas y trein-
ta minutos, firmando en crédito
los señores concurrentes de que yo el se-
cretario, certifico.

Germin Pulido

Honorio Barera

Cipriano Balos Manuel Wogaly



Ramón García

Eduardo Luello

Cipriano Chaves

Vincentina

Garcino Blanco

C. Jander

Sesión extraordinaria del día veintidós de febrero de mil novecientos treinta y dos.

Concurren bajo la presidencia del Sr. D. Alcalde D. Fermín Pulido Ruiz, los Sres. Concejales D. Tomás Roser Cepalón que al margen se expresa un precepto de la Constitución, no habiéndose verificado el quórum legal, y D. Ramón Rodríguez y D. José Díaz, D. Ramón García. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veintidós horas y quince minutos acordándose que esta sea secreta por lo que fue invitado al público el salón de sesiones habiendo sido hechas manifestaciones de que el objeto de esta era tomar acuerdo sobre la distribución del cargo de Alcalde Presidente del que habla, según convocatoria hecha a petición de Sr. Concejal de la Corporación. En consecuencia los tres concurren a excepción hecha del Concejal D. Eduardo Luello Pulido, acordaron interesar de la presidencia que para evitar males mayores que pudieran ser perjudiciales para el municipio en general, presentara la dimisión de su cargo de Alcalde Presidente por considerarlo incompatible por la falta de aptitud para ello, como igualmente el estar enfermo con frecuencia, habiéndose observado también que en ocasiones se pone contra el reglamento constituido y por últi-

mas la falta de cortesía y respeto con que
 trata en acaloradas discusiones a los se-
 ñores concejales en las sesiones que
 se celebran, causas pues narra-
 das que a juicio de los tres defuen-
 tamentados justifican la pretension so-
 licitada y que por quien correspon-
 da se expida la oportuna certificación
 de este acuerdo para su remision
 al Excmo Señor Ministro de la Goberna-
 cion para los efectos que procedan y
 caso de no ser atendida por la Pre-
 sidencia la peticion de referencia.
 Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar la presidencia dio por ter-
 minado el acto siendo las veintuna
 horas y diez minutos firmandose en
 crédito los tres concurrentes de que
 yo el Secretario, certifico.

Gerardo Pulido Tomás Osora

Cipriano Palos Manuel Nogala
 Ramon Garcia Eduardo Luello
 Vicente Estrella
 Gerardo Blanco Cipriano Graus
 Juan Sanchez

Sesion ordinaria del dia Veintuno de febrero de mil no-
 uenta y tres y dos.

Sesion. Concurran bajo la presidencia del tenor Alcalde
 D. Gerardo Pulido de D. Gerardo Pulido General los tres Concejales
 Cipriano Palos que al margen se expresan previa citacion

D. Manuel Higuera me habiéndole verificado los señores D. Ramiro Rodríguez
 " Ramiro Guerra D. José Díaz
 " Eduardo Cuellar El señor Presidente declaró abierta la sesión a las once
 " Veinte y cinco de horas y continuó en minutos y leídas las actas de
 " Cipriano Chato las sesiones ordinarias del día y siete del actual
 " Gabino Peltano y extraordinarias de los días seis y ocho y veinte
 " Fue aprobada la primera y ratificadas en todas
 " sus partes las siguientes.

Primero lo fueron las Gacetas, Boletines y corres-
 pondencia oficial de la semana anterior habien-
 do quedado ratificados los señores del Ayuntamiento
 de cuantas disposiciones contuvieran los mismos a
 cordando en cumplimiento y obediencia.

Este segundo se procedió también a la lectura
 de una comunicación suscrita por el Coman-
 dante del puesto de la Guardia Civil D. Gonzalo
 Díaz Posmaur de intercomunicación del Ayuntamiento
 por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de la
 provincia le sea facultada copia del acta en
 que se tomó el acuerdo de no abonar los gastos de
 alojamiento de la fuerza de la Guardia Civil que
 estubo concentrada en esta localidad durante
 los días treinta de diciembre último al efecto
 de nuevo se levantó para remitir a dicha
 autoridad.

Los señores de la Corporación después de bien
 ratificados dieron manifestación de que so-
 bre este particular no se había tomado re-
 solución alguna oficialmente si no que
 en conversaciones particulares se habían concha-
 do impresiones en sentido de que si es obliga-
 torio por alguna disposición el que habien-
 do abonado los gastos que representa la es-
 tancia de referida Guardia Civil durante los

dos individuos en cuanto a su alojamiento en
las prisiones y fondos u prisiones para su
obligacion de los Ayuntamiento sobre
sobre a que se faculte a la fuerza armada
alojamiento en las casas de los vecinos, que in-
tensos no deben pagarse nada y no debiera
hacerse la autoridad que lo hubiere ordenado.
La providencia hizo uso de la palabra para
procurar un consentimiento de los señores concu-
tos que si bien es verdad que ordeno el al-
ojamiento en los sitios indicados lo que
por la hora ya intempestiva en que por
el señor Gobernante de esta tierra se re-
clamó este auxilio pues se iban aproxima-
mente las Veintuna horas y además por ha-
berse manifestado la concurrencia de que
a ser posible pudieran haberse en el mis-
mo sitio diez domicilios cuando menos los
Guardias y últimamente que en otra ocu-
sion se han pagado alquileres de camas a
Guardias que han pernoctado en el Cuartel
de Comisari de guerra manifestado con la
conformidad de los demás señores Concejales
la ocupacion hecha del señor Proveedor se
consigne en esta que la fuerza de la
Guardia Civil concentrada no lo fue por
mediacion del Ayuntamiento sin que hubie-
ra habido motivos para que permanecie-
ra tantos dias en esta localidad. Viendo tam-
bin con disgusto que el Jefe de la misma se
impone a todas las autoridades y que debe
luego mantener en orden de que si ha
superioridad lo ordena por considerar lo
fuerte como motivos abonados los gastos



de reformar.

Ultimamente se acordó por unanimidad con formalidad los papeles que a continuación se expresan.

con cargo al Capitulo primero artículo undécimo ^{del} ^{proyecto}
 D. Manuel Neri Pico tres papeles setenta y cinco cén-
 timos por suplidos en cursos facultados a los scolu-
 tos Donacion Calan Diaz y otros que hace pasado a Pa-
 dapa para su incorporacion a filas, al mismo dia
 y ocho papeles setenta y cinco centimos por igual con-
 cepto a los quince scolutos que tambien fueron
 incorporados, y a dicho fin se emienda y crean
 papeles diez y ocho centimos por suplidos en los que-
 tos ocasionales en una comida para la Corporacion
 municipal el dia de los Aniversarios de quince-
 tas. a Antonio Flores Veintena papeles a Pedro
 Ponce Veintena papeles a Francisco Medina quin-
 ce papeles a Julian Palma Maduga quince papeles a
 Gabriel Palma cinco papeles a Ramon Garcia diez
 papeles a Promiro Herrera Veintena papeles a Ma-
 lvarino Chavez diez papeles a Angel Garcia diez
 papeles a Daniel Hernandez Veintena papeles
 a Alfredo Dominguez Veintena papeles y a
 Guzman Herrera Veintena papeles en concepto a
 todos como conjunto de papeles invertidos en los tra-
 bajos preliminares del Curso electoral; con cargo al
 capitulo segundo artículo primero a Pedro Robles cin-
 cuenta papeles setenta y cinco centimos conjunto del
 abajador de su automóvil en un viaje a Padaj-
 ibor con una comision del Ayuntamiento de
 Ahualulco, Conagoles y Lerdo de la Corporacion, con
 cargo al Capitulo quinto artículo segundo a José
 Prijo Huasteco diez papeles setenta y cinco centimos
 conjunto de cinco tablas con destino a la re-

condicion del importe de arbolitos con cargo al
capitulo octavo octavo primero a la Limite Prima
diez y siete pesetas novata y cinco una
tercera importe de telefonos y conformas con
lebradas en los meses de diciembre y enero del actual
con cargo al capitulo septimo octavo primero a
Comodoro Garcia veinte pesetas Comodoro in-
terinos importe de cal que ha suministrado para
la cañería del pilar del Puro con cargo al capi-
tulo octavo octavo novata a Manuel Var Puro e
diez pesetas por supelidos en diversos facultados
a los publos transeuntes Aguirre y Aguirre Garcia
Antonio Prima de Puro y Felipe Puro con
cargo al capitulo undecimo octavo primero a
Juan Rodrigo cincuenta y cuatro pesetas im-
porte de jornales de albañiles en reparaciones en
los edificios rurales de Comodoro Palma do-
ce pesetas importe de jornales en reparaciones
en el antiguo Matador a Domingo Ojeda de-
sa cincuenta pesetas diez y ocho cintos im-
porte de albañiles que han suministrado para
el balde del Comodoro municipal a Fran-
cisco Madron parte Comodoro parte Comodoro
nove cintos importe de don tubos de brasa
de lata a Gabriel Palma siete pesetas cin-
cuenta cintos importe de un jornal en la
colocacion de caños y un libro a Comodoro Pal-
ma siete pesetas cincuenta cintos importe
de un jornal en la colocacion de caños a Di-
cardo Matron parte Comodoro parte Comodoro
importe de jornales en reparacion de la alum-
brada con destino a una alumbrada a Angel Gar-
cia cincuenta pesetas importe de jornales
en la colocacion de dicha alumbrada



y a Roman Garcia treinta y cinco pesetas por
 parte de jornales de un jornal en la colocacion de
 la alameda en el Comendado municipal, con res-
 go al (Capitulo) ayuntamiento de Gorminas. D.
 Juan Vazquez dos pesetas imparte de un jornal
 imparte en dar por piedras de un terreno para
 su traslado para el impedimento de la calle de la
 libertad y con cargo al ayuntamiento de Gormi-
 nas treinta y tres pesetas en cuenta y un cen-
 teno imparte de un jornal, una palmera y
 cuatro algarobas para el servicio del ayuntamiento
 ayuntamiento con cargo al ayuntamiento de Gorminas
 ayuntamiento de Gorminas Van Pasa en cuenta
 y cinco pesetas por sueldo en donativo a las
 organicas de Placer, Pasaorta y esta villa en
 el Carnaval y con cargo al ayuntamiento de Gorminas
 ayuntamiento de Gorminas Manuel Gorminas Valle
 treinta y cinco pesetas imparte de jornales en
 la custodia de la alameda a Cipriano Chon.
 Dos diez pesetas por jornales en el afoso de qui-
 tarnos de trigo a Juan. Alvaro tres pesetas
 de un jornal en un viaje a Cuba Rubin
 para ir al ayuntamiento y a Santa Martina
 cinco pesetas de un jornal en un viaje a
 la Grulla citando tambien al ayuntamiento.
 Y no prohibido otras cosas de que tratar
 el tenor de adelante de por terminando el ac-
 to siendo las veinte horas y cincuenta minutos
 firmando en credito los señores convenientes de que
 go el Ayuntamiento con cargo en las lomas. Vale.

Jerminio Pulido

Tomás Perera

Cipriano Pato

Manuel Magaly

Ramon Garcia Nieto Herrero

Cipriano Chaves Gasparino Blanco

Eduardo Luello

Fernando Rodriguez

Señor extraordinaria en efecto del día veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y dos.

- Sesión: No pudo llevarse a efecto por que si bien con D. Tomas Ponce estuvieron según al margen se expresa, mayoría.
- .. Cipriano Pales de señores Concejales no lo fueron suficientes.
- .. Manuel Nogales por tratarse según consta en la convocatoria.
- .. Ramon Garcia de su comitido para el que se suscriben en.
- .. Vicente Flores diversos señores: firmo esta diligencia en.
- .. Cipriano Chaves creditos de que conste.
- .. Gabino Blanes

F. Rodriguez

Señor extraordinaria en segunda convocatoria del día dos de marzo de mil novecientos treinta y dos.

- Sesión: Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde D. Tomas Ponce D. Germin Pales Concejales los señores Concejales.
- .. Cipriano Pales que al margen se expone previa citacion.
- .. Manuel Nogales al efecto no habiendolo verificado los señores.
- .. Ramon Garcia D. Eduardo Luello D. Ramon Pacion y D. Don Diaz.
- .. Vicente Flores el señor Presidente declara abierta la sesión.
- .. Cipriano Chaves a las veinte horas y cinco minutos manifiesta.
- .. Gabino Blanes de que como a todos los señores los constaba el

Rodriguez

efecto de esta según así se hace constar en el acta de convocatoria con el subsidio de la Caja Extranjera de Pensiones (días) (subsidiario) un credito suficiente para poder de momento solucionar las atenciones de este municipio procedentes de recibos de la



liquidación del presupuesto ordinario de mil no-
vecientos treinta y cinco debido a que en que refe-
rido año se cobraron en el mismo una cantidad
de quinientos mil quinientos pesos en concepto de
Representante general de utilidades el cual no
ha sido llevado a efecto por haber sufrido di-
ficultades a causa de ser la primera vez que
se ha implantado y además por la demora
de algunos de algunos vecinos que debían in-
tervenir para las constituciones de las juntas lo-
cales de las partes Real y personal del mismo
habiendo tenido que suspender por las causas in-
dicadas del Señor Delegado de Hacienda el man-
damiento de los oficiales para que comparecieran
este y el del presente año. Intercedido ha sido de
oficio de todo lo expuesto por la pre-
sidencia y después de una pequeña discusión
se acordó por unanimidad sea cobrada de dicha
Caja de Pensiones el sistema de treinta y cinco mil
pesos que se consideraron necesarios para las
atenciones indicadas pudiendo ser por un año
con las garantías e intereses que aquella exija
para el mejor cumplimiento del compro-
misso que se adquiriere debiendo quedar compro-
mitida referida entidad a cubrir dentro del plazo
indicado cantidades a cuenta que antes de
ser remitido al Excmo Señor Ministro de Hacienda
el expediente de petición de la autorización
necesaria para poder concertar esta operación
según lo ordenado por Real decreto de la Presi-
dencia del Consejo al Ministro y Real orden del Mi-
nisterio de Hacienda de fechas los de abril
y cuatro de junio de mil novecientos treinta
respetuosamente se le cuenta de este al Usandome

en general por medio de edictos que despues se
 publicados se colocaron en la Tablilla de anun-
 cios como igualmente son remitido otro para
 que sea inserto en el Boletín Oficial de la pro-
 vincia dando un plazo de quince dias para
 oír reclamaciones y que se considere con la
 debida fuerza legal este acuerdo de segunda
 convocatoria en vista de haber tomado parte en
 ella con el voto unanime ocho Concejales de
 los doce de que se compone el Ayuntamiento
 quedando el mismo que como requisito muy
 indispensable debue de concurrir a estas sesio-
 nes que es el que representa cuando menos la
 mayoria absoluta de los mismos por tratarse
 de asuntos que requieren contribuciones espe-
 ciales segun asi lo determina el Real Decre-
 to del Ministerio de la Gobernacion de fe-
 cha quince de julio de mil novecientos
 treinta

Y siendo este el fin a que se habia de
 tratar se procedio a la lectura por terminada el
 acto siendo las veinte horas y veinte minu-
 tos firmados en credito los señores conue-
 nientes de que yo el Secretario certifico. =

Entre paréntesis = formal = voluntario = no vale

José María Durido	José María Perote
Francisco Pérez	
Ramon Garcia	Manuel Vozale
	Dionisio Pizarro
Nicolas Perez	
Garcino Blanco	José Rodriguez

Señalada ordinaria del día dos de marzo de mil novecientos treinta y dos.

Señalada ordinaria - Concurramos bajo la presidencia del señor Manuel D. D. Tomás Barrón y Gómez Partido Jonacatlan los señores Concejales que al
 " Cipriano Palos marquez de representacion propia citacion al efecto me
 " Manuel Hoyales presidente del ayuntamiento los señores D. Alberto Cuellar
 " Ramon Garcia D. Antonio Padilla y D. Por' Diaz.

" Vinte y tres El señor Presidente declaró abierta la sesion a las
 " Cipriano Chaves y Quintana horas y diez minutos y leidas las actas
 " Gabino Pineda de la sesion ordinaria del Ayuntamiento del actual

q extraordinaria del día de hoy fue aprobada la pi
 " rra y ratificada en todas sus partes la segunda
 " De igual forma lo fueron las quintas, Sextas y se
 " Respondiendo oficial de la sesion anterior ha
 " brando quedado enterados los señores del Ayuntamiento
 " de cuantas disposiciones continian los mismos a
 " cordando se cumplimenten y archiven.

Todo lo que fuere adoptado en esta sesion se acuerda segun
 " se por unanimidad

Se le habra lugar al permiso que solicita el Con-
 " cejal D. Por' Diaz para ausentarse de la localidad
 " por breves dias con el fin de dedicarse
 " a sus labores agricolas.

Discutirse la pretension solicitada por May-
 "dalena Dominguez Hernandez de que le sea ad-
 " judicada la plaza de Turcilar de la Escuela
 " de profesores en virtud de no estar creada dicha
 " Turcilaria ni consignacion de presupuesto pa-
 " ra ella y que mediante el estudio que se puede
 " se lleve a efecto las reformas que se consideran
 " necesarias en la cosa Ayuntamiento con el
 " fin de habilitar habilitacion para instalar
 " la Turcilaria del nuevo Ayuntamiento de fondos.

Ultimamente se procedio a la distribucion

de fondos por Capítulos del presupuesto para el presente mes con arreglo a lo dispuesto en las vigentes disposiciones consistentes en la cantidad de cuatro mil pesetas quedando enteradas al propio tiempo las deudas conexas y prestada en conformidad a los ingresos y gastos realizados en el anterior impartiéndose los primeros en la cantidad de cuatro mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas diez centimos y los segundos en la de mil quinientas cincuenta y dos pesetas una yenta centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ha presidencia día por terminado el acto siendo las Veintinueve horas y cinco minutos firmando en el dho los señores concurrentes de que yo el Secretario certifique. Tomás Perera

Cipriano Palos

Ramon Garcia

Marcos Nogala

Cipriano Ojeda

Vicente Blasco

Ramiro Blanco

Francisco Pulido

[Signature]

Jaime Rodriguez

Sección ordinaria del día nueve de marzo de mil novecientos treinta y dos.

- Presidencia: Coponame bajo la presidencia del Sr. primer D. Cipriano Palos. Asistente: Healté D. Tomás Perera. De las señoras: Manuel Nogala, Concejales que al margen se expresan por un lado.
- " Ramon Garcia. Por el efecto no habiéndolo verificado los Sr.
- " Vicente Blasco. D. Eduardo Cuello. D. Ramiro Rodriguez. D. José
- " Cipriano Ojeda. D. Ramiro Blanco.

D. Galileo Olvera

Rodríguez

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las once y media horas y leída el acta de la anterior que aprobada.

También se fueron las Gacetas Políticas y correspondencia oficial de la semana anterior habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de unas disposiciones contenidas en los mismos acordando su cumplimiento y archivo.

Seguidamente se fueron adaptados por unanimidad los acuerdos siguientes.

Comodar diez pesetas como honorarios a cada uno de los pobres enfermos Ricardo Terrero para trasladarse al Hospital de Badajoz y a Petra Malero por su contraria sea expreso imposibilidad en ambos contribuir con diez pesetas para el monumento que se va de erigir en su memoria a Gregorio Galán, Angel Jacinto Hernandez, Eugenio Góngora y los tres soldados que poseyeron y condecoración del movimiento iniciado en aquella ciudad el día doce de diciembre del año anterior que se proceda a la impresión de la Placa de la República sustituyendo el difon por una figura y que sean representados los hechos del Comercio y ultimamente sea adquiridos por el precio de veinte pesetas el libro titulado "El Conflato de los Siglos" para la Biblioteca Municipal y Puntos y preguntas = El Señor Concejil D. Manuel Magales interesa de que todos los donantes que se refieren a obras que se realicen en las escuelas públicas sean reconocidos por el Delegado de este Ayuntamiento en el Consejo local D. Cipriano Chaves, y el Ayuntamiento en lo acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

En procedimiento de fin por terminado el acto sim-
do de la similitud de notas y puntos y como misa-
tos firmando en nombre los señores concurren-
tes a que yo el Secretario escribo
Ferdinand Pulido Cipriano Pato

Ramon Garcia Vicente Herrera
Eduardo Luella Cipriano Pato
Francisco Rodriguez

Francisco Rodriguez

Acta ordinaria del día diez y seis de marzo de mil no-
vientos treinta y dos.

Señores
D. Cipriano Pato
D. Ramon Garcia
D. Eduardo Luella
D. Vicente Herrera
D. Cipriano Pato
D. Francisco Rodriguez
Concurran bajo la presidencia de Sr. D. Manuel
de Fuentes Pulido Comandante de Armas que
al margen se expresan previa citación al efec-
to, no habiéndolo verificado Sr. D. Manuel
Pena, Sr. Manuel Magallon Sr. José Rivera -
El Sr. presidente de la sesión abrió la sesión a
las veinte y una horas y quince minutos y lei-
do el acta de la anterior fue aprobada.

Francisco Rodriguez

Iguualmente lo firmaron los señores, Presidente
y correspondencia oficial de la Academia de San
Pablo, habiendo quedado enterados los señores del
Ayuntamiento de cuantas disposiciones con-
tienen los mismos acordados en cumplimiento
y orden.

Acto siguiente por mi el Secretario se dis-
tambien al escrito presentado por el

primer Vicario Alcalde Don Tomás Perea Perea,
 haciendo renuncia del cargo que ostenta por serle
 imposible desempeñarlo como persona sus deseos
 con la puntualidad que requiere por tener que
 atender a sus ocupaciones en la Industria que
 ejerce. El Sr. presidente dio su voto de gracias por
 que no se admitiere la dimisión presentada y
 punto es asunto a discusión por votación, En de-
 termino Concejales Sr. Cipriano Palos y Sr. Edmundo Cuello
 obtuvieron por la no admisión de la misma sobre re-
 nuncia y Sr. Juan de Perdomo Garcia, Sr. Vicente de
 rrua, Sr. Cipriano Chaves, Sr. Perdomo Rodríguez y Sr.
 Salinas Páez votaron que sí, quedando por con-
 siguiente admitida la subsistente renuncia por ma-
 yoría de votos.

Inmediatamente dióse cuenta de haber sido
 autorizada esta Excmo. por la Superintendencia
 para poder enajenar y conservar en títulos al por
 to de la inscripción de cuantas por ciertos de par-
 ticulares y colectivas no transferible, número
 mil ciento veinte tres de dos mil ciento noventa
 y una pesetas treinta y nueve céntimos nominales
 propias de los Positos de esta villa. Entendidos los fe-
 rros de Ayuntamiento acordaron por unanimi-
 dad se practiquen las diligencias que sean ne-
 cesarias al objeto indicado.

También se acordó conceder sueldo de diez
 pesetas a cada uno de los pobres Manuel Serrano,
 Julián Palos, Modesto Páez y Guzmán Mendez
 por sus trabajos a individuos de su familia enfermos
 al Hospital de Padua por su curación.

Con respecto al escrito presentando por Domingo
 Rodríguez Marín se acordó que el referido con-
 cete sus deseos en el caso de ser requerido en cumpli-

cuervo de sus bestias tocadas que en lo
que se refiere a la veje, el Ayuntamiento su-
tiene establecido esta clase de tocados.

Que en el fin de poder adquirir sus dotes
debe de la misma el Ayuntamiento que
se proyecta, los terrenos convenientes a dicho
establecimiento de abas sus concursos por el pla-
zo de quince dias que sera publicado en el Boletín
trimestral de la finca, porque cualquier
vecino pueda hacer ofrecimientos de terre-
nos que sea apropiado mediante un prete
rito al fin a que ha de destinarse.

Ultimamente por el Consejo de Chinos se
dio cuenta de los gestiones hechas en el via-
je realizado a Puebla por la Comision surtida
ocasion de cuestiones de tierra.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, se
presidencio dio por terminado el acto siendo los
veintinueve horas y ochenta minutos finidos
en virtud de que se le dio fin a este.

~~Cipriano Palacios~~

Ramon Garcia

Eduardo Cuervo

José Blanco

Manuel Regalado

Vicente Perera

Cipriano Palacios

Bernardo Bodión

José Rodríguez

Segun ordenanza del dia veintidos de marzo de mil novecientos
treinta y dos.

Actuaron: Concurron bajo la presidencia del Sr. D.
D. Manuel Regalado, Secretario de la Comision, Sr. D. Cipriano

D. Ramón García Páez Herrera los señores Concejales que al margen se
 " Eduardo Gualle representando por vía ordinaria al Ayuntamiento de
 " Santa Elena significando los señores D. Tomás Perea, D. Domingo Pro-
 " Cypriano Chaves y D. José Díaz.

" Gabriel Blanco El Señor Procurador de la Real Audiencia de esta Real Audiencia de
 " Santa Elena por su y treinta minutos y leído el
 " Pedro
 " Do
 " También lo fueron las Cédulas Reales y como
 " proveyó el Real de la Real Audiencia de
 " siendo quedando interales los señores del Ayuntamiento
 " omento de ciertas disposiciones contenidas en los mis-
 " mos acordando en cumplimiento y archivo.

Seguidamente y en la forma prescrita en los
 " estatutos municipales y tras al omento y sin de
 " la siguiente ley municipal, se procedió a la a-
 " locación del cargo de primer Síndico Honorable
 " vacante como consecuencia de la renuncia hecha
 " por el que tenía desempeñado anteriormente D.
 " Tomás Perea Perea habiendo resultado elegido el ca-
 " cidal D. Ramón García Páez Herrera que obtuvo sus
 " votos y su voto D. Gabriel Blanco Páez y el cual
 " estando presente en este acto le fueron entregadas
 " las sus señas de referido cargo proveyendo
 " done auto continuo del mismo con carácter de
 " interino hasta la próxima sesión que será
 " repetida la votación por no haber obtenido ma-
 " yoría absoluta de votos o sea siete que son los
 " que corresponden de los doce Concejales de que
 " se compone este Ayuntamiento según la res-
 " pectiva real que se menciona en el artículo
 " treinta y cinco de la indicada ley
 " Sin pérdida de momento se dio principio a la
 " turn por mi el Sr. Procurador de la Real Audiencia de
 " Santa Elena por el Sr. Procurador de la Real Audiencia de
 " Santa Elena D. Tomás Perea Perea

El Sr. D. Pedro de los Rios, Gobernador de los Reinos del Reyno de Castilla la Vieja, ha de ser aceptado en dicho cargo por no ser posible continuar en el mismo por tener que dedicarse a asuntos particulares para el sostenimiento de su familia en su consecuencia los señores de la Corporacion de Regidores y sin discusion alguna acordaron por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el referido Sr. D. Pedro de los Rios debiendo dar cuenta de ello para los efectos conducentes al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia como igualmente lo comunicare a la decision del primer Excmo. Alcalde.

Ultimamente fueron tambien tomados los siguientes acuerdos.

1.º Nombrar como recaudador del Ayuntamiento para el año que comienza a contar desde los actos de clarificacion y revision de moras de los cuantiosos de los años actual y de los de mil novecientos treinta y cinco mil novecientos treinta y seis respectivamente segun en consta en esta independiente al Secretario del Ayuntamiento D. Domingo Carrero.

2.º Que el contador de arbitrios D. Felipe Poma Pe-
rez cese en su cargo el treinta y uno proximo
haciendo entrega al Administrador de arbitrios de
todas las valors que tenga en su poder pendientes
de cobro para que este lo haga al Ayuntamiento
con el fin de poder resolver despues lo que me-
jor proceda a los intereses del mismo y que se
conecte al pobre Don Mariano Diaz y sus sucesores en
concepto de sucesores.

Yo no habiendo más asuntos de que tratar el día
Pasado de hoy por terminando el acto siendo las Veintinueve
horas y cincuenta y cinco minutos firmando en exi-
dita hora sesión condecorada de que yo el secretario cor-
tífico.

Cipriano Palos

Ramón García

Manuel Nogales *Vicente Herrera*

Eduardo Cuervo

Cipriano Palos

Garcino Blanco

Tomás Perera

Jaime Rodríguez

Se abrió ordinaria del día treinta de marzo de mil novecien-
tos treinta y dos.

Señores Concurrió bajo la presidencia del Sr. primer fe-
Cipriano Elvassiente Alcalde ordinario de Panamá firmó Martiana
Manuel Nogales Sr. Concejal que al margen se expresa pri-
Eduardo Cuervo vice interin al efecto, no habiendo de veinte y nueve
Vicente Herrera Sr. Concejal, Sr. Lic. Diaz y Sr. Fermín Pulido.

Cipriano Palos El Sr. presidente declaró abierta la sesión a
Fermín Pulido las veintinueve horas y treinta minutos y leída el
Tomás Perera acta de la anterior fue aprobada.

Roberto Igualmente lo fueron las gacetas, Boletines y co-
responsabilidad fiscal de la semana anterior, tra-
biendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento
de cuantas disposiciones continen los sucesos sus-
dando su cumplimiento y archivos.

En este estado se procedió a la elección de Alcalde
de Presidente como consecuencia de la dimisión pre-
sentada por el Concejal que había desempeñado este
cargo Sr. Fermín Pulido Deseando la cual le fue
admitida por el Ayuntamiento en la sesión.

ordinaria celebrada últimamente emitién-
do al efecto los señores Concejalos presentes sus vo-
tos sus a sus por medio de propulitas que
fueron depositados por la presidencia en una
urna de cristal; prosiguiendo seguidamen-
te a la lectura de los mismos, habiendo obte-
nido don Cipriano Palos seis votos y don Vicente
Herrera diez dos votos, quedando por consi-
guiente proclamado don Vicente Herrero interino
el primer de indios de la provincia hasta la prosí-
guiente sesión ordinaria en que se va a repetir la
rotación debida a no haber obtenido mayoría
absoluta y estando presente el primer electo
de los insignias del cargo pasandose a ocu-
par seguidamente la presidencia. —

Así mismo prosiguióse a la misma elección
de primer Teniente de Alcalde resultando que don
Francisco Serio Martínez quedó elegido para es-
te cargo definitivamente por haber obtenido los
votos necesarios o sean siete, habiendo sido
una propulita en blanco. —

Los señores del Ayuntamiento después de
llevarlas a efecto estas elecciones acudieron por
unanimidad a dar cuenta del resultado de
ellas para los efectos que procedan al efecto
de Subcomandante civil de la provincia. —

También fueron adoptados los siguientes
acuerdos. —

Que los primeros destinados al Ayunta-
miento por la Comisión nombrada para el
reparto de abonos en pago forzoso se van a ocupar
de reparar los caminos de la cabecera abo-
nando el jornal de tres pesos alternan-
tamente y reconocer el derecho que ha si-

to de las mueras de Santa Piedad de la ciudad de México
 según su petición en veinte y cinco mil reales de ac-
 tual para suministrar medicamentos a las fa-
 milias pobres comprendidas en las listas de be-
 neficencia que voluntariamente concurren a
 su farmacia para proveer de ellos. —
 Últimamente se acuerda por las señas las siguientes
 pajas: En cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º al señor
 presidente veinte y tres puntos veinte y cinco centinos sien-
 te de los gastos de un viaje a Puebla para recibir los
 Actos del Curso de la Universidad; a Augustin Cordero, Ben-
 to Navarro, Juan de Medina, Manuel Abenda, Gabriel
 Palma y Lino Pulido treinta y cinco puntos a cada uno por
 trabajos preliminares para la compra del Curso de la
 en cargo al capítulo 2.º artículo 1.º a Rosalva Lora
 cincuenta puntos veinte y cinco centinos por gastos de
 un viaje a Puebla en otro para asistir al Ex-
 hercicio en materia de la crisis obesa, a Juan Ga-
 briel veinte y tres puntos veinte y cinco centinos en
 concepto de gastos en materia del obsequio a un
 Delegado del Liberao civil; en cargo al capítulo
 4.º artículo 4.º a P. de Asturias treinta y cinco puntos ve-
 nte y tres centinos veinte y cinco de un curso y paga
 por el método municipal, a Manuel de
 Nolas, treinta y cinco puntos treinta y cinco centinos
 veinte y cinco de docencia de los niños por veintidos
 de arbitrio municipal; en cargo al Capítulo
 6.º art. 1.º a Juan de los Rios treinta y cinco puntos veinte
 centinos por los gastos de papel y otros por
 rios del Ayuntamiento, a Cervantes López diez y
 ocho puntos ochenta centinos veinte y cinco de telep-
 rados y conferencias celebradas en su virtud;
 en cargo al Capítulo 7.º artículo 1.º a Juan de los
 Rios treinta y cinco puntos veinte y cinco de jornales en

Impresión de pilones públicos: en cuyo al Ca-
pitulo 9.º artículo 1.º a' Alfredo Arvizu doce
puntas catorce centavos impunto de un sello
de caudal por la Junta Agraria, a' Luis Ro-
pstante treinta y cinco puntos sesenta y tres
centavos impunto de un sello de oficina por
la Junta del Refugio Agraria, a' Rodolfo Corche-
ro veinte puntos por sus honorarios de una con-
sulta hecha sobre lobos feros, a' Hilario He-
rera treinta puntos impunto de cinco jornales
por asistir a sesiones de la Junta Agraria y
a' Fernando Romero treinta puntos por igual
causa, a' Luis Benavente veinte y dos pu-
ntos impunto de cinco jornales invertidos con punto
en asuntos de la Junta Agraria y Lobos feros.
10, a' Melchor Vaz treinta y cinco puntos se-
senta y un centavo por sueldos por pago
de alquiler de un autoarril que trajo el Li-
bro de Instrucción por precursores de sesiones
de la Junta Agraria, a' Soledad Rodriguez
cinuenta puntos sesenta y un centavo por
dos viajes en su autoarril a' Olivares ocupado
de por los rurales de la Junta Agraria los días 22
y 24 de mayo último, a' Jacobo Cortés treinta
puntos impunto de cinco jornales por asistir a se-
siones de la Junta Agraria, a' Edmundo Cuella quince
puntos impunto de tres jornales por asistir a se-
siones de la Junta de Policía Rural, a' Soledad
Olvera veinte puntos veinte centavos impunto
por gastos en dos viajes a' Rodrigo Cruzos veintidós puntos
de Policía Rural, a' Soledad Olvera cuarenta
puntos impunto de ocho jornales por asistir a
sesiones de la Comisión de Policía Rural: En con-
cuerda al capítulo 10 artículo 2.º a' Ulysses Guina

ciento sesenta y una puentes, noventa y cuatro
 cimientos sujeta a la construcción de sus chimeneas
 por el Excmo. de S. M. Sr. D. Modesto Llorens de los
 puentes de cimientos sujeta de una Termina
 por la mesa de la Escuela de parbedos; En cuyo
 al copiarlo 11 Articulo 1.º a Julián Botello en
 ciento puentes sesenta y un cimientos sujeta de
 mil ochos por construcción mil en el Cementerio,
 a Juan Domingo veinte ochos puentes treinta y
 cuatro cimientos sujeta de puentes en la colera
 en de aristas y construcción de banquetes en los
 Excmos. puentes, a Mercedes Vaz dos puentes por
 sujeta en gater de riegos puentes en olivera
 por el Cementerio Municipal, a Ramón Sanja
 Martín cuarenta y cinco puentes cimientos y cinco
 cimientos sujeta de unos puentes nuevos por
 la Canal pública, a Jacinto Palencia veinte tres
 puentes sujeta de puentes rivetidos en en los
 tejidos del Cementerio, a Emilio Melado tres puentes
 cincuenta cimientos sujeta de un puentes en el Ceme-
 terio olivera hoyos por los puentes, a Mercedes
 Vaz dos puentes por sujeta en sujeta
 al Excmo. de Cementerio de olivera por sujeta
 puentes por el de esta villa, al mismo treinta
 y cinco puentes por sujeta por gater de riegos de
 un delegado de Excmo. civil sobre cinco olivera,
 y a Fernando Domínguez veinte puentes veinte cimientos
 cimientos sujeta de cinco puentes "El Campesino
 de la diligencia por la Publicación del Ayuntamiento;
 estos tres últimos artículos son en cargo al
 Articulo 18 Articulo único del presupuesto.

Fno. habiendo mis asientos de que trata
 la presidencia dio por terminada el acto sin
 de las veintidós horas y cinco en ciento

In forma convenida de que se le da fe y es
certifico =

Cipriano Palos	Ramon Garcia
Eduardo Cuervo	Ramon Bogala
Cipriano Chavez	Vicente Herrera
Tomás Pardo	Gaspar Blanco
	Jaime Pardo

Señora ordinaria sin efecto del día seis de abril de mil novecientos treinta y dos.

No se celebró por no haber concurrido ninguna de las señoras del Ayuntamiento, en su consecuencia a esta junta celebrada en segunda convocatoria a crédito primero se ha diligencia de que existan;

J. Pardo

Señora ordinaria en segunda convocatoria del día ocho de abril de mil novecientos treinta y dos.

Señora. Concurran bajo la presidencia del señor Med. D. Ramon Garcia de entonces D. Cipriano Palos Herrera los señores

- " Manuel Hoyos Carrigales que al margen se representan por
- " Eduardo Cuervo citación al efecto no habiéndose verificado de
- " Vicente Herrera D. Ramon Pardo, D. José Diaz y D. Germin
- " Cipriano Chavez Pardo.

" Tomás Pardo El señor Presidente declaró abierta la sesión a las tantas horas y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Pardo De igual forma se fueron las señoras Do.
 Pardo Señoras y concurrieron a oficial de la sen-

forma anterior, habiéndose quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continúan los mismos acordando en cumplimiento y obediencia correspondiente.

Segundamente y con vista de lo dispuesto en Orden del Ministerio de Hacienda del cinco del actual bando de disposiciones para que tenga efectividad por tanto la autorización otorgada en el artículo adicional de la Ley de once de marzo próximo pasado que establece con carácter transitorio de determinados recargos sobre las cuotas para el Tesoro de varias contribuciones en favor de los escritores presentados de las Cámaras oficiales de la propiedad urbana y del Comercio e Industria de Pachuca, los señores de la Corporación acordaron por unanimidad después de un pequeño estudio sobre el asunto no solicitar la supresión de la décima establecida para el pago sobre por no ser posible prescindir de ella todas las circunstancias tan especiales que concurren en esta localidad debido a no haber otros elementos de vida para el pobre jornalero que la signatura, causa por la que existen crisis obreras gran parte del año, en cambio la presidencia fue autorizada para que elevase escrito al Honorable Ministro de Hacienda de acuerdo con lo propuesto por ambas Cámaras en su favor de ser posible a los intereses del Estado reducirse por ciento en la contribución Industrial al diez por ciento y suprimir el recargo transitorio del dos por ciento por ciento sobre las cuotas del Tesoro en la



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios.

Inmediatamente se procedió en la forma prevenida en la Veinte y Nueve Municipal a la Re-petición de elección de Alcalde-Presidente debido a no haber obtenido mayoría absoluta de votos el elegido en sesión ordinaria celebrada el día Treinta de marzo último D. Cipriano Palos Herrera habiendo resultado proclama-do definitivamente indicando señor Palos para el cargo de regencia por siete votos de los ocho Concejales que tomaron parte en la votación obteniendo un voto D. Vicente Herrera Diaz. Del resultado de la votación por acuerdo de los señores del Ayuntamiento se dará cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en como en la próxima sesión que haya de celebrarse deberá procederse a la elección del cargo de segundo Excmo. Alcalde que ha resultado vacante al ser elevado a la presidencia el Concejale que lo venia desempeñando repitiendo señor Palos.

En este asunto se tomaron tambien los siguientes acuerdos.

Que por la comisión de ornato se haga un estudio de las reformas que puedan considerarse factibles para el mejoramiento de la vía pública en cuanto a rejas, arbolitos y aceras de casas tanto de edificios públicos como de particulares y que en virtud de la petición hecha por D.ña Leocadia Barriga Navarro se sea remunerado por el premio que hubiese costado el Concejale que existiere en el Ayuntamiento y cuya pretensión segun sus manifestaciones ya habia sido

celebrada con autoridad del Alcalde saliente D.
 Gerónimo Pablo González por los Comisarios de la Ca-
 pilla de dicho Convento sin resultado alguno.
 Esto seguido se procedió a la distribución de fon-
 dos por capitulos del presupuesto para el presen-
 te mes con arreglo a lo dispuesto en las siguientes
 disposiciones consistente en la cantidad de cuatro
 mil pesetas, quedando enterados al propio tui-
 po los señores concurrentes y presentada en conformi-
 dad a los señores y jueces Revisados en el au-
 torizado impidiendo los primeros siete mil quinien-
 tas quince pesetas sesenta y ocho cuartos
 y los segundos tres mil quinientos noventa
 y cuatro pesetas.

Ultimamente fueron avisados tomados los con-
 cesos que a continuación se consiguen.

No nombros comisión alguna para comu-
 nicar a Badajoz a las fincas proyectadas con
 motivo del aniversario del advenimiento de la Re-
 pública.

Proteger tan fausto acontecimiento en esta po-
 blación con una manifestación pública en
 cual sea aniversario con una orquesta y
 para darle más realce al acto se hará un
 repartido de una peseta cincuenta cuartos a
 cada uno de las Vecindades y asimismo probar que
 resulten de las listas que al efecto se confe-
 cionadas.

Probar la cuenta presentada por el Ayuntamiento
 del Ayuntamiento en Badajoz D. Pablo de la Cruz
 González correspondiente al primer trimestre
 del presente año en la que apone igual a cargo
 que la data o sea sus mil ochenta y dos pesetas
 treinta y tres cuartos.

Conceder un sueldo de diez pesetas al pobre Eduardo Es-
mo Clemente y quince días de permiso al Médico Edu-
do D. Miguel Rodriguez para que pueda trasla-
darse a Madrid por asuntos de familia y en la
tutela de quedar cubiertos sus sucesivos sueldos y
de Beneficencia por el otro Titular D. Angel
Rodriguez del Castelli.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
señor Presidente dio por terminado el acto vi-
viendo las señoras señoras, firmando un crédito
por sergos convenientes de que yo el Secretario
certifico.

Cipriano Pato Ramon Garcia

Marcos Vegales Eduardo Cuello

Cipriano Pato

Vicente Herguez

Fernand Jorico

Gaspar Blanco

José Rodríguez

Señor ordinaria en efecto del día trece de abril de mil noventa
y tres treinta y dos.

Señor que asistió. No se celebró debido a tener que ausentarse el
D. Ramon Garcia por enfermedad con motivo de ser va-

Manuel Vegales llamada su autoridad para intervenir en una

Eduardo Cuello cuestión suscitada por varios individuos en la

Vicente Herguez vía pública habiéndose ausentado tambien

Cipriano Pato varios Concejales y en su consecuencia se cita pa-

Gaspar Blanco ra celebrarla en segunda convocatoria firme

en crédito esta diligencia de que certifico.

J. Rodríguez



Lesion ordinaria en segunda convocatoria del dia quince de abril de mil novecientos treinta y dos.

- Lesion: Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano D. Ramirez Jimenez Palos Herrera los señores Concejales que al margen...
- ... Manuel Hoyos se expresan previa citacion al efecto no habiendole...
- ... Glorioso Cuella Verificado D. Germin Pulido, D. Tomas Perra D. Pa...
- ... Vinte y Nove y uno Borrero y D. Tori Diaz.

Cipriano Chas. El señor Presidente declaro abierta la sesion a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos y leida el acta de la anterior que fue aprobada.

Rodriguez

Despues de leerse las cuentas, Resoluciones y correspondencia oficial de la semana anterior, ha quedado acordado autorizar los señores del Ayuntamiento de cuentas de dispersiones contener los mismos acordando su cumplimiento y archivo.

Acto seguido se procedio en la forma ordenada en la Vigente Ley Municipal a la eleccion del cargo (del cargo) de Segundo Escribiente Alcalde vacante por haber sido elerado para el de Alcalde. Convidando al que usara desimpugnando lo D. Cipriano Palos Herrera y Verificado que fue resulto elegido por mayoria absoluta de votos o sean siete que son los necesarios para que pueda quedar provisionado en dicho cargo el Sr. Don D. Julian Polanco Borrero como en ocurrir por estar presente en este acto, acordandose al propio tiempo se de cuenta de esta eleccion a la Superioridad a los efectos procedentes.

Inmediatamente se adoptaron los acuerdos siguientes.

Que se proceda a la apertura de un canal que pueda conducir las aguas del pozo en la Esperanza al Centro del Comunal para

sesión del mismo.

Que como no pudo celebrarse la sesión el día que se ha precedido en manifestación que para garantizar mejor el orden en la manifestación celebrada con motivo de la conmemoración del primer año del advenimiento de la República habían sido nombrados cuatro individuos con el carácter de Guardas Civiles con el jornal de cinco pesetas cada uno.

Conceder un mes de día festivo a Don Porfirio Parino.

Que no sea solicitada del Ministerio de Hacienda la supresión del recargo tramitado sobre la contribución sistina (según sea) a pesar de haber sido interrumpida (tal supresión) del Ayuntamiento por la Comisión Oficial Municipal tal supresión de dicho Ministerio; y por último que conste un acta de agradecimiento de la Corporación por el donativo hecho a favor de las viudas pobres el día de la fiesta de la República por D. Manuel Magaña.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó el día por terminado el acto siendo las once y diez minutos firmando en calidad de señores expositores de que yo el secretario certifico: Entre paréntesis: según sea: tal supresión. no vale. Entre paréntesis: del cargo. no vale.

~~Cipriano Pablos~~ Ramón García

Eduardo Cuervo

Vicente Herrera

Cipriano Grau

Manuel Nogales

Tomás Pablos

José Pablos

Sesión ordinaria del día veinte de abril de mil novecientos treinta y dos.

Lección. Concurron bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ramón Garrón Cipriano Pablo Ferrón los señores Concejales que al mes de febrero se expresan previa citación no habiéndose asistido a ella señores D. Gregorio Pulido D. Manuel Noya Sr. D. Juan Quintanilla Sr. Sr. D. Pedro y D. Julián Díaz.

Cipriano Chaves. El señor Presidente declaró abierta la sesión a las once y cinco minutos y leído el acta de la anterior que aprobada.

Por ley. Tambien se fueron las gacetas, resoluciones y correspondencia oficial de la semana anterior habiendo quedado ratificados los términos del Ayuntamiento en cuantas disposiciones continúan los mismos acordando en cumplimiento y acatamiento.

Seguidamente la presidencia dio cuenta del viaje efectuado por el señor primer teniente Alcalde D. Ramón Garrón a Badajoz en unión del señor Presidente de la Sociedad Agrícola Obra con el objeto de solicitar de la Jefatura de Obras públicas que se libere el trabajo de las máquinas apisonadoras que se encuentran en la Carretera de Figueroa de Vargas hasta tanto sean terminados los trabajos de la misma como consecuencia de haber tenido noticias de que trataban de mudarse a la Carretera de Barcarrota perjudicando con ello a los trabajadores de esta localidad y de lo cual los señores concejales quedaron enterados.

Inmediatamente se acordó sean colocados los pilares que son necesarios para la instalación de algunas luces eléctricas en los sitios que son necesarios.

Ultimamente se acordó que el expediente ins-

Trasido a instancias del Sr. D. Manuel de esta Villa flo-
regino Portillo Rubio en solicitud de que por la
Alcaldia con autorizado el Tratado de los
costos de su esposa Dolores Polanco Barriga del
Comentario antiguo al de nueva constitucion:
Los Señores del Ayuntamiento acordaron por
unanimidad que por la presidencia se
elevado aquel al Sr. D. D. Gobernador Civil
de la provincia para la resolucion que le
fuere correspondiente sin omitir las fechas
del ultimo y primer interese de cada uno
en cada uno de ellos.

En habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el
acto siendo las señas horas y veinte minutos
firmados en credito los Señores conce-
jaltes de que yo el Sr. D. Manuel certifico.
Cipriano Palas Ramon Garcia

Manuel Regalado Eduardo Cuervo

Cipriano Palas

Vicente Herrera

Fernando Perera

Garcia Blanco

Juan Bautista

Juan Pedro

Sesion ordinaria del dia Veintiseis de abril de mil nove-
cientos treinta y dos.

- Sesion - Comenzó bajo la presidencia del Sr. D.
D. Ramon Garcia con D. Cipriano Palas persona los señores conce-
jaltes Polanco Palas que al margen se expresan provincia
" Manuel Hoyos tambien no habiendo de comparendo D. Fernan Pe-
" Eduardo Cuervo con D. Manuel Portillo y D. Don Diaz.

D. Nino Herrera El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las 10 y 15 minutos de la tarde y en seguida se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Roberto
S.

Después de lo fueron las cuentas, Reclamaciones y suspensión oficial de la semana anterior habiendo quedado interrumpidas las sesiones del Ayuntamiento de manera que se suspendieron las sesiones acordando su cumplimiento y archivo. Esto seguido por la presidencia se dio cuenta a la Corporación que como resultado del examen de expediente para el otorgamiento al Ayuntamiento por parte de señores propietarios de terreno apropiado para la construcción de un grupo escolar ha resultado el que D. Pedro Gregorio Monje vecino de Badajoz no tiene inconveniente alguno en ceder por el terreno que se requiere la parte del terreno que posee en este término municipal a la derecha de la carretera de Badajoz a Villanueva del Fresno y se le denominará de San Roque. Los señores concurrentes después de enterados acordaron por unanimidad autorizar a los señores Concejales señores primer teniente Alcalde D. Martín García y Concejal D. Cipriano Chaves para que hagan las gestiones que sean necesarias con el referido señor o su representante en esta villa D. Don Rodríguez Domínguez al objeto de ver si puede llegarse a un acuerdo sobre el particular tratándose un terreno por quien correspondiera si el terreno que se cede viene o no bajo condiciones necesarias al fin de que se trate. Seguidamente se acordó acordar un terreno de diez parcelas al poder Agustín Sánchez y...

haber para que pueda trasladarse a su hijo enfermo y que se coloque una ventana nueva en el local destinado a calabozo en la Cárcel judicial.

En este estado dice lectura por ser el secretario al señor secretario por D. Mariano de la Parra cuando se le comunicó de los cargos de Inspector de cárceles y de Higiene y Sanidad personal que ha sido desimpugnando en esta localidad por haber tomado posesión del nuevo cargo de Inspector Veterinario del Cuerpo Nacional en Villa de Pinedara. Cuando los señores del Ayuntamiento acordaron le sea admitida la oferta y que por quien corresponde se proceda a la formación del oportuno expediente para que sea provisto en propiedad las vacantes probandas, debiendo hacerse constar al propio tiempo el entusiasmo que los señores concubidos al honor privados de los buenos servicios que siempre han prestado en sus labores profesionales dependiendo de ellos.

A continuación fue leído también la instancia suscrita por el señor Veterinario D. Manuel Carrasco solicitando de la Corporación municipal el nombramiento de los cargos vacantes indicados anteriormente con el carácter de interino en el entendido sean provistos en propiedad. Previamente acordó que de este asunto procedente de resolución hasta la próxima sesión ordinaria que debe celebrarse.

Ultimamente fueron adoptados los acuerdos que a continuación se detallan.

Que con respecto de la fiesta Nacional del



primero de mayo el Ayuntamiento y de puertitos de
 mismo se suscriben a la manifestación de la fis-
 ta del trabajo, autorizando a la presidencia para que
 lo más convenientemente posible entregue a la or-
 queta de esta Villa al objeto de dar me conve-
 to en la Plaza de la República a la hora que
 se considere más oportuna autorizando también
 el acto de dicha manifestación organizada por
 la Sociedad de Obreros Agrícolas.

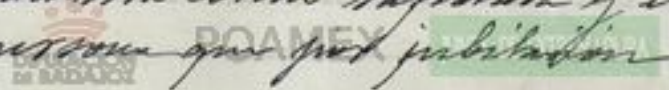
Que respecto propiamente de celebrarse de la forma
 queda autorizando igualmente al Sr. Alcalde
 para el nombramiento de cuatro individuos que
 con el carácter de municipales puedan auxiliar
 a los dos que existen en esta localidad.

Que los puestos de quincalla, dulces, colompios, etc.
 sean colocados en los sitios que sean más con-
 venientes según las circunstancias y que se soli-
 cite del Excmo. Sr. Gobernador Civil el envío de
 algunas parejas de la Guardia Civil para el sos-
 ténimiento del orden.

Que se proceda a las reparaciones que sean más
 indispensables en el local que ocupa la escuela
 de niños mismo que.

Conceder un permiso de diez días a cada uno
 de los señores María Dominguez Condado Bataña,
 y Puri Simón para trasladarse al Ho-
 spital de Badajoz la primera y el último y
 una hija del segundo.

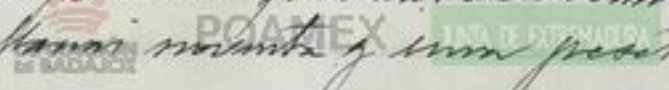
Quedan en consideración los escritos de los Al-
 caldes de Portobarría, Pinar de los Caballeros y Pe-
 ñas de San Pedro referentes el primero a la supresión
 de las Diputaciones, el segundo al formato de
 la Industria Cordón Tapicaria y el tercero a que
 toda persona que por jubilación se otro mo-



Diez similitar juraba en el año superior a dos
cientas cincuenta pesetas mensuales, no pue
de ejercer otros cargos oficiales en particular
que suponga abstracción de funciones, debiendo
basarse por la presidencia de las peticiones que se
interponen a los poderes públicos y dándosele
a saber al propio tiempo a los interesados
Ultimamente a modo de formalizar los siguientes
puntos: con cargo al Capitulo segundo artículo pri
mero a Francisco Perdomo ocho pesetas mensuales y
sin costas imparte de puros y urgentes para el
abrogar hecho al Delegado gubernativo que esta
no en esta con motivo de la crisis obrera y a Bra
nco Garcia Martin cuarenta y nueve pesetas
mensuales imparte de los gastos de una ven
te a Pachuca para asuntos relacionados con la
crisis obrera: con cargo al Capitulo tercer artículo
primero a Artemio Covasí seis pesetas treinta y
dos centimos imparte de quince costados para
las obras costadas de los Municipales: con cargo
al Capitulo cuarto artículo primero a Francisco
Sanchez una peseta sin costas imparte de
un postalamperos para su colocación en un
presonate de la luz eléctrica y a Manuel Diaz
dos pesetas cincuenta centimos imparte de tres
pavos implantes en la colocación de un alambre
para la instalación de la luz eléctrica con cargo
al Capitulo sexto artículo primero a Fulvio Benito
Dominguez treinta pesetas treinta y dos centimos
imparte de cincuenta pesos de prima que ha su
ministrado para la calefacción de las Oficinas
municipales: con cargo al Capitulo séptimo
artículo primero a Francisco Alvarez diez pe
setas cincuenta centimos imparte de jornales



investidos en sacar piedra y arena para la Comunitad
 e) canónica que conduce desde el puero del Epido al Comu-
 tario municipal a Emilio Ramos Veintidos pesetas
 cincuenta cuartos y a Adriañ Lopez cuarenta y
 sus pesetas cincuenta cuartos impuesto de jornales en
 vestidos en dicha canónica. Con cargo al capitula actual
 actualulo de este a Ramon Ferrera cinco pesetas impuesto
 de reformas hechas en un arroyo para el dispen-
 sario antipaludico. Con cargo al capitula nuevo arti-
 culo primero a Juan Pizarro diez pesetas cincuenta
 cuartos impuesto de jornales invertidos con motivo
 de la formación del Censo de campesinos para
 su colocación en trabajos a Adriañ Ferrera diez pe-
 setas y a Gabino Palma diez pesetas impuesto de
 jornales para asuntos referentes al labore forzoso.
 Con cargo al Capitula juicio actualulo primero a
 Guaymundo Vitoria diez pesetas doce cuartos
 impuesto de doceientos adobes a Adolfo Palos vien-
 tencia pesetas cincuenta y un cuartos impuesto
 de cuatrocientos veintidos adobes a Laureano Pe-
 rez Ponce diez pesetas doce cuartos impuesto
 de doceientos adobes a Julian Palma diez pe-
 setas doce cuartos impuesto de doceientos adobes
 a Eugenio Pizarro diez pesetas cincuenta y
 nueve cuartos impuesto de cien topas a Ben-
 tomo Garcia Pizarro cuarenta pesetas cincuenta
 y nueve cuartos impuesto de dos cahises y
 medio de cal a Maximo Alvarez treinta
 pesetas treinta y seis cuartos impuesto de
 dos cahises de cal a Maximo Ferrandez tres pe-
 setas cincuenta cuartos impuesto de un jornal en
 sacar arena a Gabriel Palma noventa y ocho pe-
 setas impuesto de jornales de albañileria y a Ma-
 ximo Maximo noventa y un pesetas cincuenta



ciudadanos imparte de jornales como peones de albanilería
siendo aprobados todos estos gastos a las expensas
de las herencias a efecto en la Casa Ayuntamiento
reunido para habilitar local para la Ideal
donde a Gabriel Palma due propietario de una casa
de unos cuarenta y siete pesetas de renta y a Cleon
diego Jimenez treinta y siete pesetas de renta y
sin cuarenta y cinco pesetas de renta de las
ellas para la obra de la del Comendante a Manuel
Dominguez siete pesetas de renta de jornales in-
termedios en jornales de obreros en el Comendante a
Manuel Manrí cuatro pesetas de un jor-
nal cumpliendo como peon de albanilería en el
edificio destinado a Carcel y a Daniel Postillo un
cuarenta pesetas de renta de cuarenta y cinco pesetas de la
sus rentas para su sueldo en las oficinas pi-
blicas y Carcel con cargo al ayuntamiento a
Julian Palma Venturina pesetas de renta y sin
cuarenta y cinco pesetas de renta de jornales a
doce a Julian Palos cinco pesetas de renta de
imperte de un adobe, a Esteban Jorón Pardo due
y seis pesetas de renta y once cuarenta y cinco pesetas
de un caliz de cal a Julian Palma cuarenta
y once pesetas de renta de cuarenta y cinco pesetas de jor-
nales de albanilería y a Gerónimo Medina un
cuarenta y cinco pesetas de renta de jornales como
peones de albanilería cumpliendo todo en la constru-
cion de la alcantarilla que conduce de la carniceria
a la calle de Pi y Margall con cargo al ayun-
tamiento de cinco reales de renta de jornales de
los cuatro Guardias Civiles nombrados por
el Ayuntamiento Antonio Masón cuarenta
y cinco pesetas de renta y siete cuarenta y cinco



importe de lo pagado a la orquesta que dió en un
 conto a Wm. Bar. Pm. Unthomio pesetas en
 es otrosimpo importe de los gastos realizados en obre-
 gurias a la orquesta y jurordni cueros y al mis-
 mo señor cinco milenta y dos pesetas por su-
 plidos como toreros a las viudas y amoneros me-
 tolos debido esto a la celebracion de la fiesta a-
 cordada por el Ayuntamiento con motivo de
 primer aniversario del advenimiento de la Repu-
 blica y en cargo al Capitulo de sinco octavo a Gabi-
 mo P. P. como pesetas importe de un jornal de
 unagudo en el aporo de trigo y a Don Boruino dos
 miltas diez y siete pesetas importe de jornales in-
 stituidos en la finca de la Colomada propiedad del
 Ayuntamiento con motivo de la crisis obrera.

En habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente dió por terminado el acto siendo las
 once y media horas y veinte minutos firmando un ex-
 dito por tanto convalidado de que yo el secretario
 certifico.

Cypriano Castro Ramon Garcia

Garcino Blanco

Alacced Mogato

Vicente Herrero

Eduardo Luello

Francisco Castido

Liziano Castro


Jaime Rodriguez

Se dio en el Ayuntamiento del dia dos de mayo de mil no-
 vientos treinta y dos sin efecto.

Se dio en el Ayuntamiento del dia dos de mayo de mil no-
 vientos treinta y dos sin efecto.

D. Ramon Garcia convalidado los señores convalidados que al ser...

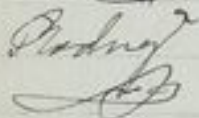
- D. Gabino Ojeda por su representacion en este punto los dias que son
 .. Manuel Hozabá mensajero para terminar el asunto objeto de la
 .. Eduardo Cuervo Escobar, ordenando la provision nueva
 .. Vicente Herrera interin para el dia de mañana, etc. etc.
 .. Cipriano Chaves.

Jaime Rodryg


Sesion extraordinaria en segunda convocatoria del dia tres
 de Mayo de mil novecientos treinta y dos

- Señores Concurran bajo la presidencia del Excmo.
 D. Manuel Lora y D. Cipriano Palomares los señores concejales
 .. Soleris Olvera que al margen se expresan previa citacion al
 .. Manuel Noguera efectos, no habiendole comparecido D. Tomas Pareda,
 .. Eduardo Cuervo y Fermín Polido, D. Ramon Pedraza, y D. José
 .. Vicente Herrera Diaz

El Sr. Presidente declaró abierta la se-
 sion a las veintidos horas y cinco minutos,
 manifestando, que como a todo lo concerniente
 concientemente le consta, el objeto de esta, segun
 asi consta en la cedula de convocatoria es el
 solicitar de D. D. Banco Hispano Americano un
 credito que sea suficiente para poder solu-
 cionarse de momento el pago de varias aten-
 ciones pendientes de los presupuestos de
 mil novecientos treinta y dos y de cuantia
 hasta tanto se han prestado al cabo los repa-
 raciones de utilidades correspondientes a
 los citados años suprayentados, el primero la can-
 tidad de veintidos mil quinientos pesetas y el
 segundo la de ochenta y cinco mil ochocien-
 tos sesenta pesetas. Entendidos los señores de la
 Corporacion y despues de una pequena discu-

Rodryg




Para todo el patrimonio deudor en su totalidad
 se autoriza a la presidencia para que sea
 solicitada de la Entidad Mexicana citada au-
 temáticamente el crédito de cuarenta mil pesos al
 objeto ya indicado por el plazo de un año delierdo
 ser garantizado por medio de un título de deuda
 la inscripción nominativa de la deuda perpetua
 interior con intereses del 4% anual emitida a fa-
 vor de este Ayuntamiento por la Dirección general
 de la deuda y clases Pasivas con arreglo a la ley
 de desamortización en virtud de los dispuesto en
 la ley plene deute de veinte nueve de Mayo de mil
 ochocientos ochenta y dos suscrita en el número
 cuatro mil diecinueve veintidos fecha 28 de Abril
 de 1917 por el concepto de 80% de Propios y repenen-
 tativa por el capital de quinientos ochenta mil se-
 senta y seis pesos veinti seis centimos y un inte-
 res anual de veinte mil trescientos veintidos
 pesos setenta y cinco centimos y trescientos cuarenta
 mil ochenta pesos setenta y seis centimos, asi-
 como verificando las amortizaciones que a la ley re-
 quiere para ser convenida hasta el completo pago
 de la deuda.

Los habiendo otros asuntos de que tratar la pre-
 sidencia dio por terminada esta sesión en vein-
 ti dos horas y veinte minutos, firmados en crédito
 los concurrentes de que es el siguiente certifica.

Cipriano Gallo Ramon Garcia

Gavino Blanco

Manuel Aguilar

Eduardo Luello

Victor Herra

Cipriano Gallo



Ramon Garcia

Manuel Aguilar

Sesión ordinaria sui efectos del día cuatros de Mayo
de mil novecientos treinta y dos. — — —

Señores No se celebró debido a no haber concurrido na-
do número de más que el Abogado Presidente y los señores
.. Señores Placeros los que al margen se expresan; en su nombre
.. Señores Cuentos en virtud de haberse citado en forma
.. Cipriano Chaves el día del anterior; firmo esta diligencia de que
certifico. — — —

J. Rodryg
Rodryg

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día tres
de Mayo de mil novecientos treinta y dos. — — —

Señores Concurrieron bajo la presidencia del Abogado
.. Señores Placeros de Cipriano Palm Herrera los señores Cuentos
.. Señores Placeros que al margen se expresan primera citación, no
.. Señores Cuentos habiendo concurrido Sr. Vicente Herrera, Sr. Domini-
.. Señores Cuentos no asistió Sr. Luis Díaz, Sr. Fermín Peña, Sr.
.. Señores Placeros Sr. Juan Pablo y Sr. Cipriano Chaves. — — —

Rodryg
Rodryg

El Sr. Presidente del día siguiente a la sesión
de los señores de los señores y leídas los actos de la
sesión ordinaria del día siguiente de abril último
y extraordinaria de segunda convocatoria del
día del anterior, fue aprobada la primera y reti-
ficada la segunda. — — —

De igual forma lo firmo los señores Placeros
y correspondiente oficio de la Secretaría de
este, habiendo quedado entendido los señores del
Ayuntamiento de cuantos disposiciones con-
tienen los mismos, ordenando su cumplimiento
por el Sr. — — —

Seguidamente y por recomendación fue nombrado
de Inspectores de Camas y de Higiene y Salud
Cecilio con carácter de interino el Sr. Vete-
rinario



...rincario de Alcañices Camarero haos segun tenia
 voluntad en el haber acordado de tres mil doscientos
 puntos exasignados en presupuestos y que se ha-
 rian efectivos para cubrir para que se recibiera
 como el que anteriormente desempeñaba este
 cargo o sea por trimestres recibidos.

...Acordó de acordarse conceder diez puntos de su-
 curso a cada uno de los vecinos de este pueblo
 Gabriel Lombrera y Domingo Lombrera Excmo para
 trasladarse al Hospital de primera y una hija
 de segundo.

Acto seguido se procedió a la distribución de
 fondos por capitales de presupuestos para el
 presente mes en arreglo a lo dispuesto en las
 siguientes disposiciones consistentes en la can-
 tidad de cuatro mil puntos, quedando entendi-
 do al propio tiempo en debida observancia y pres-
 tado su cumplimiento a las reglas y precep-
 tos en el anterior.

...Inmediatamente fueron tomados por sumari-
 sime las siguientes acuerdos.

Que con motivo de la proxima feria quede po-
 testad de la presidencia para recibir un qu-
 to hasta de once mil de cincuenta puntos para
 obsequiar a la feria armada; que al Corcelino
 se le asignen cuatro puntos en cada uno de los
 tres dias de referida feria en que ha de penen-
 narse dispuesto a la vigilancia de algun preso
 que pudiera ingresar en el Carcel; que en la forma
 mas económicamente se proceda a la limpieza de este
 edificio; que por la presidencia se den las orde-
 nes oportunas para que en el personal que
 designe se proceda a la limpieza de las calle-
 jas de esta poblacion y que debiéndose tener

consecuencia exacta para la confección
de los Repartimientos de utilidades de los
cuatro mil novecientos treinta y uno y de-
trase del mismo de quince de cada cla-
se que posean tanto los propietarios y
asentados de fincas de este término como
vecinos y forasteros, sean vasallos como
pequeños señores por el recuento de dichos
quince así como para averiguar el número
de fincas de toda clase de cereales sean
todas en el mismo por interese de este
último el Sr. D. Juan de Llanes civil del primer
orden agricultor D. Juan Cortés civil, Fer-
nando Alonso Botello, Luis Alonso Botello y
Luis Martínez Romero.

Ultimamente y como resultado del inter-
cambio que en el día cuatro del actual se hizo
el Alvalde de Alvalde ^{de Almagro} por que el
mismo a causa de los sucesos ocurridos en
aquella villa para que concurre su repre-
sentación de este Ayuntamiento a la Asam-
blea de Alvalde que ha de tener lugar en
Mérida el día ocho del actual a los cinco
de la tarde para exigir de los señores el respeto
de poder civil, quedó nombrado sucesivamente
el primer representante Alvalde D. Ramón Lor-
do Martínez para que represente en aquel
acto a este Ayuntamiento, del mismo modo en-
ter en este Ayuntamiento que es el mismo
por causas de detención de la actividad
de referencia a quien se le comunicó
este sueldo

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se procedió a la aprobación de este



hecho los veinte dos horas y quince minutos fué
leído en el acto las cuentas de que se ce tiene
trio certifica: *En las horas de la tarde de hoy por que el: Pachando: que: no vale*
Cipriano Palos Ramon Garcia

Gavino Blanco

Marcos Rogales

Fernan Herrera

Eduardo Cuella

Cipriano Chaves

Juan Rodriguez

Sesion ordinaria del dia once de Mayo de mil noventa
y seis.

Señores Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
de la Cruz y de Cipriano Palos Herrera los señores Concejales
Sr. D. Juan de Dios que al surgir se expresan primeramente
Sr. Manuel Noyes no habiendole recibidos Sr. Fernando Pulido de treinta
Sr. Eduardo Cuella Herrera, Sr. D. Ramon Rodriguez y Sr. Luis Sierra
Sr. Cipriano Chaves El Sr. Presidente declara abierta la sesion
Sr. Fernan Herrera a los veinte dos horas y quince minutos y leído
el acto anterior fué aprobado

Asi mismo lo firmen los Señores, Adelantados y co.
responsables en virtud de la sesion anterior,
habiendole quedados los señores del Ayuntamiento
de cuantas disposiciones contienen los mismos
acordados en cumplimiento y orden.

Acto seguido se tomo en los acuerdos que
preceder por sus acuerdos

Conceder a Juan de Dios Perera Perera diez Perera
Perera con el fin de diez puntos por que pueda
trasladarse a su hijo al Hospital de San Juan por
haber sido mordido por un perro y dar de alta
en el padron de habitantes. Manuel Cuella

Carnes, de 18 años de edad en su mujer
Guadalupe Domínguez Encina de los hijos
Luis y Lolo de doce y cinco años respectivamente
tal es nota de haber retirado su residencia del Mu-
nicipio de Valencia de Mondragón según la acen-
dita con la correspondiente certificación que
al efecto presente copiado por el Jefe de los
dichos pueblos en fecha siete de octubre. —
Nos habiendo otros asuntos de que tratar, le pre-
sidencia día por firmados el acto siendo presen-
tes los honrosos señores firmados en cédula los
concurrentes de que por el Jefe de los certifica —
Cipriano Pablos Ramón García

José García Blanco

Vicente Herrer

Ignacio Pablos

Cipriano Bravo

Marcos Pablos

Eduardo Luella

José Pablos

Lesión ordinaria sin efecto del día diez y ocho de Ma-
yo de mil novecientos veinte y dos. —

No se celebró por no haber concurrido ninguno
de los señores Concejales y entre consecuencia se
procedió a nueva citación por el recibo del
actural, firmo este diligencia de que certifica —

J. Pablos

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

Señal Comencen bajo la presidencia del Sr. Abogado Don D. Ramón Luis Cipriano Pella Herrera los Señores Concejales que se hallan presentes a expresar previa citación sus respectivos votos en las verificaciones de la Sesión Pública, Don Manuel Magales, Don Fermín Perea Rosales, Don José Díaz, Don Pedro Cuello, Don Vicente Herrera. El Sr. Presidente declinó abierta la Sesión a las once y media de la tarde y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Por el Sr. Presidente

Seguientemente lo firmo los Doctores, Políticos y correspondientes oficiales de la última Sesión, habiendo quedado enterados los señores de la presente Junta acordando su cumplimiento y ordenando que se proceda a su cumplimiento y a los efectos que se ordenó en el anterior y se acordó por Sr. Priano Chaves

Inmediatamente se le preside de cuenta de las gestiones que se habían llevado a efecto tanto en la Caja de Pensiones de Pensiones como en el Banco Hispano Americano de Pinar y Banco de Crédito Rural de Madrid por concertar el préstamo acordado anteriormente al objeto de cubrir varias atenciones de este Municipio pendiente de pago y las cuales han sido interpretadas por no prestarse ninguna de las Entidades mencionadas o facilitarlas, por lo que se le preside al Sr. Presidente para que continúe gestionando el asunto por los medios que considere más oportunos. Últimamente también acordó adhirir a la proposición hecha por el Ayuntamiento de Villavieja del Fresno de que por la Comisión Municipal se solicite del Sr. Sr

Minuta de la Sesion la siguiente ver-
 bin de las tarifas de sujecion de Medi-
 camentos a la Beneficencia Municipal para
 ver de lograr economias en el presupuesto
 por persona por la clase necesitada. —
 Los habiles mas asuntos de que tratar,
 el Sr. Presidente dió por terminada el auto en
 los veinte y cinco minutos, firmando
 en credito los cuentas de que go el siguiente
 certipio

~~Excmo. Sr. D. Ramon Garcia~~

Garcino Blanco

Marcos Bogala

Fernand Perez

Vicente Hernandez

Cipriano Bravo

José Rodriguez

Se dio orden sin efecto de dar veinte y cinco de mayo de 1870
 y de mil novecientos treinta y dos.

Se dio orden sin efecto de dar veinte y cinco de mayo de 1870
 y de mil novecientos treinta y dos.

Se dio orden sin efecto de dar veinte y cinco de mayo de 1870
 y de mil novecientos treinta y dos.

Se dio orden sin efecto de dar veinte y cinco de mayo de 1870
 y de mil novecientos treinta y dos.

Se dio orden sin efecto de dar veinte y cinco de mayo de 1870
 y de mil novecientos treinta y dos.

Se dio orden sin efecto de dar veinte y cinco de mayo de 1870
 y de mil novecientos treinta y dos.

J. Rodriguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veinti-
 siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos. — —

Sesión
 S. Ramón Guzmán de Cipriano Palomares Herrero los señores Concejalos que
 M. Noyes al margen se expresan por las citaciones, no ha
 comparecido ninguno de los señores D. Sabio Flores, D. Esteban
 Cuello, D. Vicente Flores, D. Cipriano Chaves de
 Ramón Rodón, D. Luis Díaz, D. Fermín Pardo
 y D. Fermín Pardo — — — —

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a
 las veinti dos horas y diez minutos y leida el acta
 del anterior día aprobada. — — — —

También se firmaron los Decretos, Proclamas y con-
 puestas de la última sesión, habiendo
 quedado enterados los señores del Ayuntamiento
 de cuantas disposiciones contiene los mismos
 acordando su cumplimiento y orden. — — — —

Acto seguido se acordó quede pendiente de
 resolución hasta la próxima sesión si ha de
 contribuirse con alguna cantidad por el acto
 homenaje a la rei en Patrocinados — — — —

Que dada las dificultades que por parte de
 varios Entendidos Provinciales se suscitan para fa-
 cilitar el préstamo de cuarenta mil pesetas que
 se tiene solicitada, se encargue por la presidencia
 gestionar en algunos particulares al fin que se pre-
 tende. — — — —

También se acordó sucesivamente por considerar
 un principio firme conveniente a los intereses del
 Municipio mediante el correspondiente infor-
 me de la Comisión de Hacienda proceder a la
 inauguración de la ejecución de las ciento
 quince obligaciones propiedad del Ayuntamiento
 las cuales están depositadas en la Caja de los

Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alcañete
toda vez que los intereses que devengan son muy
originales siendo en caudales sucesivamente elevados
los gastos que se abonan para el cobro, debien-
do ser invariable la cautela que las mismas
produzcan en una inscripcion intransferible
de la deuda perpetua interior del cuatro por
ciento, que desde luego ha de producir mayo-
res intereses que los que se obtienen de las obliga-
ciones de referencia.

Tambien se acordó la inclusion en el Padron
de vecinos de Artens Rosas Felipe de veinti-
nove años segun asi lo tiene solicitado debien-
do ser bajo el de Siguera de Nagas relacionan-
do de aqui ayunt le correspondiente certifi-
cari que asi lo amede.

Ultimamente se acordó formalizar los siguien-
tes pagos: Con cargo al Capitulo 1.º articulo 11.º B.
Marcel Maldonado doscientos cincuenta puntos
por sus trabajos en la rectificacion del padron de vecinos,
al mismo lo noventa puntos por sus trabajos del Cen-
so electoral; con cargo al capitulo 2.º articulo 1.º B.
Rui Osunells doscientos dos puntos cuarenta y tres cin-
tismos importe de los uniformes de don Juan Muriel-
pues; con cargo al capitulo 6.º articulo 1.º a B. Braquín
Lambert Lopez doscientos veinte y seis puntos cincuenta
cintismos por sustitucion de escrituras de cincuenta en el
primer trimestre del presente año; i Melendo Vaz
doscientos cuarenta puntos veinte ochos centismos por su
plata en el primer trimestre de presente por el Ayuntamiento.
Con cargo al capitulo 7.º articulo 1.º a Don Ponce de
su suma de ochenta y cinco puntos cincuenta centismos
por jornales invertidos en la cañeria del pino de Eji-
da al Ayuntamiento, a Juan Palome quince puntos



por firmados en la misma caceria; a Manuel Olve-
ra sesenta y cinco puntos setenta y ocho centimos por
cuatro y medio caballos de caballos de la caceria, a
Francisco Pedraza veinticinco puntos por firmados
en república caceria, a Manuel Martin Gonzalez siete
puntos por dos firmados en la caceria de pilones publicos;
al mismo capitán artículo 2.º a Dionisio Fuentes una
punta setenta y cinco centimos por siete hectáreas por la
parte de la población, a Manuel Marcos cuarenta y
cinco puntos cincuenta centimos por firmados inveni-
dos en la caceria de la población. Con cargo de capitán
3.º artículo 4.º a Valeriano Vaz cuarenta y cinco puntos por dos y medio
en la caceria e' probos transcurridos. Con cargo de capitán
9.º artículo 1.º a Juan Prieto treinta y nueve puntos
cincuenta centimos por firmados en la caceria de
Pacios de Obispo por la parte, a Luis Ponsi siete puntos
por un firme en la caceria de Obispo sobre dehesas
de trébol en sembrados, al mismo cinco y dos puntos
por firmados en la caceria de Obispo de la caceria de Ferrera
sembrada en la finca municipal. Con cargo de capitán
10.º artículo 2.º a Modesto Pons veintinueve puntos veinti-
cinco centimos sujeta de las reformas hechas en los
muros y villas de los Escuelas Nacionales; con cargo de ca-
pitán 11 artículo 1.º a Gabriel Palma treinta y siete puntos
por un firme en reparaciones del Canal, al mismo
seis catorce puntos sujeta de firmados en las repa-
raciones de Obispo e' Obispo en el Ayuntamiento, a Gabriel
Palma catorce puntos sujeta de firmados en las repa-
raciones hechas en el Ayuntamiento, a Manuel Do-
minguez tres puntos cincuenta centimos sujeta de fir-
mados en reparaciones del Ayuntamiento, a Regino Aragon
tres puntos cincuenta centimos sujeta de un firme
suavizado en colinas de Obispo del Ayuntamiento sus tres
cientos ochenta y cinco puntos. Ponce. Sinan cuatro

puertas por un primer en reparaciones del
Cementerio, a Don Domingo Sotelo por
dos ventanas y nueve cierturas simple de seis breves
de cemento por los otros volados en el Conde de
miesta, a Don Juan Garcia veinte ventanas puertas
cuerpo y tres cierturas simple de cemento
de nuevo puertas por un de los habitaciones del
Ayuntamiento; en cuyo el capitulo 18 octavo vino
a Don Juan Sotelo dos puertas veinte cierturas sin
puerta de los gachos en cada una por un primer en
tres cajas de vidrios; a Don Juan Sotelo nueve pu-
ertas veinte cierturas simple de un primer en cada
cuerpo en cada de vidrios del Albedio al Paeon, a
Don Juan Garcia veinte cierturas puertas simple de
primeros vidrios en el otro de tres, a Don Juan
Sotelo veinte y dos puertas simple de primeros in-
vidrios en la colanada en ventanas de las cunas ob-
ra, a Don Juan Sotelo dos puertas cincuenta y tres cin-
turas simple de una carrucha por un coloca-
cion en el piso del Cementerio, a Don Juan Sotelo
dos puertas cincuenta y tres cierturas simple de una
escupidera por el servicio de la Calle, a Don Juan Sotelo
siete y seis puertas por gratificacion conde-
da por el Ayuntamiento en la Calle de Santa en dias de
fiesta, a Cipriano Palomares cincuenta puertas se-
vente y ocho cierturas simple de gachos en obse-
quios a la prima arrojada durante los dias de
fiesta; en cuyo el capitulo 11 articulo 1.º a Don Juan
Palomares siete puertas simple de un primer
en las reparaciones de las i efetas en el cementerio,
a Don Juan Palomares siete puertas simple de un
primer en reparaciones del Cementerio, i de Me-
telungia Estremada veinte cincuenta y siete pe-
ruas sesenta y tres cierturas simple de efetas



señaladas por el Ayuntamiento de Alcorchel de veinte
 y cinco días y a Misericordia Botello cincuenta y dos puntos
 ochenta centimos sujeta de primores invertidos en la
 limpieza del edificio de Alcorchel. — — —
 Pero habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
 dente día por término el acto a lo veinte de mayo
 precinta de los veinte primores en virtud de los
 cuarenta de que se le certifica. — — —

Exposicion P. A. L. O. S.

Ramon Garcia

Garcino Blanco

Macedo Bogaly

Eduardo Luella

Narciso Herrera

Fernán Ochoa

Jaimete Rodriguez

Sección extraordinaria sin efecto del día treinta de mayo
 de mil novecientos treinta y dos.

No pudo celebrarse en virtud de no haber con-
 currido ninguno de los señores Concejales en
 su convocatoria se procede a nueva citación
 para dos días después o sea el día primero de
 junio, primo esta diligencia de que certifique.

Sanchez

Sección extraordinaria de segunda convocatoria sin efecto
 del día primero de junio de mil novecientos treinta y dos.
 -Junios. No se celebró por no haber concurrido nada
 D. Ramon primo más que los señores Concejales que al mar



POAMEX

2. Gabinete Blanco que se representan y el señor Alcalde. Presidente. don
 Manuel Hoyos bien como el asunto que comprende la convocación.
 Eduardo Cuervo sin es de las que necesita condiciones especiales.
 Vicente Rosas e sea que han de concurrir por lo mismo la ma-
 yoría absoluta de los que forman el Ayuntamiento
 y no habiendo así ocurrido ha precedido en
 vista de la importancia del mismo ordinario me-
 ta situación por el tenor del actual y por de las
 sus y omnes firmo en crédito esta diligencia
 en de que certifique.

2. Rodryg

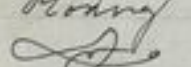

Sesión ordinaria sin efecto del día primero de junio de mil
 novecientos treinta y dos.

Sesión. Se pudo celebrarse por no haber concurrido
 D. Ramón Jarro de las más que el señor Alcalde y Concejales que el
 Gabinete Blanco por que se representan en su consecuencia la presen-
 cia Manuel Hoyos de quien ordeno nueva citación por el tenor del
 Eduardo Cuervo actual. firmo esta diligencia de que certifique
 Vicente Rosas

2. Rodryg


Sesión extraordinaria en tercera convocatoria del día tres de
 junio de mil novecientos treinta y dos.

Sesión. Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde
 D. Ramón Jarro de D. Cipriano Palos Herrera los señores Concejales que
 Gabinete Blanco al margen se representan previa citación que
 Manuel Hoyos habiendo de ser precedido D. Gerónimo Palos D. Cipria-
 no Eduardo Cuervo no Charas, D. Ramón Rodryg y D. José Díaz
 Vicente Rosas El señor Presidente declaró abierta la sesión
 a las veintidos horas y treinta minutos y ha-
 biendo mismo sufrimiento para poderse cele-
 brar por haberse reunido la mayoría absoluta

Rodryg






de ciertos Concejales de que se compone el Ayuntamiento
 presente proveyo por su el Excmo a la lectura
 entera del informe emitido por la Comision de
 Hacienda referente a la propuesta hecha por la
 Corporacion Municipal para la exajacion de
 las cinco quince obligaciones que se encuentran de
 positadas en la Compañia de los Ferrocarriles de Ma-
 drid Barcelona y Alicante: en su consecuencia y des-
 pués de bien enterados los señores del Ayuntamiento
 del contenido del mismo acordaron por unani-
 midad a proceda a renovar el oportuno expi-
 diente para que mediante la aprobacion y au-
 torizacion del Ilustrisimo Delegado de Hacienda
 y en representacion al publico por plazo de quince
 dias para ser subsanados se solicite de la
 Division General de la referida Compañia la
 retirada de las Obligaciones mencionadas previo
 el oportuno poder que sera otorgado por el se-
 ñor Alcalde. Poniendole a favor de D. Eduardo
 Rodriguez Morrey Agente de este Municipio
 en Madrid desde su inejerte despues de que done
 hecho oportuno lo que aquellas produccion impu-
 do en una inscripcion intranscriptible de la
 deuda perpetua del cuatro por ciento por comi-
 sosos como ya se tiene previsto de que el capi-
 tal retirado ha de producir mayor interes
 que los que en la actualidad produce desahorrandose
 tambien los gastos en el cobro de las mismas.
 Y me habiendo otro asunto de que tratar la pre-
 sidencia dio por terminado el acto desde las
 cinco horas y cincuenta y cinco minutos firmando en
 virtud de los presentes compromisos de que yo el Excmo. interfi-
 Cipriano Polo

Cipriano Polo
 POAME *Ramon Garcia*



Gavino Blanco *Marcos Negrete*

Vicente Herrera *Eduardo Lulle*

Francis Herrera *Jaime Pedregal*

Segun ordinami en segunda convocatoria del dia tres de junio de mil novecientos treinta y dos.

- *Señores* - Concurramos bajo la presidencia del señor Abel D. Ramirez y con D. Cipriano Palos Herrera los señores Cerrigales, Gabino Blanco y al margen se expresan por su abstracción en Manuel Negrete, habiendole comparecido D. Gavino Palos, D. Cipriano, Eduardo Lulle, Chaves D. Ramon Pedregal y D. Fran Diaz.

- *Señor* - El señor Presidente declaró abierta la sesión y *Señor* - las comisiones proveyeron y leyeron las actas de las sesiones ordinarias en segunda convocatoria del

Pedregal
A

dia veintiseis y extraordinaria en forma convocatoria del dia de hoy que aprobada ha primero y ratificada en todas sus partes la segunda.

De igual forma lo fueron las partes Prohibidas y correspondencia oficial pendiente de este extremo, habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones estrictas para los mismos acordando su cumplimiento y obediencia.

Esto seguido se procedio a la distribucion de fondos por capitulos del presupuesto para el presente mes con arreglo a lo dispuesto en las siguientes disposiciones consistente en la cantidad de dos mil pesos, quedando enterados al respecto de las comisiones convocantes y pres-

toda en conformidad a los supuestos y papeles sus-
 criados en el anterior: impartiéndose los primeros
 cuarenta y cinco pesetas sesenta y
 nueve cuartos y los segundos los cincuenta y
 cinco pesetas y dos cuartos diez y seis cuartos
 inmediatamente fueron turnados los siguientes a
 vender:

Quelir en el Padrón de Habitantes a Antonio Li-
 ma Diaz y su familia segun asi lo solicita
 por llevar un año de residencia en esta Villa
 dan debiendo ser auxiliada de Junta local para
 las fianzas de suya en lo concerniente a la Pol-
 ica de Trabajo y otros documentos de habilita-
 cion para ello al personal de Secretaria para te-
 niendo en cuenta el mucho trabajo que se
 ha de repetir para llevar todo bien orde-
 nado y en sujecion de responsabilidad el Pa-
 dron de Cédulas personales que ha de ser con-
 ferido en la actualidad en vez de que lo
 sea en esta de nombre persona competente
 en Pontajia que lo formalice: Constituir con
 Constitucion pesetas de Secretaria para el costo
 de un viaje a la Naja en Extremadura: Que
 como consecuencia de las comunicaciones del
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia
 y del Sr. Jefe del Servicio de Policia Agraria
 de Madrid de fechas veintinueve y treinta de ma-
 yo respectivamente alusivas al establecimiento de
 una sola unidad intermunicipal entre os-
 ta villa y los inmediatos de Euliza e Higuera
 de Vargas a los efectos del articulo cuarto del
 Decreto de doce de Septiembre ultimo se au-
 toriza a la presidencia para que unita en
 forma favorable en cuanto a la peticion

Sección ordinaria en efecto del día ocho de junio de mil noventa y dos.

Sección. No se celebró por no haber concurrido nada más que el Sr. Alcalde D. Cipriano Páez, Don Ramón y Don Gabino Páez, los Concejales que al margen se expresan en un Manual Regalado concurriendo la presidencia ordinario sin embargo cuando cuble para el día del actual. primer esta diligencia en veinte y cinco de que existe.

J. Rodríguez

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día diez de junio de mil noventa y dos.

Sección. Concurrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Páez los señores Concejales que al margen se expresan: Gabino Páez, Don Páez, concurriendo sin embargo verificando D. Manuel Regalado, Don Cipriano Páez, D. Ramón Páez, D. Eduardo Cuello, D. Vicente Páez, Cipriano Chaves, D. Ramón Rodríguez y D. Don Diego.

Rodríguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las tantas horas y minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Después se fueron las señoras Doctores y correspondiendo oficial presidente de esta sesión por haberse quedado interceder los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continúan los mismos acordando su cumplimiento y archivar.

Seguidamente y en vista del escrito del Sr. Alcalde de Rodríguez fecha cuatro del actual se acordó en el Padrón de Habitantes el que fue unido de esta gloriosa Garrido Dominguez y su familia debido al haber sido alta en el de aquella Ciudad y que se cada al Páezgado de México por haberse en el presente

87
el Diccionario General etimológico de R. Por-
ta por recibir la Enciclopedia Espasa, me im-
po por tanto de sujeción el conservar aquel
y no habiendo más asuntos de que tratar la
presidencia dio por terminada el acto siendo
los señores Herrero y ministro y cinco minis-
tros firmando un edicto de la forma convenien-
te de que es el Sistema ortográfico.

Cipriano Palos Ramón García

Garcino Blanco

Mariano Nogales

Eduardo Lulle

Manuel Herrero

Francisco Herrera

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria del día quince de junio de mil nove-
cientos treinta y dos.

Sección - Conferencia bajo la presidencia del señor M.
D. Ramón García calde D. Cipriano Palos Herrera los señores con-
sejeros D. Eduardo Lulle y D. Manuel Nogales firman me habiendo sido designado D. Gerónimo Palos
Eduardo Lulle de D. Francisco Herrera D. Ramón Rodríguez y D. José
Manuel Herrera. Tanto la sesión y lista el acta de la anterior fue aprobada.
D. Gerónimo Palos de igual forma lo fueron los señores, Pro-
cedimientos y correspondencia oficial pendiente de
Rodríguez este extremo habiendo quedado autorizados los señores
del Ayuntamiento de cuantas disposiciones
contenga los mismos acordando su cumplimiento
y archivo.

Este acuerdo se acordó por unanimidad de
señores POANEY construcción de treinta mil

en el Comentario en la forma que mas economi-
camente pueda resultar a los intereses del Ayuntamiento.

En este estado el Sr. Alcalde comunicó a la Corporacion de la necesidad de ocuparse de proveer en propiedad la plaza de Profesor Municipal Veterinario de esta Villa, la cual se halla vacante por dimision que presentó el que la desempeña don D. Ignacio de Graña y Alcazar, y que se fue aceptada por este Ayuntamiento en sesion de veintiseis de abril ultimo y ordenó al Secretario de lectura de las disposiciones legales que regulan esta materia, principalmente el Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de Veintiseis de febrero del año en curso lo que se verificó seguidamente.

Entendida la Municipalidad de los proyectos legales y a propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad: Primero = Que se anuncia concurso para la provision en propiedad del cargo de Profesores Municipal Veterinario de este término con la dotacion anual de tres mil doscientas pesetas que figuran en el siguiente Proyecto: Segundo = Que en el anuncio de este concurso se hagan constar los antecedentes que determinan el artículo segundo del referido Decreto de Veintiseis de febrero proximo pasado estableyendose ademas las condiciones particulares de que el Profesor Veterinario que sea designado para ocupar la plaza anunciada tendrá la obligacion de organizar bajo su directa inspeccion y vigilancia, el servicio del ganado de laber de los vecinos de este Municipio y que en igualdad de circunstancias también se preferirá el que sea na-

jurado o verino de esta localidad. Por ende =
que simultaneamente se acuerda dicho convenio
se queda nombrado con carácter interino por
partor municipal interino de esta Villa el
Profesor D. Anacleto Cosmonza Lara quien que
en lo tiene solicitado y que disfrutara el suel-
do o dotacion que se consigna en el Pormen-
to municipal en la que deberá estar su-
scrito a declaracion alguna en el mo-
mento que tome posesion el nombrado de
firmatario. Cuarto = que los procedimtos a-
cuados se lleven a la practica con la ma-
yor diligencia posible.
Quinto seguidos fueron tomados los acuerdos que
siguen.

Primero a la providencia para que en
nombre y representacion de esta Ayuntamiento
concurre a la Ciudad de Morelia para as-
sistir a la Asamblea de Alcaldes que ha
de tener lugar el dia diez y nueve de
actual para tratar asuntos relacionados
con las obras hidroelectricas que se proyectan
en esta provincia y en atencion a la suscita-
cion hecha por el Alcalde de dicha Ciudad
como vocal de la Junta Hidroelectric y del
de Badajoz en nombre de la misma con
fechas veintiseis y cuatro ultimas y que se co-
munique a todos los señores Concejales el
deber que les asiste de concurrir puntual-
mente a las sesiones quedando prohibido
de que al que deje de hacerlo sin causa ju-
stificada le sea imputada la omission que
detraxion el articulo noventa y ocho de la
Ley Municipal interinida.



que a la tercer falta se dara cuenta de elle al Ex-
cmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para
los efectos que procedan.

Ultimamente tambien se acordó con formalidades
los siguientes papeles.

Con cargo al Capitulo segundo articulo primero a
D. Ramon Garcia setenta y nueve pesetas treinta
cintavos importe de los gastos en un viaje a
Badajoz en comision con los Comisarios D. Manuel
Weyler y D. Cipriano Alvarez para sentar asientos
reducidos con la constitucion de un grupo es-
colar y reintegrarse a Merida del primer Comite
Alcalde Sr. Garcia para asistir a una asamblea de
Alcalde y a D. Cipriano Palmar Herrero cincuenta pesetas
treinta centavos importe de los gastos de un viaje a Badajoz
con motivo de la invitacion hecha por el Excmo. Sr.
Gobernador Civil para comparecer ante su provincia, con
cargo al Capitulo tercero articulo primero a Pablo Go-
mea diez pesetas doce centavos importe de los gastos de
un viaje en comision de uno de los Municipios para la
conduccion de los libros a disposicion del Sr. Du-
de Instancia de Olivenza y a D. Manuel Barreno
una peseta cincuenta centavos por gastos hechos por
su terreno al detenido en la Carcel publica Inter-
no Colorado Paz: con cargo al Capitulo cuarto articulo pri-
mero a D. Manuel Solis quinque pesetas ochenta y cuatro
cintavos importe de un viaje para el trabajo del a-
lumbado de las dependencias municipales y con cargo
al articulo septimo a Esteban Garcia una peseta por
premio por la venta en este termino municipal
de una herida con cargo al Capitulo quinto articulo segun-
do a Ruperto Martin diez pesetas importe de jornales
prestados en favor del Comite de Caballeria dentro del co-
rso de la poblacion para el reparto de alfalfa: con

cargo al Capitulo sobre artculo primero a la Oficina de
 una imprenta de Madrid veinte puestas continuadas en
 termino impreso de impresos que son terminados pa-
 ra el servicio de las Oficinas Municipales: con cargo
 al Capitulo sobre artculo primero a don Pedro
 veinte puestas impreso de jornales en las imprentas
 en los obreros para algunos obreros en los obreros en
 condiciones de haber sido seguras: con cargo al Capitulo en
 termino artculo primero a Bernardino Alvarado, con pe-
 setas cincuenta continuadas impreso de un jornal
 para el servicio de la Plaza de la Republica con me-
 tario del temporal de terminos y a Julian Palma con
 peseta por trabajo cumplido en termino el cargo del or-
 co denominado del Gobierno en la Plaza de la Republica
 y no habiendo mas obreros de que tratar el se-
 ñor Presidente dio por terminado el acto siendo
 las cincuenta horas y cincuenta minutos presen-
 do un escrito los obreros conserentes de que yo el
 estubo testigo

Cipriano Cabal Manuel Nogales
 Ramon Garcia

Eduardo Luella

Garcino Blanco

Niceto Garcia

Fernand Perez

Fernand Pulido

Fernand Rodriguez

Leida ordinaria sin fecha del dia Veintidos de junio de
 mil novecientos treinta y dos

No se celebró por no haber concurrido ninguno de
 los señores del Ayuntamiento por lo cual se pro-
 cedió a nombrar a un solo para el fin mencionado



firmo esta diligencia de que certifico.

J. Rodruy

sesion ordinaria en segunda convocatoria sin efecto del dia veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y dos.

No pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores del Ayuntamiento, por tanto los asuntos que figuraron en la orden del dia a la proxima sesion ordinaria que haya de celebrarse, firmando esta diligencia de que certifico.

E. Sanchez

Sesion ordinaria sin efecto del dia veintinueve de junio de mil novecientos treinta y dos.

No se celebró debido a no haber concurrido ninguno de los señores Concejales, por consiguiente se procedió a nueva citacion para primero de julio proximo, firmando esta diligencia de que certifico.

J. Rodruy

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia primero de julio de mil novecientos treinta y dos.

Señores - Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano D. Manuel Aguado Palos Flores los señores Concejales que al margen se relacionan. Dado que el Sr. D. Manuel Aguado Palos Flores no habiéndole certificado D. Juan Manuel Aguado Palos Flores por tener solitudades por venir por asuntos de la poblacion ni los señores D. Gabriel Ponce, D. Eduardo Cuervo, D. Vicente Flores, D. Cipriano Aguado, D. Ramiro Portillo y D. Fern. Diaz los cuales no han justificado las causas de su falta de asistencia. El Sr. Alcalde declara abierta la sesion a las once

Rodruy

todas horas y quince minutos y leida el acta de la au-
toridad que aprobada.

De igual forma lo fueron las Gacetas Periódicas y
correspondencia oficial pendiente de este extremo ha-
biendo quedado subsistentes los términos del Ayuntamiento
de nuevas disposiciones contenidas los mismos acor-
dando en cumplimiento y archivo.

Acta seguida dice cuenta del escrito suscripto por
D. Francisco Correa Trujillo haciendo renuncia del cargo de
Encargado del Comendamiento Municipal por no convenir-
le de continuar desempeñándolo en su vida los térmi-
nos de la Corporación después de enterada acordaron por
unanimidad administrativa la renuncia solicitada
y nombros con carácter de interino para dicho
cargo al vecino de este pueblo Don Pascual Cid
en las mismas condiciones establecidas para el
Interinariano Ferrer Correa.

Inmediatamente se procedió por mi el Secretario a la
lectura de la instrucción presentada por el Consejo D. Pa-
scual Garza solicitando del Ayuntamiento le sea conve-
nido los oneros de personal por tener que ausentarse oneros
del Ayuntamiento de esta localidad. Los señores comisarios consideren
de justa la pretension del solicitante acordaron unanime-
mente le sea concedida dicha licencia que podrá disfru-
tarse desde el día de mañana quedando obligado a dar
cuenta el día que ha terminado.

Seguidamente fueron tomadas las acuerdos siguientes:
Considerar recurso extraordinario por circunstancias espe-
ciales de doce pesos a Julia Diaz Venosa. Terminar
comunes por plazo de quince días para la provi-
sion de los plazas de nueva creacion de Guardias mu-
nicipales con carácter de interinos debiendo traer
comprob que esta plazas han de ser adjudicadas por el
Ayuntamiento a los que tengan mayor número



que con los haberes consignados en presupuesto. Que en cuanto al asunto del Alcalde de Almonacid sobre ingreso de este Ayuntamiento en la Union de Municipios de esta provincia queda pendiente de resolucion hasta otra sesion en la que concurren mayor numero de señores Concejales para deliberar con mayor conocimiento de causa acerca de este particular y que con motivo de proceder en breve a la confeccion del presupuesto municipal para el proximo año de mil novecientos treinta y tres sea gravada la contribucion Industrial con el recargo autorizado por el Estado del treinta y dos por ciento y el impuesto de Carneges se supa con el del cincuenta por ciento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto siendo las señaladas horas y treinta y cinco minutos firmando en virtud de lo que se acordó el Sr. Secretario Cortés = Con = mandado = Ramón Garrón = Vale = todo acordado = por tener solitud por propia para su traslado de = Vale =

Cipriano Pales

Manuel Bogales

Fernán Pulido

Garcino Blanco

Eduardo Luella

Cipriano Blanco

Ramón Rodríguez

Acta ordinaria sin efecto del día seis de julio de mil novecientos treinta y tres.

- Presidencia No pudo celebrarse por no haber concurrido nada más
- D. García Blanco que el señor Alcalde D. Cipriano Pales Herrera y señores Con =
- Fernán Pulidocejales que al momento se expresan en su consecuencia
- Eduardo Luella la presidencia ordena nueva citacion para el día ocho.
- Ramón Pales firmando esta diligencia de que certifico.
- Cipriano Chaves



FOAMEX

ATA DE EXISTENCIA

J. Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día ocho de junio de mil novecientos treinta y dos.

- Sesión - Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano D. Gabino Blanes y Sr. Pedro Herrera los señores Concejales que al margen de "Manuel Higuera expresan previa citación no habiéndolo verificado".
 - Eduardo Cuello Ferrn Pérez, D. Vicente Herrera, D. Ramón Rodero y D. Fermín Pulido Irujo Díaz.

- Cipriano Chaves. El Sr. Presidente deberá abrir la sesión a las once y media horas y dar principio y leida el acta de la sesión anterior que aprobada.

- D. - Examinar lo que son las Gacetas Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continúan las mismas acordando su cumplimiento y archivo.

- D. - Pasa seguidamente a presidir a la distribución de fondos por capitales del presupuesto para el presente año en arreglo a lo dispuesto en las siguientes disposiciones consistentes en la cantidad de cinco mil pesetas quedando enterados al propio tiempo los señores concurrentes y puesta en conocimiento a los ingresos y pagos realizados en el anterior impartiéndose los primeros mil quinientos noventa y cuatro ochenta y cinco cuiltesmos y los segundos mil quinientos veinte y cinco pesetas ochenta y cinco cuiltesmos.

- D. - Últimamente dice lectura por Sr. el Sr. Secretario a la carta circular del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Hernandez alijo de fecha quince de junio último invitando a este Ayuntamiento a presentarse para el ingreso en la Unión de Municipios de esta provincia como consecuencia del acuerdo de la Asamblea de Alcaldes celebrada en el Ayuntamiento de Monda el día ocho de mayo próximo pasado. Que en vista y despus de enterados los señores concurrentes acordaron por unanimidad ser con-



simpatía esta iniciativa y que desde luego se comu-
nicar al señor Alcalde de referida Ciudad en certifi-
cación de este acuerdo digo protestando la conformidad
de la Corporación de pertenecer a la indicada División
de Municipios de la provincia.

Y me habiendo más asuntos de que tratar la presiden-
cia dio por terminada el acto siendo las limitadas hu-
ras y minutos minutos firmando en el acto los
señores concurrentes de que yo el Constante certifique.

Cipriano Pales

M. López

Cipriano Chaves

Garcino Blanco

Manuel Ogata

Francisco Pulido

Eduardo Cuello

Jaime Rodríguez

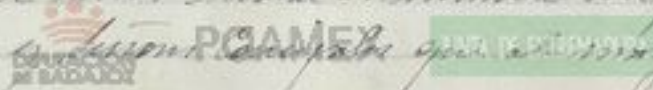
Resolución ordinaria sin efecto del día doce de julio de mil novecientos
treinta y dos.

- Señores - No se celebró a causa de no haber concurrido nada más
que D. Manuel Ogata que el señor Alcalde. Presidido D. Cipriano Pales Pales y señ.
Francisco Pulido y Comisarios que al margen se expresan por lo que he-
cho Cipriano Chaves presidente ordenó nueva citación para el efecto
firmo esta delizimur de que certifique.

J. Rodríguez

Resolución ordinaria sin efecto del día doce de julio de mil novecientos treinta
y dos.

- Señores - No pudo celebrarse por no haber concurrido nada más
que D. Jaime Chaves que el señor Alcalde. Presidido D. Cipriano Pales Pales
y Comisarios que al margen se expresan por lo que he-
cho Cipriano Chaves presidente ordenó nueva citación para el efecto
firmo esta delizimur de que certifique.



D. Cipriano Chavez en su virtud ha presidido ordenó nueva citacion para el quince proximo esta diligencia de que certifique.

J. Rodryg
A

Señala extrordinaria en segunda convocatoria sin efecto del dia viernes de julio de mil novecientos treinta y dos.

- Sesion - Tampoco pudo celebrarse por no haber concurrido D. Gabino Plamo de numero suficiente de señores Concejales habiendo concurrido D. Manuel Nogales, lo verificando solemnemente el señor Alcalde D. Cipriano Chavez no Pedro Herrera y señores que al margen se expresan.

D. Cipriano Chavez en su virtud ha presidido ordenó nueva citacion para el diez y seis proximo esta diligencia de que certifique.

J. Rodryg
A

Señala ordinaria en segunda convocatoria del dia quince de julio de mil novecientos treinta y dos.

- Sesion - Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Herrera Cipriano Pedro Herrera los señores Concejales que al margen se expresan por no haber concurrido en la citacion de D. Cipriano Chavez.

D. Manuel Herrera D. Cipriano Plamo D. Manuel Nogales D. Juan Torres D. Gerardo Pulido, D. Eduardo Cuello, D. Ramon Berdion y D. Pon Diaz

Rodryg
A

El señor Presidente declaró abierta la sesion a las once y cinco horas y quince minutos y leida el acta de la anterior fue aprobado.

Tambien se fueron las cuentas, Reclutamiento y correspondencia oficial pendiente de este gobierno habiendo acordado enterado los señores del Ayuntamiento de cuentas de las personas que continúan los mismos acordando su cumplimiento y archivo.

Constitución de la Republica Mexicana

POAMEX

Constitución de la Republica Mexicana

Constitución de la Republica Mexicana

Constitución de la Republica Mexicana



Acta de la presidencia de hoy por terminado el acto siendo las veintidós horas y treinta minutos. firmando en virtud de lo que me comunique de que yo el Secretario constituido.

Cipriano Palos

garrino Blanca

Marcos Segala

Fernán Pulido

Vicente Alarcón

Cipriano Chaves

José Rodríguez

Sección extraordinaria en forma convocada en efecto del día diez y seis de julio de mil novecientos treinta y dos.

Sección: Asimismo no se celebró por no haber concurrido más que D. Gabino Peláez más que el señor Alcalde D. Cipriano Palos y con D. Fermán Pulido a saber que el margen de expresión y como quiere que por Eduardo Cuello de que tenga efecto legal esta sesión han de estar presentes cuando menos siete concejales la presidencia dispuso que se aplazaba esta en vista de las dificultades con motivo de tiempo tan oportuno a causa de la necesidad de misma hasta nueva orden firme esta diligencia de que conste.

J. Rodríguez

Sección ordinaria en efecto del día veinte de julio de mil novecientos treinta y dos.

Sección: No se celebró por no haber concurrido más que D. Gabino Peláez el señor Alcalde D. Cipriano Palos y con D. Fermán Pulido al margen de expresión que en consecuencia la presidencia Cipriano Chaves ordenó nueva citación para el día veinte del actual firmando Pulido esta diligencia de que conste.

Vicente Alarcón



POAMEX

DATA DE FIRMADO

J. Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día Veintidos de julio
 de mil novecientos Treinta y dos.

- Sección - Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipria
 D. Fabian Peláez no Pedro Herrero los señores Concejales que al surgir se opo-
 - Manuel Hoyalá por una previa citación no habiéndolo verificado D. Eduardo
 - Fermín Palache de Luella D. Ramiro Pedraza y D. Don Díaz
 - Nuncio Páez El señor Presidente declaró abierta la sesión a las veintidós
 - Cipriano Chaves todas horas y quince minutos y leída el acta de la
 anterior fue aprobada.

Rodriguez

Igualmente se fueron los señores Pedraza y con un pro-
 curador oficial pendiente de este extremo habiendo queda-
 do autorizada la sesión del Ayuntamiento de unidas de
 provisiones continúan los mismos acordando su cumpli-
 miento y archivar.

Seguidamente dió cuenta por mi el Secretario del
 expediente instruido a favor de la pobre Soledad
 Elvira Manzana para que pueda ingresar en la
 Pion primera provincial, habiéndose acordado por
 unanimidad autorizar a la presidencia junta infer-
 son favorable arbolando que si bien aparece la inter-
 vedada con una casa amillorada a su nombre es de muy
 poca importancia teniendo participación en ella
 sus hijos como herencia del padre siendo estos Tam-
 bin pobres y que una vez verificado sea remitido el
 expediente de referencia a la Comisión Diputativa de Piedad
 para la resolución que proceda.

Inmediatamente fueron tomados unanimemente los
 acuerdos que a continuación se detallan.

Aprobar la cuenta presentada por D. Blas Herrera Goñi
 del Ayuntamiento de Badajoz correspondiente al segundo trimestre del presente año en la que
 aparece igual el cargo que se da a sea la cantidad
 de siete mil quinientos ochenta y tres pesetas o-
 chenta y tres céntimos. Aprobar también la comi-



haya por el Agente en Madrid D. Eduardo Rodriguez Man-
 roy posteriormente al primer semestre actual resultando un tal-
 do a favor del Ayuntamiento de trececientas setenta y ocho pe-
 setas: Que se publique un edicto para que los vecinos que se
 consideren con derecho a ser incluidos en las listas de Pre-
 susion concurren a manifestarlo en la Secretaría del
 Ayuntamiento dentro el plazo de quince dias laborables:
 Nombros al Secretario del Ayuntamiento D. Fausto Rodriguez
 como para que como Comisionado del mismo concurre a
 Pradaja para el ingreso de moros del actual presupuesto
 en la Caja de Realidad: Conceder un sueldo de diez pesetas al
 pobre Rafael Pardo Manin para que pueda trasladar a
 su propia vivienda al Hospital provincial: Nombros
 comisionado de inspeccion municipal al concejal D.
 Cipriano Chaves Campos para que concurre en el dia de
 mañana venidero a Ovienza con el fin de asistir a la
 reunion que se celebra de todos los representantes de
 los Ayuntamientos del Partido en las Casas Comisionales
 al objeto de adoptar acuerdos relacionados con los in-
 teres comunales.

Ultimamente tambien de acuerdo sean formaliza-
 dos con cargo al presupuesto los siguientes pagos:
 Con cargo al Capitulo segundo otorgado primero a
 Cipriano Pales Herrero cincuenta y cinco pesetas sobre
 la cuenta corriente en virtud de los gastos de un via-
 je a Merida para asistir a una asamblea de fiscal-
 der y al mismo por otro viaje a Pradaja en virtud
 del concejal D. Fausto Herrero Diaz con motivo de
 la visita hecha al Excmo Sr. Ministro de Instruccion
 publica en su estancia en dicha Capital: con cargo al
 Capitulo tercero otorgado primero a Mercedes Las Torres se-
 te pesetas en cuenta y nueve en contante por sueldo
 para cuatro meses de cordones y un contante
 para los ^{cuatro} meses siguientes con cargo al Capitulo de

ROSALEA

ta actual primeramente a Edmundo Las Peras veinte y
cinco pesetas sueltas y tres cuartos por cupidos
en papel timbrado, de los de Guerrero y sus
vales y polizas (que son su) con destino a las de
predicaciones municipales en el segundo trimestre
del año actual a Gerardo Harro sus pesetas
veinte y cinco ^{de} importe de una venta que ha suministrado
para la máquina de escribir a Fernando Sanchez Laguna
veinte y cinco pesetas sueltas veinte y cinco importe
de material de oficinas que ha suministrado para
el servicio del Ayuntamiento y a la Oficina Técnica mo-
delada de Madrid veinte pesetas veintinueve importe
de impresos que ha suministrado para el servicio de
la Secretaría del Ayuntamiento con cargo al Capítulo
primero actual primeramente a Gerardo Cordón veinte y
cinco pesetas sueltas y tres cuartos importe de los mil quinientos ochenta ados a Guerrero
cuarenta y tres pesetas veinte y cinco importe de sesen-
ta ados, a Agustín Herrera Peláez veintinueve pesetas
importe de cuatrocientos quince ados, a Antonio Lilla
diez pesetas sueltas y tres cuartos importe de cien-
to veintinueve ados a Juan Esteban Agudo treinta y seis
pesetas sueltas y cuatro cuartos importe de setecientos vein-
te ados a Adolfo Palos treinta y siete pesetas sueltas y
dos cuartos importe de setecientos veintinueve ados
a Agustín Ferrer diez y seis pesetas sueltas y cinco cuar-
tos importe de trescientos treinta y cinco ados
a Abundio Gudiño tres pesetas sueltas y dos cuartos importe
de seiscientos setenta ados y a Modesto Ferrer once
pesetas sueltas y dos cuartos importe de ciento
ochenta y siete ados todos ellos con destino a la
construcción de nichos en el Cementerio municipal
a Gerardo Hernandez veintinueve pesetas importe
de veinte y cinco importados en la colocación de ados pa-



En las expresiones llevadas a efecto en el Comontoni y constru-
 cion de nichos a Comontoni por un quinientos pesetas diez y ocho
 centimos importe del arrendo de adobe con su cargo para la
 construccion de nichos en el Comontoni municipal al precio
 uno cinco treinta y nueve pesetas veinte y ocho centimos im-
 porte de ocho caños de cal que ha suministrado para la
 construccion ^{de nichos} en dicho Comontoni incluyendo los portes a Don
 Joaquin Palma cincuenta pesetas cincuenta centimos importe
 de jornales inasistidos en su caso para las expresiones
 llevadas a efecto en el referido Comontoni y construccion
 de nichos a Comontoni por un cinco pesetas importe de un
 jornal empleado por el mismo conapto que el anterior y
 a Julian Palma trescientas sesenta pesetas importe de
 jornales empleados en la construccion de treinta nichos en
 el Comontoni municipal con cargo al Capitulo decimo
 tercio articulo (tercio) primero al Señor Cajero del ser-
 vicio de Portos cinco pesetas veinte y cinco centimos importe
 de dos libros de obligaciones personales y a Antonio Martin
 cincuenta y cinco pesetas importe de lo abonado a la Equi-
 ta por los servicios prestados al Ayuntamiento con sueldo de
 la cuenta del primero de mayo con cargo al Capitulo deci-
 mo octavo articulo unico al Señor Escribano del Colegio Ofi-
 cial de Medicina de la provincia una peseta cincuenta centimos
 importe de diez utilidades para pobres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar he prescrito
 lo por terminado el acto siendo las veintidós horas y cin-
 co minutos firmando en credito los señores concurrentes
 a que yo el Secretario escribo = Entre líneas = cincuenta pe-
 setas veinte y cinco centimos = y ocho = Vale = Entre paréntesis
 que ha su = tercio = no vale = Entre líneas = de nichos =
 Vale.

Excmo. Sr. D. Ramon Garcia

Gobierno Blanco POAMEX *Marcelo Negrete*

Eduardo Cuervo
 Ferrn Pulido

Cipriano Chaves
 Juan de la Cruz
 Jaime Rodrgz

Lesin or dicam del dia Veinticuete de julio de mil novecientos veinte y dos.

- Sesin - convocada bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Cjmano Pala. Asistieron

D. Ramn Lpez el Sr. Municipal que al momento se represente por el Sr. D. Gabino Belmonte hndale el Sr. D. Manuel de Cjmano D. Ramn Rodrgz y D. Primitivo. El Sr. D. Manuel de Cjmano el Sr. Presidente declara abierta la sesin a las cinco de la tarde y

Eduardo Cuervo quince minutos y leida el acta de la anterior que fue aprobada.

Cipriano Chaves lo fueron las cuentas de los meses y correspondencia que el Sr. Ferrn Pulido presidente de esta extreme habiendo quedado enterados los señores

Rodrgz

del Ayuntamiento de cuentas respectivas contermin los mismos acordando su cumplimiento y archivar.

De la seguida se dio tambien lectura de las instancias convocadas las presentadas por los vecinos de esta villa don Ramn Gonzalo, Valentn Maci, Miguel Martn, Ramn Herrera y Victoriano Romallo solicitando del Ayuntamiento la tra concedidas una de las plazas de una comisin de guardias municipales en su virtud las señores de la corporacin despus de enterados acordaron por unanimidad por un voto a estudio de la respectiva comisin de gubernacion para que despus de un detenido examen de las mismas proponga al Ayuntamiento por quien se haya merecido cada plaza de las los individuos que deban nombrarse para las las plazas vacantes de dichos guardias municipales inmediatamente fueran tomados igualmente por unanimidad los siguientes

los

conceder a cada uno de los pobres veinte Polvora y Triflorina y deudas diez pesetas en concepto de honorario para poder trasladar al Hospital de San Lajos el primero a su esposa y el segundo a su hijo por sus trabajos sufridos y el Sr. D. Pedro Palma con cargo al capitulo de impuestos veinte sesenta y cinco pesos por sus viages realizados con su autoconvic al Sr. D. Manuel de Cjmano y a su esposa por servicios realizados con la Junta local

se designe y nombra a Cipriano Chaves y Gerardo Pulido para auxiliar los trabajos en la confeccion del Padrón de Cédulas personales para el proximo año. Ultimamente tambien se acordó lo siguiente: Con cargo al Capitulo primero articulo primero al Administrador del Pósito Oficial doce puntos por suscripcion del asuero mismo los seis cuarenta y cinco y cinco reales por un viaje a Pinaron para la despesa del contingente de viajeros para el año proximo con cargo al Capitulo undecimo articulo primero a Eusebio Palos diez puntos doce cuarenta y cinco por suscripcion de viajeros para la suscripcion de viajeros en el Comarcato y con cargo al Capitulo decimo tercero al tesorero Cajero del Asuero central de Pósitos cinco puntos cincuenta cuarenta y cinco por los libros de cartas de pago.

Fue habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dio por terminado el acta dando las virtudes buenas y cuarenta y cinco minutos firmando en credito los señores concurrentes de que se el acta tiene este fin.

Cipriano Palos
Eduardo Luello
Vicente Herrero
Gerardo Pulido
Ramon Garcia
Mansuel Nogales
Cipriano Chaves
Gerardo Pulido
Francisco Blasco
Vicente Herrero

Sección ordinaria del día tres de agosto de mil novecientos treinta y dos. Comienza bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Palos. Presencia de D. Ramón González y de D. Manuel Nogales que al ser preguntado se expresan por no haber sido citados. D. Gerardo Pulido y D. Vicente Herrero. D. Manuel Nogales. El señor Presidente declara abierta la sesión a las virtudes buenas y cinco minutos. D. Gerardo Luello interviene y leída el acta de la anterior que es aprobada. D. Vicente Herrero igualmente lo hacen las señoras, Redactor y correspondencia oficial. D. Cipriano Chaves dice de este extremo habiendo quedado enterado los señores del Ayuntamiento. D. Gerardo Pulido también de cuantas disposiciones contenidas los mismos acordando su cumplimiento y archivo.

Inmediatamente fueron tomadas por unanimidad las acuerdos que a continuación se expresan.

continuación de detallar.

2.º Nombrar como concejales al concurso municipal provisional por los cargos de guardas municipales de nueva creación a los señores de esta villa Antonio Donallo Gonzalez y Domingo Lopez Lopez por haber sido considerados por la respectiva Comisión de Gobernación con mayores méritos para ello de entre los cinco concurrentes disfrutando el haber anual asignado en proporción de sus servicios concurren por tanto como que hayan optado por trimestres Unidos debiendo tomar posesión en el día de mañana en tanto del actual y a quienes se les facilitará los correspondientes uniformes y armenia.

3.º Que los señores señores de la junta constitucion de la Carretera de Chiles o en su defecto sus herederos de que pudieran ser constituidos en el presente año cuando se abra una vía telegráfica y postales de la Provincia de Pinar del Rio para la construcción de un camino vicinal que pudiera comunicarse con dicha Carretera por el Parícutero.

4.º Que se instruya a los señores para la organización de la Beneficencia municipal de modo que la proporción hecha por el Ayuntamiento de Palmar de Colorado.

5.º Instruir a la presidencia para que informe favorablemente en el expediente instruido a petición de la Vicaria de esta localidad Candida Chaves Díaz solicitando su ingreso en la Beneficencia provincial aunado figura amillaramento como pequeña casa a su nombre.

6.º Instruir al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que al ser dividida por los señores de nueva Ley Municipal en los pueblos mayores de cuatro mil almas el cuerpo de Hombres sea admitido en número con la voluntad por el Real de de Palmar de Colorado.

Que en vista de no haberse presentado proporción alguna sobre el punto de casa para la instalación de oficinas caritativas el Sr. Presidente queda autorizado para que practique los gestiones que considere oportunas a fin de poder enajenarlo.

7.º Que se proceda a la distribución de fondos para el presente mes con arreglo a lo dispuesto en las siguientes disposiciones consistente en la cantidad de seis mil pesetas quedando enterados los señores concurrentes en su responsabilidad a los ingresos y pagos realizados en el ante.

dos impotando los primeros cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos, setenta y ocho centavos y los segundos tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos, sesenta y tres centavos.

Ultimamente se acordó también por unanimidad nombrar un comisionado a los señores Cipriano Pato Herrero de Gabino Plante Domingo y D. Vicente de la Rosa Dize para que en unión del Secretario del Ayuntamiento D. Jaime Rodríguez como comisionado el día ocho del actual el sitio denominado Molino de las Comeras situado en la margen derecha del río Guadiana para que de acuerdo con los señores que han de firmarse la nombrada por la Cámara Municipal del Consejo de Huelva se de cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de límites entre Delval y Gijón y que por la presidencia se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia un boleto de caudal que por su prueba trasladada a Archiva el pobre enfermo Juan Baltasar Rodríguez con el fin de tomar los baños de Curandera - Gijón - Huelva que habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dió por terminado el acto siendo las señoras firmando en crédito los señores comisionados de que goza el Secretario interino.

Ramón García

Gabino Blanco

Manuel Bogale Eduardo Cuello

Cipriano Pato Ferrnido Pulido

Cipriano Pato Ferrnido Pulido

Jaime Rodríguez

Jaime Rodríguez

Sección ordinaria sin efecto del día diez de agosto de mil novecientos treinta y dos.

No pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores al Ayuntamiento en su reunión se procedió a nueva sesión para el día del actual firmo esta diligencia de que certifico.

J. Rodríguez



POAMEX

TATA DE ESTADÍSTICA

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia doce de agosto de mil novecientos treinta y dos.

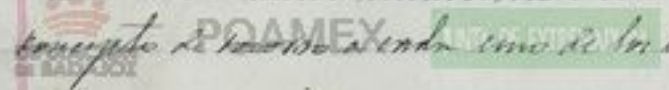
Señores Concurran bajo la presidencia del señor (Alcalde) primer Teniente Alcalde D. Gabino Peláez en funciones de D. Ramon Garcia Martorell los señores Concejales que al margen de Manuel Nogales se expresan por esta orden no habiéndolo cumplido D. Tomas Perea D. Vicente Eduardo Cuervo D. Ramon Borlín y D. Ben Diaz.

Expusieron el señor Presidente de la sesión a las citadas horas y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Tambien se fueron las señoras Pedernis y correspondencia oficial publicada de este orden habiendo quedado subsistentes los puntos de D. Juan de los Rios de las disposiciones contenidas en las mismas y su cumplimiento de la Comisión del Ayuntamiento de las señoras de la Provincia publicada en el Boletín Oficial correspondiente al día diez del actual con referencia a que por las Alcaidías se sean cometidos los siguientes datos: Relación exacta y exacta de las obras agrícolas que actualmente se hallan paradas: Proyecto de las obras públicas a cargo del Estado de la Provincia o del Municipio incluyendo presupuesto de gastos de las referidas obras, tiempo de duración y número aproximado de obreros que se pueden colocar y ultimamente un tanto de observaciones se consideren convenientes en vista al problema del pan de casa habiéndose en su consecuencia acordado unánimemente por los señores concurrentes se proceda seguidamente por la respectiva comisión de trabajo a dar el mas exacto cumplimiento a lo dispuesto en mencionada circular.

Seguidamente dio cuenta de una comunicación del señor Jefe Municipal de esta Villa denominada de orden de la superioridad habiendo ofrecimiento del mismo mismo asunto y sus sobre cómo por la distribución de aguas verificada en la Piedad de Caliza para dar una muestra en las propiedades. Los señores de la Corporación despus de enterados acordaron por unanimidad que este asunto pendiente de resolverse hasta la próxima sesión ordinaria en vista de no haber mayoría absoluta de señores Concejales en la presente.

Tambien se acordó unánimemente convalidar diez postas en concepto de correo a cada uno de los señores señores Juan José...





En Don Juan y Antonio Martinec Rodriguez para poderse trasladar al Hospital provincial el primero y la esposa del segundo Martin Salazar Ponce y como pastas a Sancha Martin Maura que para su ingreso en la Prision comuna y que era motivo de los sucesos de rebelion ocurridos en Madrid y Sevilla y telegrafic al Excmo Sr. Gobernador Civil la adhesion del Ayuntamiento al Regimen constituido protestando de los hechos ocurridos asi como la peticion de que a los culpables le sea aplicado un castigo ejemplar. Asimismo acordase igualmente sean formalizados los pagos que a continuacion se detallan:

con cargo al Capitulo primero articulo undecimo a Angel Rodriguez del Castillo por un honorario de los diez y nueve reconocimientos llevados a efecto en los errores del actual recemplazo unaneta y siete pastas cincuenta cinturas y a D. Miguel Rodriguez Ferras unaneta y siete pastas cincuenta cinturas importe de los undecientos reconocimientos llevados a efecto tambien en errores del mismo recemplazo y anterior con cargo al Capitulo tercero articulo primero a Angel Marañon siete pastas, ocho cinturas importe de una caja de suministros para la Guardia municipal con cargo al Capitulo sexto articulo primero a Donna Juana una una pasta, treinta y nueve cinturas por un libro de matrículas civiles con el Ayuntamiento municipal y a la misma Dofia cuatro pastas diez cinturas importe de los telefonos con cargo al Capitulo septimo articulo primero a Dofia Rosa diez pastas diez cinturas importe de un sillón que ha facilitado para el Dispensario municipal con cargo al Capitulo octavo articulo octavo a Dofia Juanita las Pasa tres pastas por reparado su carro a los pobres Felis Pasa Dofia y Sebastian Martin Martinia; y con cargo al Capitulo undecimo articulo primero a Manuel Dominguez Dofia diez y ocho pastas importe de jornales invertidos en las reparaciones llevadas a efecto en el Comutario y colocacion de hornos adosados en el mismo y a Dofia Maria Garcia quince pastas diez y ocho cinturas importe de treinta adosados que ha suministrado para el Comutario municipal. Todo habiendo sido acordado de que tratar en presidencia dia jueves terminado el acto desde las cinco horas y treinta minutos firmando en virtud de los tenores convenientes de que yo el Secretario certifico.

Excmo Sr. D. Ramon Garcia
Gervasio Blanco

DEPARTAMENTO DE BADAJOZ

POAMEX

SECRETARIA

Gervasio Blanco

Manuel Bogales
 Presencia Pulido
 Eduardo Luello
 Cipriano Chacra
 Nivea Torres
 Santo Profesa

Señor... del día diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y dos...
 D. Ramón García... D. Ramón... D. Ramón...
 D. Manuel Bogales... D. José...
 D. Eduardo Luello... D. Ramón...
 D. Nivea Torres...
 D. Cipriano Chacra...
 D. Ramón Pulido...
 D. Pedro...

Este segundo día de la semana...
 caldería el señor...
 del señor...
 verificada en la...
 del Ayuntamiento...
 del no mostrarse...
 en justicia...
 también fueron...
 del caso de las...
 MEXICO



[Handwritten flourish]

permite el caudal de agua que pueda quedarle despues que sea re-
 torrida la mayor parte de ella por las lavanderas a qvitarle se le suomen-
 daron conuerten en gran suceso para que sea agotada en el otro bu-
 de fularo y conuerten a D. Bernardino Sanchez Aranda Oficial primero de
 la Real Audiencia el permiso de un arroyo que se llama para hacer uso de
 aguas minerales segun principios facultativa.

Ademas tambien se acuerda sean formalizados los siguientes papeles.

Con cargo al capitulo de mismo sueldo a D. Juan Rodriguez del Castillo tres
 cientos cincuenta pesos de impuesto del Retiro de los empleados del Ayun-
 tamiento correspondiente al año 1931 con cargo al capitulo primero actual en
 sueldo a D. Juan Rodriguez cincuenta pesos de impuesto de
 un viaje a Badajoz para el ingreso en laja de soldados con cargo al
 capitulo undecimo actual primero a D. Manuel Sanchez once pesos de hu-
 ta y cuatrocientos pesos de loscientos treinta y cuatro adosos que
 ha suministrado para la construccion de nichos en el Cementerio
 municipal a Gabino Pelano cincuenta pesos de sueldo y un im-
 portante impuesto de la conduccion con un carro de materiales para
 la construccion de nichos en el Cementerio durante cuatro dias y a
 Manuel Lopez Pono una pipa cincuenta y dos minutos impuesto de
 seis reales para la limpieza de los edificios propiedad del Ayuntamiento
 y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia dio por ter-
 minado el acto leyendo las veinte y dos horas y diez minutos firman-
 do en virtud de los terris conuencionales de que goza el Ayuntamiento
 civil = Esta permiten = para que por el Ayuntamiento = no vale = solo se pade-
 para que por el Ayuntamiento = vale = garvino Blanco

[Handwritten signature]

Manuel Segala Eduardo Cuella

Vicente Garcia Ferrer Luis

Ramon Garcia

José María Rodríguez



POAMEX

TANTA DE EXTRAORDINARIA

Sesion extraordinaria en fecha del dia veint de agosto de mil noventa y cinco
y dos.

No le celebri debido a no haber concurrido ninguno de los señores del Ayuntamiento en su concurria se procedio a nueva citacion por el Mencionado fin como esta diligencia de que es copia.

J. Pedraza

Señor extraordinaria en segunda convocatoria del dia veintidos de agosto de mil noventa y cinco y dos
Concurria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan P. de la Cruz
D. Juan Garcia - D. Juan Gonzalez - D. Juan Lopez - D. Juan Martinez - D. Juan Nolasco - D. Juan Pardo - D. Juan Quintana - D. Juan Ramon - D. Juan Sanchez - D. Juan Torres - D. Juan Valero - D. Juan Villar - D. Juan Ybarra - D. Juan Zamora - D. Juan Zurbarán
El señor presidente declara abierta la Sesion a las once y media horas, proce-
diendo seguidamente por su el Excmo. Sr. D. Juan P. de la Cruz a vista de haber suceso en
el punto de tener Concejales para poder celebrarla por haber asistido
solo de los doce de que se compone el Ayuntamiento a la lectura del
Excmo. Sr. D. Juan Pardo expediente circulado para la comision en titulo al portador de la
Excmo. Sr. D. Juan Pardo comision del excmo. Sr. D. Juan Pardo por tanto de particular y volubilidad no trans-
ferible sin mas mil noventa y cinco de los señores veintidos y
una y media y cinco minutos siguientes propiedad del Pó-
to de esta villa, cobijado que fue los señores de la Excmo. Sr. D. Juan Pardo de
de naturados y con vista de la autorizacion concedida a este Munici-
pio por el Ministerio de la Gobernacion de conformidad con el
de Hacienda para poder llevar a efecto la enajenacion de la in-
dicada comision que obra en la Direccion General de Regid-
dura acordaron por unanimidad y sin discusion alguna segun
lo dispuesto en el numero tercero del articulo veinte y cinco de la Ley
del Cabildo municipal facultar al señor Alcalde Presidente
para dirigir en representación del Ayuntamiento la escritura de man-
dato sujeción para todas las operaciones de compra y venta pa-
ra prorrogar los trámites que se solicitan del Excmo. Sr. D. Juan Pardo
Sr. Director de la Deuda y Plan y en la comision en titulo
al portador de la subida suscrita con intervención de Regi-
strador de Bolsa y Cambio para la venta de estos valores quedando tam-
bien autorizado para realizar quantos gestiones se en su caso
requiera en el Excmo. Sr. D. Juan Pardo a efecto que en sustitucion del Excmo.

Pedraza



Se ordena a que hace alusion en esta segunda y tercera del articulo de
 cinco veinte de dicho Real Decreto se publique este decreto durante diez dias
 en el tablon de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial
 de la provincia para que en dicho plazo y diez dias mas se pre-
 senten formularios y presenten en la Secretaria cuantas reclamaciones
 se juzgan oportuno y pertinentes las cuales trabajen de ser posi-
 bles por una decima parte al menos de los valores que figu-
 ran inscritos en el Patron municipal y que como sea firmen
 este sobre remitida la oportuna certificacion del mismo a la
 Direccion General de la Deuda y Clases pasivas ante dicha pa-
 ra los efectos que procedan

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia ha
 por terminado el acto siendo las once y veinte y cinco
 minutos firmando en exhibo los señores concurrentes
 de que yo el Secretario certifico. Pateo firmo no habiendo
 lo firmado D. Ramon Polido D. Jose Diaz y D. Manuel Ponce-
 Vale. Pateo firmo no vale

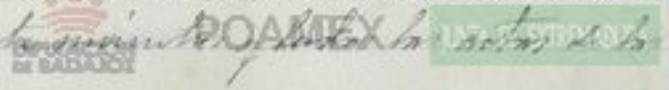
Cipriano Pato Ramon Garcia

Gervasio Blanco Manuel Bogales

Eduardo Luella José María Pulido

Vicente Harro Leopoldo Orta
José Perce Jaime Rodríguez

Se dio en sesión del día veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y dos.
 - Se dio en sesión bajo la presidencia del señor Alcalde. Presidente D. Cipriano
 D. Ponce Pato. Los señores Concejales que al margen se expresan
 - Gabino Ponce Pato. Pateo firmo no habiendo lo firmado D. Ramon Polido D. Ra-
 - Manuel Bogales. Pateo firmo no vale. Pateo firmo no vale.
 - José María Pulido. El señor Presidente declaró abierta la sesión a las once y veinte y cinco
 - Eduardo Luella y terminó a las once y treinta y cinco minutos de la sesión ordinaria del



D. Vicente Ferrer de San Juan y siete y extra ordinaria en segunda convocatoria del Reino
de Capitanía General de las Indias, que fue aprobada la primera y ratificada la segunda.

Rodríguez
A

También se fueron las facultades, Reales cédulas y correspondencia oficial
pendiente de este sistema habiendo quedado subsistentes las sesiones del
Ayuntamiento de su mayor dignidad en sus sesiones a
ordenando su cumplimiento y archivo.

Y esta se sigue y como consecuencia de los cumplidos y transcurridos
de los asuntos que los Ayuntamientos tienen que resolver para
los cumplimientos de sus obligaciones de sus Reales
de las Indias en todos sus Ministerios es como el abrogado
trabajo que para en las Cortes de aquellas correspondencias
los señores conmutables después de una propiamente discutida a
largo por unanimidad la comisión de que se nombra a un
abogado o abogada el correspondiente informe para que con
el carácter de asesor pueda emitir sus opiniones a su cargo
consultar se le permite prohibiendo el haber que sea adelante
de deberse remitir para ahora bien como en el presupuesto que
se sigue actualmente se existe partida alguna de lo que para
esta fin pudiera ser aplicado el gasto que se propone hasta finalizar
el presente año a la que oportuna consignada en el Capítulo pri-
mero artículo quinto (deligido) del mismo con la denominación
de Organismo de escritura, libros, libranzas e inscripciones y hono-
rios, por su objeto a los efectos indicados el correspondiente que se puede
conmutativamente y de igual forma fueran adoptados los siguientes a-
cuerdos.

Que por la presidencia se hagan las gestiones oportunas al objeto de
el estudio de conseguir alguna prestación del Crédito Agrícola Nacional
para ser repartido después entre agricultores que tengan la debida sol-
vencia en relación con las cantidades que se les facultan. Comen-
dica puntos a cada uno de los señores Mariano Navas y Enrique Alvarado
al primero para trasladar el Hospital de Piedad a un hijo y al se-
gundo para trasladar el mismo en nombre de los señores
punto a Pablo Gómez Torres que sea la actualidad del desempeño el cargo
de justicia de Piedad y que se proceda al arreglo de los ca-



por de la Vin publica que se encuentran en malas condiciones.
 En este estado por la presidencia se dio cuenta de que de las gestiones que
 ha venido practicando para poder conseguir el puntaje de viñetarios
 en el punto que se tiene acordado solemnemente habia conseguido de D.
 Juan Poncea Custodio vecino de Badajoz, quien con sus pesetas que
 serian amortizadas por trimestres a partir del primero del año de
 mil novecientos treinta y tres devengando el interes del ocho por cien
 to anual y que no obstante de esto continuara las investigaciones hasta
 poder solucionar lo que resta de la cantidad indicada.
 Ultimamente y después de terminados los asuntos de la orden del día
 por el Secretario de la Sociedad Obrera Agrícola de esta Villa y
 Concejal del Ayuntamiento D. Vicente Ferrer fue hecho entrega de
 un escrito protestando por acuerdo de dicha Sociedad del tomado
 por la Corporacion municipal sobre el nombramiento llevado a
 efecto a favor de Srta. Pulido para auxiliar los trabajos prelimina-
 res del Padron de Cédulas justificaba debido a estar empleado ya
 varios dias siendo concientemente el que sea nombrado otro para que
 pueda disponer tambien de algun beneficio por estar muchos individuos
 sin trabajo, seguidamente y después de haber dado lectura por mi el
 Secretario a dicho escrito D. Cipriano Chaves manifestó que el era
 en dicho día de mañana en estos trabajos en un escrito los señores
 concurrentes acordaron unanimemente nombrar en sustitucion de aque-
 llos a Rafael Cordón Pascua y José de la Grana Obispo que dispusieron uno
 y otros el jornal diario de cinco pesetas y que fuera a Badajoz una
 Comisión que la compondrá los señores D. Pascua Garcia y D. Tomás
 Ferrer o en su defecto de este último D. Manuel Hoyales para ha-
 cer gestiones ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia con relacion a la crisis obrera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio
 por terminado el acto siendo los señores socios y Srta. asistentes
 firmando en credito los señores concurrentes de que yo el Secretario soy fe
 lizmente promotor y litigante en su favor. En este lugar por tanto acordado el día
 de

Cipriano Chaves
 Ramón García



para que forme parte de la nueva Junta por el concepto de
 mayor contribuyente de rentas y como consecuencia de lo dispuesto en
 el artículo mismo de la Ley referente a la formación y constitución
 del Catastro inserta en la Gaceta de Madrid del mes del actual y
 últimamente sea anunciada seguidamente en la forma acostumbrada
 la vacante de Matrona por haber cesado en este cargo D. Juan Mas-
 toris Ferreras en el día de ayer a causa de haber sido nombrado
 para igual cargo en Chicura según consta de la cédula de fecha die-
 seis del actual en que así lo manifiesta, debiendo hacerse constar
 el subdito que ha cesado a la expresión en susiva
 y no habiendo más asuntos de que tratar se presidenció día por ter-
 minado el acto siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos
 firmando en crédito los señores concurrentes de que goza el Real cédula
 Anta Dios = 9 = no vido

Cipriano Taló Ramón Garma

Garcino Blanco

Marcos Regales

Vicente Herrera

Fernán Pérez

José Pulido

Cipriano Chaves

José Pulido

Eduardo Luella

José Rodríguez

Sección ordinaria del día siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos
 - Sesión - Concurra bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Cipriano
 D. Ramón Garma Taló Herrera los señores concejales que al margen se expresan por
 Fabino Peláez sin asistencia por haber sido el difunto D. Ramón Rodríguez D. Eduardo
 Manuel Regales Luella D. José Díaz y D. Fermán Pérez.
 D. José Pulido El señor Presidente declara abierta la sesión a las veintidós horas
 Vicente Herrera y leida el acta de la anterior que aprobada
 D. Cipriano Chaves Trámites de lo que son las cuentas Reclutadas y correspondencia oficial
 por parte de este ayuntamiento habiendo quedado enterado los señores de
 Rodríguez Simultáneamente de haberse expedido y concluido los mismos asuntos



do en cumplimiento y arbitrio.

Seguidamente y en vista del informe emitido por los señores de la Comisión de Beneficencia se acordó satisfacer a los señores Garza y Gaitaneri con D. Rafael Ramirez y con D. Esteban Compañia y D. Justo Rufino Rodriguez las cantidades de treinta y cinco pesos como cinco tomas al primero de cincuenta pesos de salita y cinco centavos al segundo y ochenta y dos pesos y ocho centavos al tercero como su parte de los medicamentos que han suministrado a enfermos pobres de dicho Beneficencia correspondientes al primer trimestre del presente año.

Con respecto a la sucesión del arrendo del local destinado a Matadero que termina en el proximo mes de noviembre se acordó tambien que se arrende con el propietario del mismo D. Porfirio Ortiz Lopez sea prorrogado aquel por uno o por dos años hasta tanto con el consentimiento pueda habilitar uno de su propiedad.

Igualmente se acordó conceder diez pesos en concepto de sueldo al Sr. Antonio Hernandez para su traslado como subtereno al Hospital provincial.

De lo siguiente se procedió a la distribución de fondos del presente mes en arreglo a lo dispuesto en las siguientes disposiciones existentes en la contabilidad de diez mil pesos quedando entendido al propio tiempo los señores comisionados y protuber en conformidad a los ingresos y pagos realizados en el anterior suministrando los primeros cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos ochenta y tres centavos y los segundos cuatro mil novecientos sesenta y cinco centavos.

Ultimamente acordó que por la presidencia sea adquirida una bandera nacional con destino a la Com. Cuartel de la Guardia Civil y sea adquirida de la Republica para ser colocada en las banderas.

Y sea habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dice por terminado el acto dando las Vientas horas y minutos minutos firmando en virtud de los señores comisionados de que goza el sistema certifico Justo Ruiz Lopez (partes) no vale.

Expresando la ley de Ramirez Garcia



Garino Blanco

Manuel Nogales

Gonzal Perera

Eduardo Cuella

Cipriano Chaves

Guillermo Herrera

German Pulido

Jaime Rodriguez

Sección ordinaria del día catorce de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

- Sesión - Comenzó bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente D. Cipriano Pulido.

D. German Pulido leída la sesión Municipal que al margen se expresa por vía interina en el libro de actas habiéndolo verificado D. German Pulido por encontrarse ausente según lo acordado en la sesión ordinaria del Concejal D. Eduardo Cuella y los señores D. German Pulido, D. Gonzal Perera, D. Guillermo Herrera y D. Jaime Rodriguez se acordó que se acuerden las causas de no faltar a la sesión ordinaria.

El señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y cinco minutos y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Por el señor Pulido se acordó que se acuerden las causas de no faltar a la sesión ordinaria y se acordó que se acuerden las causas de no faltar a la sesión ordinaria.

Todo lo referido fué adoptado por unanimidad de los señores que a continuación se expresan.

1.º Nombrar a D. Angel Tambores General para el concepto de contribuyente de la contribución urbana para formar parte de la mesa de la misma.

2.º Nombrar asimismo al señor Concejal D. Manuel Nogales Abogado Fiscal de la Junta gestora de la administración de la deuda de las contribuciones.

Que se publique en bando abriendo concurso para que la persona que se considere apta para la asistencia de enfermos o heridos en la oficina municipal que ha de instalarse en la Plaza del Capitan Galan pudiese presentar su propuesta de sus servicios al Ayuntamiento bajo las condiciones

que en el presente letrado han de estipularse de acuerdo con el Sr. D.
Empresario municipal de la ciudad D. Jorge Rodríguez del Casti-
llo.

Denegar el servicio solicitado por Encarnación y au-
torizar a la presidencia para que sean construidas lo más
económicamente posible las calzadas, con poner las que exis-
ten y hacer un nuevo para la plaza de arrieros.

Por último también se acordó sean formalizados con car-
go al presupuesto los pagos que a continuación se detallan.
Con cargo al Capítulo primera artículo octavo al Administrador del Peda-
tón Capita treinta y seis pesetas cuarenta y cinco centavos importe del asimiento
importe en el mismo número doscientos cincuenta y tres con car-
go al capítulo tercer artículo primero a Emilio Moros cuarenta y
tres pesetas (cincuenta centavos) importe y tres centavos importe de un
traje nuevo para el servicio de los Municipales y partes de estos. Con
cargo al Capítulo octavo artículo noveno a Donato Bar Pico una
peseta suplida en su caso facultados al jefe tramitando Jorge
Parragaín N. Alvarado. Con cargo al Capítulo noveno artículo pri-
mero a Gerónimo Medina cincuenta pesetas importe de jornales
invertidos en el reparto de obras con motivo de la crisis obra durante
diez días a Rafael Cordeiro cincuenta pesetas por el mismo concepto
y a Augusto Hernandez diez y siete pesetas cincuenta centavos por igual
concepto durante cinco días; con cargo al Capítulo undécimo artí-
culo primero a Ramón Herrera cuatro pesetas importe del alquiler
de un puntal empleado en la construcción de un sistema para el
Consentimiento municipal a Fulvio Palma seis pesetas de un jor-
nal en Bayona un agujero en la alcantarilla del arco del Portia-
rio y a Emilio Trajante tres pesetas cuatro centavos importe de la
compratura hecha en un pino y un trazo propiedad del Ayuntamiento
con motivo y con cargo al Capítulo décimo octavo artículo primero a Juan
Ulloa tres pesetas importe de un jornal durante un viaje a Cha-
lus por motivo de la crisis obra a Victoriano Peralles seis pesetas
importe de dos jornales invertidos en dos viajes a Pligosa de Vargas con
motivo de la crisis obra el mismo tres pesetas importe de



en jornal invertido en llevar en opinio al Alcalde de Chelco y a los
jueces Barriga Nuñez cuarenta y siete pesos en cuenta y siete centimos
ingreso del alporote de su autorizacion a Badajoz con el Delegado Guber-
nativo que vino a este pueblo para solucionar la crisis obrera.
Luego habiendo oido asuntos de que tratar la presidencia fue por termi-
nado el acto siendo las veintuna horas y quince minutos firmando un
cuidado los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Dada en
cuenta cuarenta y no fecho.

Cipriano Palos Ramon Garza

Tomás Berera Salvador Bogala

Gervasio Blanco
José María Pulido

Eduardo Cuello
Francisco Herrera

Cipriano Hauser

Francisco Rodriguez

Señor presidente del día veintuna de septiembre de mil novecientos treinta y dos.
Señor. Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano
D. Ramón Garza Palos Hauser los señores Concejales que al margen se representan
y Gervasio Blanco por su ausencia no habiéndolo certificado D. Ramón Rodri-
guez y D. José María Pulido.
Señor. El señor Presidente declaró abierta la sesión a las veintuna
horas y quince minutos y leído el acta de la anterior
y Eduardo Cuello que aprobada.
Señor. Igualmente lo fueron los señores Rodri-
guez y Hauser. En oficial pendiente de este acta habiendo quedado satis-
fechos los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones
contuvieron los asuntos acordando en cumplimiento y archi-
vado.

Esta cuenta tiene la presidencia ordenada a diez lecturas por el
 Secretario de la liquidación del presupuesto de ingresos y gas-
 tos correspondiente al año de sus respectivos finitos y una por
 hecha de conformidad con los datos que obran en la Secretaría
 Municipal los cuales obran al siguiente resultado.

Categorías	Ingresos	Presupuesto de Créditos, sub-créditos, no Créditos del quilibrio de la cuenta invertidos presupuesto			
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
1 Puntos	-	1424006	500303	1420196	18442
2 Apuntes de bienes comunales	-	4500	119350	"	4000
3 Subvenciones	-	"	"	"	"
4 Gastos municipales	-	"	"	"	"
5 Gastos de imprentas	-	1425552	1118	36447	14620
6 Abonos con fines no fiscales	-	"	"	"	"
7 Contribuciones especiales	-	"	"	"	"
8 Derechos y tasas	-	372935	3130	237115	11600
9 Cuotas, rentas y participaciones en tributos comunales	-	2238117	697815	120633	23582
10 Propiedad Municipal	-	1652635	28125	"	40600
11 Multas	-	45	"	185	230
12 Honorarios	-	"	"	"	"
13 Resultos	-	1450752	"	206114	1787066
14 Depósitos	-	"	"	"	"
15 Extranjerías	-	"	"	"	"
Total		12517646	4128266	1187055	12065066



Cuentas	Gastos	Valores liquidados			
		Creditos por	Creditos en	Creditos del	Creditos del
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
1 Obligaciones generadas		3672663	657633	155939	36296
2 Gastos de representacion municipal		158251	"	11247	1700
3 Vigilancia y seguridad		203133	"	101867	3050
4 Policia urbana y social		635061	539512	239939	3750
5 Gastos de recaudacion		324561	"	3237	3285
6 Personal y material de oficinas		1154733	650526	510767	16657
7 Salubridad e Higiene		812503	50625	72477	8850
8 Previscion		1258075	868415	240525	14986
9 Asistencia social		108512	375	12988	1225
10 Instruccion publica		197344	660	60556	2577
11 Obras publicas		987456	"	272044	12595
12 Muebles		"	"	"	"
13 Gasto de intereses comunales		142423	1000	56477	1997
14 Servicios municipalizados		"	"	"	"
15 Mancomunidades		"	"	"	"
16 Entidades menores		"	"	"	"
17 Aprobacion y fomento del municipio		"	"	"	"
18 Impuestos		227988	"	2012	2300
19 Resultas		1632236	"	2630	1635866
20 Deposito		"	"	"	"
21 Gastos diversos		"	"	"	"
Totales		11218737	2270211	1746127	12065066

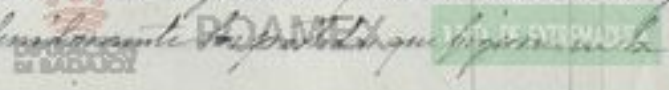
Resumen

Importan los creditos pendientes de cobro - - - - - 4138266

De los que se han de pagar - - - - - 2970211

De prevision que resultan a favor del Ayuntamiento - - - - - 1168055

Insmediatamente se procedio por los señores del Ayuntamiento a pagar los valores de los creditos que se han de pagar en la liquidacion de los años de 1920 y 1921.



cientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Secretaría
y Deposition Municipal en conformidad y ajustada a
los preceptos legales acordando aprobarlos fijando definitivamente los
creditos pendientes de cobro en la cantidad de cuarenta y una mil tres
cientos ochenta y dos pesetas setenta y seis centimos y los creditos pen-
dientes de pago en setenta y seis mil setecientos dos pesetas once
centimos debiendo pasar ipso facto de la cuenta a los Capitu-
los de Puercitas del presupuesto ordinario que ha de seguir en el
año actual como se ordena en las disposiciones siguientes.

En virtud de momento se procedió tambien a la lectura de los
cuatro escritos presentados por los vecinos de esta localidad D. Ma-
teu Martin, Felipe Pallas, Manuel Hernandez y Peri Jimeno apre-
ciando los servicios de sus respectivos esposos de acuerdo con el tra-
do publicando para la asistencia y limpieza del Dispensario antipa-
ludico y oficinas sanitarias de esta villa: los señores del Ayuntamiento
después de enterados y tras una breve discusion sobre el particular acor-
daron por unanimidad nombrar para los referidos servicios
a la esposa del solicitante Señora Jimeno por considerar que es
la mas conveniente como mejores condiciones que las otras debido a
su vida y exclusivamente a que segun manifestaciones del Sr.
Regidor D. Manuel Hoyals que como referido indicia
dura el trabajo seria difícil pueda faltar de noche de su domi-
cilio en cambio los demás como hombres dedicados a las faenas
de campo podrian ausentarse en muchas ocasiones
las mujeres solo en la casa pudiendo ser este un compromiso pa-
ra ellas si en alguna ocasion tuviesen que admitir heridos a hora
avanzada de la noche o tener que prestar asistencia alguna enferma y
la cual disputara el trabajo diario de cincuenta centimos que hasta
ahora se conseguia esta parte de su presupuesto sera aplicada al capi-
tulo de imprevistos.

En este estado tambien se acordó de igual forma facultar con licencia
de diez pesetas a Petra Cuevas para que pueda trasladar a una hija su-
ya al Hospital de Badajoz.

Declarar a la pretendida para que en la forma que sea mas

comunicar a los señores del Ayuntamiento a proceda a la limpieza de los edi-
ficios publicos que a su juicio estan sucucitados de ellos, como asimismo
de las pintadas las puertas y ventanas del exterior de la Casa Cuartel de la Plaza
del Corral de acuerdo con la comunicacion que el Comandante del puesto
ha dirigido a la Alcaldia.

Conceder al Ayuntamiento de veinte a treinta dias de
permiso para que pueda tener los libros de la Caja segun prescripcion
facultativa.

Ultimamente formalizar el siguiente pago con cargo al capitulo de
cinco octava articulo unico a Ramon Herrera por pagar impetu del al-
quiler de un punto para el servicio de llevar un oficio al Alcalde de Chiles.

Despues de haberse tratado la providencia he por terminada el
acto siendo las virtudes horas y cinco minutos firmando en virtud de lo con-
veniente de que yo el Sr. Alcalde certifique.

Cipriano Polo Ramon Garcia

Jaime Blanco

Marcos Regalado

Francisco Perote

Francisco Pulido

Vicente Jarama

Expresario Chaco

Eduardo Cuello

Jaime Rodriguez

Señor ordinaria sin efecto del dia veintiocho de Setiembre de mil novecientos treinta y dos.

Señores - No pudo celebrarse por no haber concurrido nada mas que los señores Ca-
D. Cipriano Chacaballe que al margen se expusiere en su consecuencia se providio a
Nicho Herrera nueva intencion para el fin de del actual firme esta diligencia de que certifica
J. Rodriguez

Señor ordinaria en segunda convocatoria del dia treinta de Setiembre de mil novecientos treinta y dos.

Señores - Concurron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Polo Herrera por señores
D. Ramon Garcia Concejales que al margen se expusiere por su intencion no habiendole compare-
cido D. Jaime Blanco D. Francisco Pulido D. Eduardo Cuello D. Cipriano Chaco D. Ramon Rodriguez

J. Manuel Negrete y D. En. Diaz

Honra. P. P. El señor Presidente diósele abierta la sesión a las veintuna horas y continuó
veinte y cinco minutos, leida el acta de la anterior que fué aprobada.

Rodriguez

Tambien lo fueron las Gacetas, Decretos y correspondencia oficial pendiente de este sistema habiéndose quedado autorados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contenian los mismos acordando su cumplimiento y archivar lo que no fuere adoptado los siguientes acuerdos.

Que se inste al P. S. Ministro de la Gobernacion en solicitud de que debido a que por regla general los cargos de Alcalde estan ocupados por personas que carecen de intereses para poder dedicarse de lleno a las multiples exigencias del mismo seria convenientemente para subsanar estas dificultades que por dicho Ministro y si lo crea de justicia que en una proporción relativa sea creada una organizacion especial que cumpla las descripciones que el cargo requiere.

Considerar diez pesetas en concepto de sueldo a los señores Gerónimo Rodriguez y Gerónimo Aguilar para trasladar a sus respectivas oficinas al Diputado provincial de Badajoz y designar el voluntado por Encarnita Fernandez Gonzalez.

En este estado la presidencia paso a la consideración de los señores del Ayuntamiento que debido como a todos los contra las dificultades ocurridas para no haberse podido conseguir a su tiempo el repartimiento de utilidades que por primera vez se establecieron en el año de mil novecientos treinta y uno asi como el haber sido suprimidos en el año actual los arbitrios municipales llévandose al Ayuntamiento estos ingresos en virtud de tener aprobada esta municipal de estado en el caso de que como hasta aqui se pongan al cobro aquellos no hay ingresos para poder atender a las muchas atenciones que pesan sobre los Ayuntamientos y que estan viviendo al ver el medio de sacar algunos fondos para poder cubrir estas en su contención los señores concurrentes despues de una deliberación cada decisión sobre el particular acordaron por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion la autorización necesaria para que este Ayuntamiento mediante la Diputación de la propia propiedad del mismo denominada Cobranza pueda concertar una prestacion por la cantidad de veinticinco mil pesetas que es lo que se cree sea suficiente para el objeto indicado y el cual sera devuelto tan pronto sea re-



Decorative flourish

condada la suma indicada.

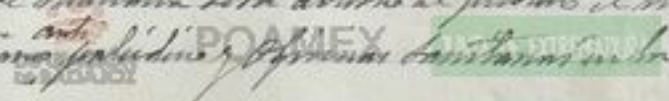
Inmediatamente tambien se ordeno recibirse del Gobierno de la Republica y en consonancia con lo interesado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el indulto de los quinientos soldados condenados hace algunos tiempos a gran pena por haberse negado a comer rancio segun la Plaza Nacional en malas condiciones. Considero autorizacion a D. Valentin Perrocal para que pueda constituirse en tanto en su domicilio que residiese en la carrera del Matadero pero con la condicion de que ha de quedar sujeto para en el caso de que se le diese obstaculo o determinase contribuya a los gastos que se originen con los demas individuos que tengan asociada a la misma.

En perdida de tiempo el señor Presidente manifiesta que como consecuencia de las gestiones que viene practicando para poder adquirir fondos para cubrir las sin atribuciones municipales ya venidas y hasta tanto sean permitidas al resto de los Ayuntamientos de utilidad de los años de sus respectivos presupuestos uno de los actuales habia convenido con el señor Presidente del Sindicato Católico Agrario sobre este concepto de anticipo reintegrable al Ayuntamiento la cantidad de tres mil quinientos setenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos que del presupuesto el tres por ciento anual. Entendidos los señores de la Corporacion y sin haberse alcanzado alguna acordaron por unanimidad prestar conformidad a lo expuesto por la presidencia quedando al efecto autorizada para que en nombre de la misma pueda otorgar dicha cantidad y firmar los documentos que sean necesarios.

Dada lectura por mi el Secretario de la proposicion incidental presentada y suscrita por el señor Concejal D. Vicente Herrera sobre destitucion del Excmo. Ayuntamiento en Pabaja D. Blas Herrera Fernandez los señores del Ayuntamiento acordaron quede este asunto pendiente de resolucion hasta la junta ordinaria ordinaria.

En virtud del Pluralismo dirigido a la Realidad por la comision nombrada por D. Mauboles y grupo vecinal D. Nakens en la que figura el Excmo. Sr. D. Manuel Trana y otros los señores del Ayuntamiento acordaron comunemente concurso a la subscripcion iniciada con la cantidad de Veinticinco pesetas.

Seguidamente la presidencia dio cuenta a los señores concurso de que desde el dia de mañana sera abierto al publico el banco local destinado a Disposicion judicial y se firmara en la Plaza del Capitan General.



han mismo dicho propiedad de D. Alfonso Martínez el cual designa la
nada diaria de una parte ventaneros continuos segun conviene con dicho la
nos. habiendo quedado enterados estos por donde se comprometen y
acordando que se defienda que hay que abona y por la misma con se an
aplicadas al Capitulo de impugnaciones.

Por último la Comisión queda enterada de la certificación del acta leída por el
dijo local de primera instancia con motivo de la visita hecha a efecto de las dudas
por la honor Inspección de esta casa D. María Ferrera acordando hacer un estudio
del contenido de la misma para ver si hay alguna omisión de estudios si no a todo a
cuanto aquella se refiere cuando suena lo sea en parte.

Por habiendo sido asuntos de que trata la presidencia dio por terminado
el acto siendo las veintuna horas y cincuenta minutos firmando en doble las
firmas concurrentes de que es el sustancia certifica. Entre horas
ante = Vale

Cipriano Pato Ramón Ferrera

José Blanco Manuel Rojas

Fernán Pérez

Eduardo Cuervo

Francisco Pulido

Vicente Herrera

Cipriano Pato

Antonio Rodríguez

Acta ordinaria del día cinco de octubre de mil novecientos trece y dos.

- **Sección** - Concurrió bajo la presidencia del señor Manuel Rojas con los
D. Ramón Ferrera señores Comisarios que al momento se separaron previa citación no habiendo
" Gabriel Palma lo impidió D. Ramón Pato y D. José Díaz.
- " Manuel Rojas el señor Presidente declaró abierta la sesión a las veintuna horas y veinte mi.
" Fernán Pérez autor y leída el acta de la anterior fue aprobada.
- " Eduardo Cuervo igualmente lo fueron los señores y correpondiendo oficial pendiente de este
" Francisco Pulido exponiendo habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de un
" Vicente Herrera por disposiciones concernientes los mismos acordando el cumplimiento y archivo.
" Cipriano Pato se dispuso de proceda a la lectura y discusión de la proposición inu.

Proyecto
La

Antal presentada y suscripta por el Consejo D. Vicente Herrera sobre la transferencia de la representación de Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Prohaja habiéndose acordado lo expuesto de una amplia discusión que se hizo sobre la mesa de la Secretaría para que por los señores del Ayuntamiento sea estudiada y en su vista acordar después lo que mejor proceda.

Inmediatamente se procedió a la distribución de fondos del presupuesto para el presente año en arreglo a lo dispuesto en las vigentes disposiciones consistentes en la cantidad de seis mil pesetas quedando enterado al propio tiempo los señores del Ayuntamiento y probada en conformidad a los ingresos y gastos realizados en el anterior sus partidos los siguientes: cuatrocientos sesenta y cinco pesetas ochenta y seis cuartos y los cuarenta y dos quinientos sesenta y una pesetas treinta y tres cuartos.

Por último acordaron por unanimidad autorizar a la presidencia para que sean adquiridos cuatro copiosos e copias para el término de la Guardia municipal.

Y en habido más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto dando las señas para firmarse por todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Cipriano Pato Ramón Larrañe

Garcino Blanco

Francisco Regal

Vicente Herrera

Cipriano Pato

Ramón Larrañe

Eduardo Luella

José Rodríguez

Sección ordinaria del día diez de octubre de mil novecientos treinta y dos. Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Pato Señores Herrera, los Sr. D. Incefales que al margen se expresan, en D. García manteniéndolos verificando los Sr. Rodin Diaz y Luella, igual D. Olano Barriga rindiéndose las causas de su falta de asistencia. D. Regal manteniéndose el Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte y D. Pulido Gonzalez, veinte y cinco minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

" Herrera Diaz
" Chavez Campos
" Perez Perez

Iguualmente fueron los Noteriales y correspondencia oficial pendiente de este extremo habiendo quedado entera los los lres del Ayuntamiento de cuantitas disposiciones continuan los mismos acordandose su cumplimiento y archivo. A lo siguiente se procedio por mi el secretario accidental a dar lectura de una instancia suscripta por el Guardia segundo D. Marcelino Lucas lre de este pueblo, el cual expone haber hecho la limpieza y desinfeccion del Pabellón n.º 2. que dejó desocupado el Guardia celador D. Antonio Medina Velasco, habiendo fallecido su esposa de enfermedad contagiosa segun dictamen facultativo, cuya limpieza se le impuso treinta y tres pesetas noventa y cinco céntimos, segun nota adjunta los lres reunidos acuerdan se le abonen dichos gastos, e igualmente a Manuel Acosta Carrasco en la forma que el Presidente crea mas conveniente facilitandole trabajo, asi como a Antonio Martinez Rodriguez se le abonen diez pesetas y a los vecinos domiciliados en la Calle Lopez Munoz, Dodion, llamados Laureano Perez Parra y Teodoro Fogales Sanchez, se les abone lo que les corresponda por haber edificado en referida calle, tambien acuerdan mandar a comprar los marcos para los emblemas para las escuelas publicas los cuales todos llevaran crestas, que se publique bando, habiendo saber a todos los vecinos que se procederá a repartir los fondos del Voto comun en años anteriores.

Fue habiendo visto asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acty, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, firmando en crédito los concurrentes de que yo el secretario, certifico.

P.º Sr. D.º

Ramon Parra



Virrey y Honros

Cipriano Grau

Tomás Botella

José María Pulido

Sección ordinaria del día diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y dos.

- Señores
- D. Ramón García
- D. Gabino Blanco
- D. Manuel Nogales
- D. Vicente Herrera
- D. Cipriano Grau
- D. Manuel Botella

Concurren a la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Grau Herrera, los Sres. Incapaces que al margen se expresan, no habiendo comparecido los Sres. D. Ramón García y D. Manuel Botella, ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y leída el acta de la anterior sesión aprobada.

Por el infrascripto secretario accidental se leyó los Colegios y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento, quedando enterados los Sres. del Ayuntamiento de las disposiciones emitidas en los sucesos acordados en cumplimiento y a solicitud de

Acto seguido la Corporación acuerda que por la presidencia se pongan los telegramas como al C. S. Ministro de la Gobernación como protesta contra la ocupación hecha al C. S. Gobernador civil de la provincia, y otro al C. S. Ministro de Agricultura expuesto por el Sr. Alcalde Sr. Herrera Grau, en protesta sobre la forma que se ha constituido el Instituto de la Reforma Agraria, al parecer beneficiaria para la clase capitalista, y que se le escriba al Sr. Secretario de Estado Sr. D. Ramón Grau - ha villa para que ~~sea~~ ~~ceda~~ el solar propiedad de D. Pedro Laguna para constituir el Grupo Escolar, así como adquirir las tangentes que sean necesarias para el cumplimiento suscritos.

Ultimamente se menciona del viaje hecho por el Sr. Alcalde Presidente y de otros expedientes por el C. S. Gobernador civil de la provincia para ventilar asuntos relacionados con la Reforma Agraria.

Después de haberse tratado el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veinte horas y quince minutos, firmando en crédito los concurrentes de que yo el secretario, certifico. Firmado con un no vale.

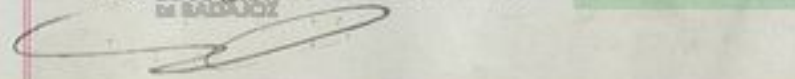
Cipriano Grau

Ramón García

Gabino Blanco

Tomás Botella

Manuel Nogales



Cipriano Chavez

Vicente Herrera

Eduardo Luella

Fernán Pulido

sesión ordinaria del día veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y dos.

Señores

D. Ramón García

" Gabriel Blanco

" Manuel Regales

" Hernán Pérez

" Eduardo Luella

" Fernán Pulido

" Vicente Herrera

" Cipriano Chavez

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Sales Herrera los Sres. Concejales que al margen se expresan, no habiendo verificado los Sres. Rodón y Sier, ignorándose la causa de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y terminó la misma y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Por el Secretario fueron leídos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo, quedando autorados los señores del Ayuntamiento de muchas disposiciones concernientes los mismos acordando su cumplimiento y archivo.

Así mismo fueron adoptados los siguientes acuerdos, formular debidamente los pagos de los gastos hechos en varios viajes por los Sres. de la Corporación municipal a Chicaza para prestar declaración ante el Sr. Jefe de Instrucción del Partido sobre rifa de una Preserra por afectar este asunto al Ayuntamiento e incurrir el oportuno expediente informando favorablemente para que por la Excmo. Separación provincial se sean abonados los honorarios percibidos a la nodriza Josefa Perez suavia por haber la de a sus dos gemelos.

Iguualmente y como consecuencia de la proposición incidental presentada y suscrita por el Sr. Concejal D. Vicente Herrera Sier sobre la variación de nombre de algunas de las calles de esta población los Sres. del Ayuntamiento después de autorados acordaron por unanimidad, sean sustituidos los nombres de la calle Pedro Trapión, Rodríguez del Castillo y Tomas Mendez, por los de Leonquin Acosta, Doctor Jaime Vera y Carlos mateo respectivamente.

Ultimamente fue nombrado el Concejal D. Cipriano Chavez para que apredando el viaje del Sr. Secretario a Oradax por





2

ca recoger los repartimientos de utilidades recaudadas y gestionen lo que
mejor proceda sobre la compra de parte de un cerco de propiedad de los
Herederos de D. Francisco Sánchez Mata, para utilizarlos en la construcción
de un grupo escolar.

Después de haberse unido a que tratar el Sr. Presidente de
por terminado el acto siendo las veintinueve horas y diez minutos, fir-
mando en crédito por los concurrentes de que yo el secretario certifico

Cipriano Polo Ramón Garza

Gabino Blanco

Manuel Nogales

Vicente Herrera

Fernán Torres

Cipriano Garza

Jerónimo Pulido

Eduardo Cuervo

Sesión ordinaria del día dos de noviembre de mil novecientos treinta y dos.
- Sesión - Concurran bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Cipriano Polo, Pleno
D. Ramón Garza los señores Concejales que al margen se expresan en habilitado el Sr. Pedro
D. Gabino Blanco D. Jerónimo Pulido D. Eduardo Cuervo D. Ramón Medina y D. José Díaz.
Manuel Nogales El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las veintinueve horas y diez mi-
nutos. El Sr. Presidente declara aprobada.
Cipriano Polo El Sr. Presidente declara aprobada.
Cipriano Polo El Sr. Presidente declara aprobada.
Manuel Nogales El Sr. Presidente declara aprobada.
FERNÁN TORRES El Sr. Presidente declara aprobada.
VICENTE HERRERA El Sr. Presidente declara aprobada.
GABINO BLANCO El Sr. Presidente declara aprobada.
EDUARDO CUERVO El Sr. Presidente declara aprobada.
RAMÓN GARZA El Sr. Presidente declara aprobada.
CIPRIANO POLO El Sr. Presidente declara aprobada.
Después de haberse unido a que tratar el Sr. Presidente de
por terminado el acto siendo las veintinueve horas y diez minutos, fir-
mando en crédito por los concurrentes de que yo el secretario certifico

Mirando a la distribución de fondos del presupuesto para el presente año con arreglo a lo dispuesto en las vigentes disposiciones consistentes en la cantidad de cuatro mil pesetas quedando enterados al propio tiempo los señores del Ayuntamiento y presentada su conformidad a los ingresos y pagos acordados en el anterior impidiendo los primeros ocho mil setecientos treinta y ocho pesetas veinte cuartos y los segundos cuatro mil setecientos treinta y ocho pesetas veinte cuartos y otros cuartos,

Que habiendo en su asunto de que trata el señor Presidente día por terminado el acto de la Junta de señores y Junta de ministros firmando en virtud de lo que se acordó de que es el Secretario certifica.

Cipriano Pato y Ramon Garcia

Garino Blanco

Manuel Hoyales

Tomas Pedraza

Francisco Pulido

Cipriano Pato

Victor J. Herrero

Eduardo Cuello

Ramon Garcia

Sesión ordinaria del día once de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

-Señores- Concurran a la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano Pato, Pato, D. Ramon Garcia los señores Concejales que al margen se expresan por una ocasión no habiendo habido Pleno solo comparendo D. Ramon Garcia y D. José Dixon.

Manuel Hoyales El señor Presidente declara abierta la sesión a las veintuna horas y diez minutos y leida el acta de la anterior que es aprobada.

Francisco Pulido También se fueron las Juntas de señores y correspondencia oficial presentada.

Eduardo Cuello de este sistema habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el mismo acordando en cumplimiento de lo que se acordó.

Cipriano Pato y Ramon Garcia.

Rodriguez

Quedando de acuerdo por unanimidad del concejo en el número de diez pesetas a Ricardo Ferrero para que pueda trasladar a su cargo en forma al Hospital de Padujá.

En este estado fue presentada la cuenta que sigue el Ayuntamiento.



en Pordujos D. Pío de Alconchel correspondiente al tercer trimestre del presente año en la que se pone el cargo de ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesetas tres cuartos y se dota el ochocientos ochocientos ochenta y ocho pesetas tres cuartos resultando un total a favor del Ayuntamiento de ochenta y tres pesetas ochocientos ochenta y ocho cuartos de real de quince de su arrendada por los señores concejales acordaron ponerle su aprobación y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos firmando en virtud de lo suscritos concuerdan de que yo el secretario certifique

Cipriano Pato Ramón García

Garcino Branco

Fernán Pérez

Jerónimo Pulido Cipriano Chacón

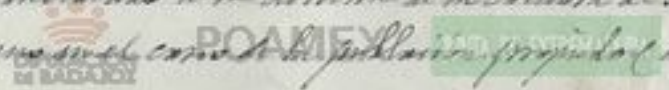
Vicente Ferrer Manuel Nogales

Eduardo Luella

José Pordujos

- Señor alcalde del día diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y dos.
- Señores concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Pato. Por los Sr. Ramón García. Señores Concejales que al ser llamados se expresan por vía citativa no habiéndose asistido.
- José Pulido. Plomado. D. Manuel Nogales. D. Ramón Pordujos y D. Fernán Pérez.
- Fernán Pérez. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veintinueve horas y quince minutos.
- José Pulido leyó y pidió el acta de la anterior que fue aprobada.
- Eduardo Luella. También lo hizo el Sr. Pordujos y con producción oficial pendiente de este expediente, Sr. Vicente Ferrer siendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento de las cuentas de presupuesto con.
- Cipriano Chacón. Los señores acordando su cumplimiento y archivo.

Mediante la presente ordeno que por el infrascripto secretario se diese lectura a la carta suscripta por D. Fernando Blanco día del Villar de fecha trece del actual en la que pide que se le devuelva el terreno que le pertenece y que el mismo siempre dispuesto a favorecer a este pueblo si se le permite el permiso exclusivo para el Ayuntamiento de sus pesetas al Sr. Blanco acordado en el acta de la sesión de la corporación de Pordujos a Villanueva del Guerno en el caso de la publicación que se hizo de los señores Ferrerón

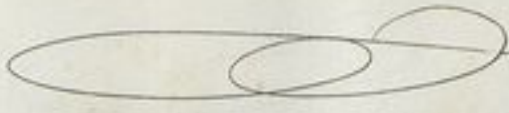


de D. Francisco Sanchez Jato el cual se le tiene voluntad para la construcción de un grupo escolar y el de los señores que se le ha comunicado, puesto de si es que al Ayuntamiento le conviene adquirir todo el terreno o sea también la parte que está situada a la izquierda de dicho terreno. Los señores de la Corporación después de enterados y de una pequeña deliberación sobre el particular acordaron por unanimidad (a la vez aludida) adquirir las dos partes del terreno situado en la cantidad estipulada a los dos señores que se comunicó a los interesados en voto de gracia por la deferencia y el desinterés demostrado en beneficio de esta localidad, consiguiendo en primer punto la cantidad de terreno y los gastos que según sea de costumbre correspondan a esta entidad y autorizar al señor Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento inter venga a cuantos actos sean necesarios para el otorgamiento de la escritura de compra venta del terreno en cuestión a favor de la Corporación Municipal y su inscripción en el Registro de la propiedad a nombre de la misma.

De lo referido se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se expresa. Terminó el Ayuntamiento en el Pórtico Oficial a la presencia de los señores al cargo de Matróna.

Comedor autorización a Feliciano Leal Salas en virtud de su escrito para que pueda dar est. una para otros maderas del grupo propiedad del Ayuntamiento que en la colindancia al local destinado a Juzgado Municipal hasta tanto lo pueda necesitar esta para cualquier condición que ha de ser responsable de todas cuantas herencias propiedad de la Corporación sean liquidadas en azule.

Ultimamente se dio cuenta del escrito presentado y suscrita por el Presidente y Secretarías del Grupo de la edificación de esta villa interesando que al emprenderse los nuevos proyectos se tenga en cuenta incluso los gastos para el Grupo Escolar que se ordena la recogida de aguas por medio de cañales especiales en la vía pública que desaguaran las aguas de las casas que están hechas de sus paredes y ultimamente que al comprar se abran Paloma Madroña se le abran el inmueble por cuenta del jornal diario que gana por haber sido trabajando en obras del Ayuntamiento a la profundidad un excavaciones de tres metros en su construcción los terrenos de la Corporación después de enterados surdaron unanimemente no tomar en consideración los tres primeros advertencias del escrito por tener ya tomados acuerdos el Ayuntamiento sobre aquellos particularidades y en cuanto al último extremo del mismo de



de luego se encamine al interesado el derecho que tiene de que le sea abonado el
 cincuenta por ciento en los trabajos que haya efectuado en la forma indicada.
 Ahora bien se ha notado la omision que hace del tiempo que haya durado
 el trabajo que reclama debiendo hacer constar que el jornal que ha disfru-
 tado es o ha sido el de siete pesetas como abonan los particulares su de-
 biendo haber sido nada mas que de seis pesetas como marca el contrato
 de abono de obra cuando dichos trabajos se estan realizando en
 época de crisis ahora seran por las causas y tratandon como es de su
 jornal de siete de escarimen interior debe quedar abono de
 juicio de la Comisionada respecto al interesado la pretension abogada por in-
 terior que ha agudado comunmente en lo que pretende por la diferencia
 del jornal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado
 el acto siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos firmando en calidad
 de los señores concurrentes de acuerdo el Sr. Secretario.

Ciriano P. P. Ramon Garcia

Carolina Blauca

Marcos Magales

Fernan Pulido

Fernan Perez

Benjamin Blauca

Eduardo Luella

Nicolas D. Herrer Juanito Rodriguez

Se dio lectura en el dia Veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y dos.
 Se dio lectura bajo la presidencia del Sr. Presidente Sr. D. Ciriano P. P. y Sr. D. Ramon Garcia.
 Sr. D. Benjamín Blauca, Sr. D. Ramiro Rodriguez y Sr. D. Fernán Díaz.
 Sr. Manuel V. Loyola, Sr. D. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y cinco horas y
 Sr. D. Fernán Pérez. Veintinueve minutos manifestando que el objeto de la sesion es
 Sr. D. Fernán Pulido se determinó en la convocatoria consiste en resolver el concurso
 Sr. D. Eduardo Luella dado para la precision en propiedad del cargo de Proprietario municipal.
 Sr. D. Ramiro Rodriguez de esta villa que se halla en el momento de ser de esta villa.



D. Cipriano Chaves por ausencia del titular en el cargo de Titular de Gramática y Matemáticas de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad de Madrid del mes de octubre último y en el Pliego Oficial de esta provincia del día trece de agosto anterior. Ordenando seguidamente que por mí el infrascripto Secretario de dicha Escuela a la única instancia presentada y suscrita por el señor Profesor Vitoriano D. Anacleto Casanova de la acompañada del correspondiente título profesional, testimonio de antecedentes personales y certificado del curricula hecho en el Instituto provincial de Segovia en su día de las sesiones de la Comisión después de una deliberada discusión sobre este asunto acordaron unánimemente nombrar e in propiedad por el cargo indicado al señor don Anacleto Casanova con el haber de tres mil doscientos pesetas anuales que le serán hechas efectivas por trimestres vencidos al que le será notificado este acuerdo en la forma legal reglamentaria para que pueda tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se le notifique el nombramiento y que del presente dicho acuerdo se remita copia certificada a la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Fomento y Comercio por conducto del Sr. Comandante Civil de la provincia comunicándole también la constitución de este concurso al Sr. Inspector provincial Vitoriano.

Y siendo este el único asunto a tratar la presidencia dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos firmando en señal de los señores concurrentes y que yo el Secretario certifico.

Cipriano Chaves Ramón Parra

Cipriano Blanco

Manuel Nogales

Fernán Pulido

María Pérez

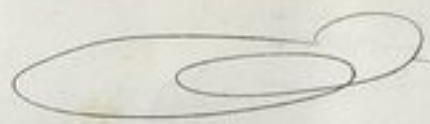
Eduardo Luella

Cipriano Chaves

[Signature]

Manuel Rodríguez

Según ordenación del Sr. Director de noviembre de mil novecientos treinta y dos.
 Comandante Civil de Segovia don Manuel de los Ríos y Alcalde D. Cipriano Parra



En la Persona de los señores Concejales que al margen se expresan por un acta en
 D. Pío de Guzmán en la ciudad de Madrid a los 10 dias del mes de Mayo de 1808.
 Gabino Alonso y D. Pío Diaz.

El señor Presidente declara abierta la sesion a las once y cinco
 minutos y leidas las actas de la sesion ordinaria del dia 29 y 30 de mayo.

El señor Cevallos que aprobaba la primera y ratificaba la segunda
 y igualmente lo hacen los señores D. Valentin y D. Juan de Dios.

En este extremo habiendo quedado enterados los señores del Ayuntamiento
 de quanto disponian continen los mismos acordando de cumplimiento
 y archivo.

Seguidamente se adoptan los acuerdos que a continuacion se detallan.

1.º Nombrar a los señores primero y segundo Excmos. de Alcalde para que
 en union de otros señores de la localidad pasen a Badajoz para entu-
 gar sobre autorizada por las representaciones de todas las clases sociales
 al Excmo. Sr. Gobernador General de Estremadura solicitando de su po-
 deres privilegia la pronta constitucion de la carcer de esta villa a
 Chelva por ser lo unico que pueda conjurar la latente crisis abso-
 lutista.

2.º Autorizar la presidencia para comunicar al Ayuntamiento de repri-
 lo Sr. Gobernador para la arambilla de Alcalde que ha de tener lugar
 en la capital el dia 15 de mayo del actual.

3.º Dar conformidad a las explicaciones dadas por el Sr. Conyjal D. Cipria-
 no Chaves en sus gestiones como representante de este Municipio en
 Orléans con motivo de la desercion del contingente Borbonico para
 el año de mil novecientos treinta y tres.

4.º Que el Sr. Excmo. de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se re-
 misian de sus Replanteo de la Union de Municipios Agraricos pa-
 ra en su lista acordar lo que mejor proceda para intervenir o
 no este Ayuntamiento a defensa de la Union y en consecuencia tener en
 consideracion la peticion que hace el Sr. Presidente del Consejo local
 de primera instancia de que se le faculte alguna cantidad para el supe-
 racionamiento del mismo como igualmente al tanto que el Sr.
 Presidente de la Junta de Trinitaria obra a la Realidad en suplen-
 de que se acuerde el Sr. Excmo. de Alcalde de Badajoz sebrase los defectos que se



sean observando en las gallas de la graduación de la noche el cual
corrido del parral otros.

Almuerzo las sesiones del Ayuntamiento quedaron en
terceros de los papeles realizados en el mes de octubre y los
efectuados en los días que median del actual consistorio
los primeros en un tomo mil setecientos sesenta y cinco
sesenta y ocho continuos y los segundos en un
tomo ochenta y ocho continuos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dió
por terminado el acto siendo las veintinueve horas y treinta minutos
firmando en crédito los señores concejales de que yo el secretario certifico.
Fechado en el Ayuntamiento a no vale

Cipriano Palos Ramon Garcia

Garcino Delasios

Flavio Bogales

Eduardo Luella

Nicolas Harro

Cipriano Palos

Fernan Pulido

Juan de Pineda

Sesion ordinaria del día treinta de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

Señores - Concurran bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano
D. Ramon Garcia Palos Herrero los señores Concejales que al margen se expresan por
... Gabino Plana con citación no habiéndolo verificando D. Ramon Palos D.
... Manuel Bogales Cipriano Pulido D. Ramon Pulido y D. José Diaz.

Eduardo Luella El señor Presidente declaró abierta la sesión a las veintinueve ho-
ras y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Cipriano Chaves Igualmente se fueron las partes Releídas y corresponden en oficial
punto de este acta habiendo quedado enterados los señores el

Ordery

Ayuntamiento de estas expresiones continúan los señores a
corriendo en cumplimiento y archivar.

Seguientemente se archiva por el secretario (conceder a Prof. Sanchez)

Primera: para ser inscrita en concepto de auxilio benéfico por el pago de una matrícula que basta a su hijo por cubrir aquella de las suficientes condiciones fisiológicas y hasta hasta cumplir con la edad de un año.

Segunda: Continúa el Consejo tener Chaves expone; que es necesario la construcción de un grupo escolar, según tiene acordado el Consejo local de primera instancia en sesión celebrada el día ocho de diciembre de mil novecientos treinta y uno ante la imposibilidad de alquilar local para usarlo en condiciones indispensables para la instrucción por no existir ninguno en el pueblo para las clases que se precisan en relación con el Centro escolar sin embargo de obtener los resultados satisfactorios a que aspira la corporación pero teniendo en cuenta lo reducido del presupuesto en compensación con los gastos que tra a realizar el Ayuntamiento y que no es posible exigir al contribuyente mayor sacrificio económico ya que la limitación tributaria del municipio no permite el menor aumento en sus gastos asociándose a los beneficios que ofrece el Decreto del Ministerio de Instrucción pública fecha dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y uno propone a los señores Concejales que se inicie el sistema expeditivo para la construcción de referido grupo por el Estado ofreciendo el Municipio por cuenta de su coste en materiales adquiridos al pie de la obra, a más del solar ya adquirido para este fin. Bien informados los señores Concejales de lo expuesto por el señor Chaves y después de amplia deliberación sobre todo interesantemente acordó por unanimidad. Primera: Continúa un grupo escolar con cinco sesiones para niños y una para adultos en el solar adquirido por el municipio y continúa en los trabajos las obras por cuenta del Estado y aportando el Ayuntamiento el Municipio por cuenta de su coste en materiales adquiridos al pie de la obra, piedra arena, cal y arena por no permitir la capacidad económica del mismo municipio hacer mayor aportación a más del referido solar. Segunda: autoriza al presidente para que en nombre de la corporación solicite inscripción al Banco Nacional de Ahorro y Cuentas provisionales de primera instancia

Don Juan Misach de Bustamante publica solemnemente la con-
 tencion de sus bienes adquiridos a los beneficiarios que establece el
 Decreto de siete de agosto de sus referidos treinta y cinco años como
 para ciertos herederos y sucesores con este asunto. Por tanto que
 por el Libertador del Ayuntamiento se certifique copia del presen-
 te registro de sus bienes y gastos para cumplir al efecto y para
 Poder certificar al Consejo local de primer instancia del acuerdo
 tomado en que se hace constar la necesidad de construir un nuevo la-
 cado por no hallarlo en la localidad con las condiciones necesarias
 que se manifiestan que se necesitan.

Y me habiendo visto asuntos de que trata la presidencia de
 por transmitido el acto siendo los señores don Juan Misach de Bustamante
 y don Juan Misach de Bustamante de que he el honor certificar.

Cipriano Obeso
 Ramon Garcia

Garcia Blanco
 Manuel Magaly

Juan Misach de Bustamante
 Juan Misach de Bustamante

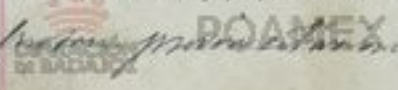
Cipriano Obeso
 Joaquin Rodriguez

Sesion ordinaria en el dia siete de diciembre de sus referidos treinta y dos
 No se celebró por no haber concurrido ninguno de los señores Conaja-
 les en su convocacion se procedio a nueva citacion para el suceso
 del actual. firman esta diligencia de que certifica.

J. Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia once de diciembre de sus referidos
 los treinta y dos.

Se leyeron y sancionaron bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cipriano
 D. Ramon Garcia y don Polos Herrera los señores Conajales que al suceso se refi-
 eron. D. Ramon Garcia y don Polos Herrera.



D. Manuel Ortega Pulido, D. Ramón Rodón y D. José Díaz.

El señor Presidente declaró abierta la sesión a las veintena horas de la noche y dio principio a la lectura de la acta de la anterior sesión aprobada.

Trimestro lo que en las facultades, facultades y correspondencia oficial pendiente de este sistema habiendo quedado pendiente los señores del Diputado de cuentas disposiciones contenidas en los sucesos acordando en cumplimiento y archivo.

Seguidamente se procedió a la distribución de fondos del presupuesto para el presente mes con arreglo a lo dispuesto en las vigentes disposiciones consistentes en la cantidad de veintidós mil cinco pesos que dando enterados al propio tiempo los señores comensales y quedando en conformidad a los ingresos y pagos realizados en el anterior mes por los señores comensales mil cuatrocientos y dos pesos setenta y siete centavos y los segundos tres mil cuatrocientos veintidós y nueve pesos ochenta y dos centavos.

Después de haberse leído el escrito presentado y suscrita por el Sr. D. Manuel Ortega Pulido, Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Obispos, en virtud de la comisión de la Junta de Obispos, Aggravados de pertenencia a la comisión de reparto de trabajadores entre los propietarios del territorio municipal con motivo de la crisis económica y el mal que acordado entre patronos y obreros ante la presencia del Sr. D. José Rodríguez Ceballos, Gobernador Civil de la provincia, por la ley de repartición acordada por unanimidad del Ayuntamiento de Obispos por considerar que no sufre perjuicio alguno en sus intereses por estar llevando a efecto sus trabajos de sueldos máximos cuando esta defendiendo a la clase obrera en su cometido que es la que le confiere el cargo, pero ahora bien si en alguna ocasión por circunstancias especiales perdiera algún jornal por tener que comparecer con la comisión en cualquier caso de reparto al caso le sería remunerado por el Ayuntamiento como ya se ha realizado en otra ocasión. Últimamente también se acordó conceder un turno de diez pesos a los señores comensales por su trabajo.

Podrán para que se hagan una operación quirúrgica
en el Hospital provincial
y un habiendo sido asientos de que tratar la presidencia de por
terminado el acto siendo las sesiones horas y continuas sin
interferencia en el acto las sesiones concurren de que ego
el doctor suscribe: de las sesiones que se han celebrado
E. Rodríguez
Ramon Paria

Gasparino Blanco

Manuel Aguilar

Eduardo Luello

Antonio Paria

Cipriano Paria

Antonio Rodríguez

Señor Subsecretario sin fecho del día diez de diciembre de mil no
veintidos y dos.

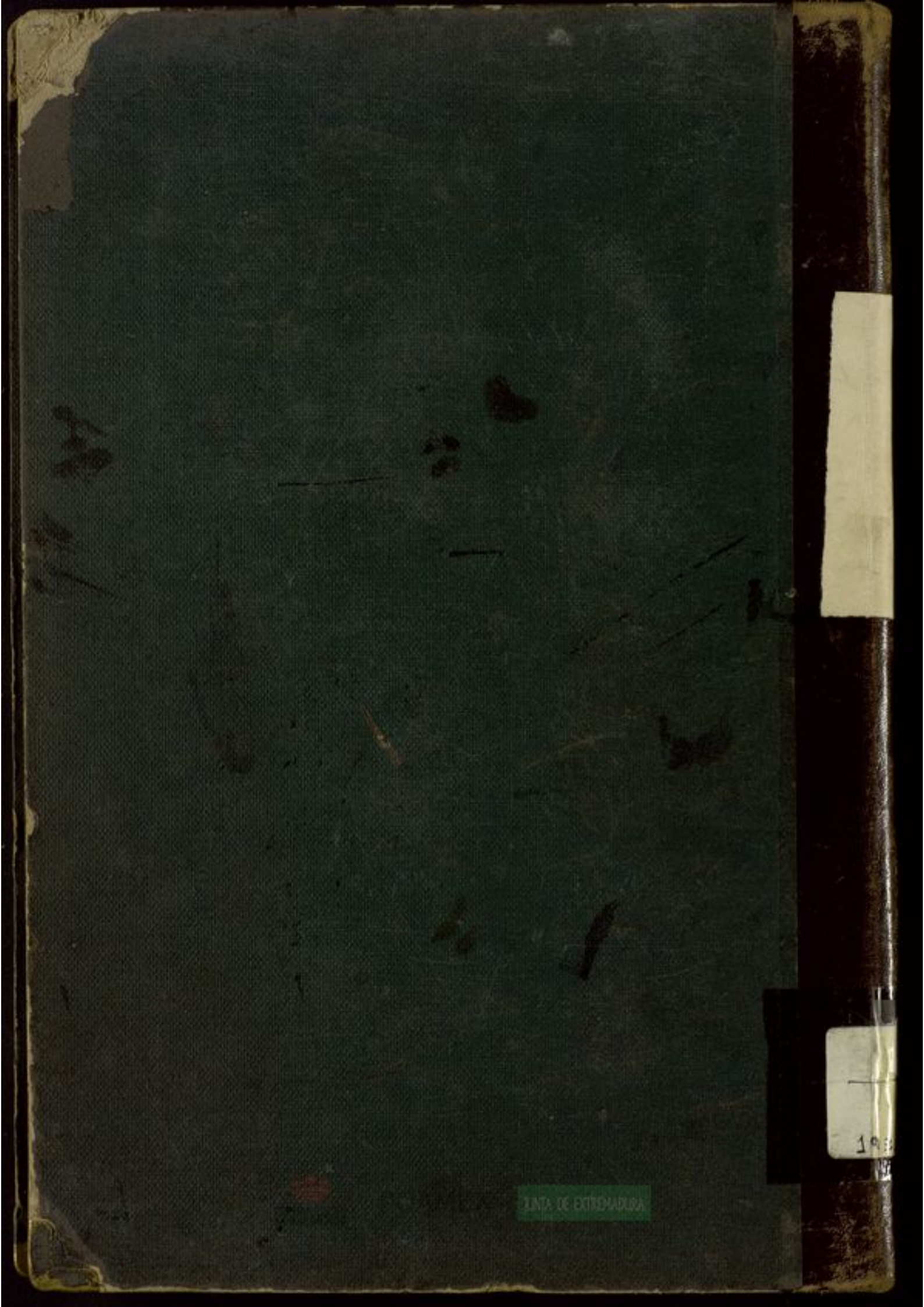
No se celebró debido a mi haber concurrido ninguno
de los señores del Ayuntamiento, en su consecuencia
se procedió a nueva citación para el día doce por
uno solo del que suscribe.

E. Rodríguez



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



LATA DE EXTREMADURA

193